

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**UNIDAD DE POSGRADO**

**MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS**

**MENCIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA**



**TESIS**

**Asignación presupuestal y cumplimiento de funciones y competencias transferidas en materia de Defensa Civil de la Sub Gerencia de Defensa Civil del GRA: 2010 – 2015.**

**Bach. Elisa Del Carmen García Bautista**

**ASESOR: Dr. Eusterio Oré Gutiérrez**

**Ayacucho, 2017**

## **Dedicatoria**

Este trabajo de investigación está dedicado a mis padres Antonio y Margarita, responsables del gran porcentaje de mis logros académicos – profesionales y que aun en el día de hoy se encuentran pendientes de mí y no cesan de brindarme su apoyo y sabios consejos.

A mis queridos hermanos (Maribel, Rita, Miriam, Jorge y Roxana) que siempre me acompañaron y en especial para mis pequeños y bellos hijos, Antonio, Alejandro y Kori que a pesar de las diversas dificultades fueron ellos quienes me dieron el impulso para concluir con esta etapa de mi vida profesional.

**Elisa**

## **Agradecimientos**

Mi sincera y profunda gratitud a nuestra prestigiosa Primera Casa Superior de Estudios: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA**, en cuyas aulas tuve el privilegio de formarme en pregrado y posgrado.

La elaboración de un trabajo de investigación, por su propia naturaleza, no es un esfuerzo personalísimo; pues sin la cooperación, el acompañamiento y la inspiración de una serie de voluntades intelectuales y no intelectuales resultaría imposible que el maestrando concluya su tesis y es por ello que en el día de hoy me siento muy agradecida con Dios por haber puesto en mi camino a personas muy valiosas.

Mi reconocimiento especial a quienes han hecho posible la culminación de este trabajo de investigación el Dr. Eusterio Oré Gutiérrez Asesor y Catedrático de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Y sobre todo a mis amistades por sus palabras de aliento y por haberme acompañado en la culminación de este trabajo de investigación. A todos ustedes doy las gracias inmensamente y espero algún día no muy lejano poder retribirles todo lo que aportado en la culminación de este esfuerzo y en mi vida.

## CONTENIDO

RESUMEN .....	XII
ABSTRACT .....	XIII
INTRODUCCIÓN .....	XV
JUSTIFICACIÓN .....	XVII
IMPORTANCIA .....	XVII
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	XVII
OBJETIVOS .....	XX
HIPOTESIS .....	XX

### CAPÍTULO I

#### MARCO TEÓRICO

<b>Antecedentes de la Investigación .....</b>	<b>1</b>
Orígenes y Evolución del Presupuesto .....	1
Épocas del Presupuesto Público en el Perú .....	2
Antecedentes de la transferencia de funciones y competencias en América Latina .....	5
Antecedentes de la transferencia de funciones y competencias en el Perú .....	6
Antecedente Regional de la transferencia de funciones y competencias en materia de Defensa civil .....	7
Evolución del proceso de transferencia de funciones y competencias en el marco de la descentralización .....	8
<b>Antecedentes de Tesis de la Investigación .....</b>	<b>12</b>
Tesis Internacionales .....	12
Tesis Nacionales .....	19
<b>Bases Teóricas .....</b>	<b>24</b>
Teoría básica de la asignación presupuestal .....	24
Teoría básica del cumplimiento de Funciones y Competencias Transferidas .....	37
<b>Marco Conceptual .....</b>	<b>44</b>
De la asignación presupuestal .....	44
De la transferencia de funciones y competencias .....	47
Definición de términos básicos .....	48

### CAPÍTULO II

#### MATERIALES Y MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN

<b>Tipo de investigación .....</b>	<b>53</b>
<b>Nivel de investigación .....</b>	<b>53</b>
<b>Método de la investigación .....</b>	<b>53</b>
<b>Diseño de la investigación .....</b>	<b>54</b>
<b>Universo y población .....</b>	<b>54</b>
<b>Técnicas, instrumentos y fuente de recolección de datos .....</b>	<b>54</b>

### CAPÍTULO III

#### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

<b>Análisis de la asignación presupuestal .....</b>	<b>56</b>
Análisis del año 2010 .....	57
Análisis del año 2011 .....	59
Análisis del año 2012 .....	64
Análisis del año 2013 .....	70
Análisis del año 2014 .....	78
Análisis del año 2015 .....	88

<b>Presupuesto por Transferencia de funciones al Gobierno Regional de Ayacucho .....</b>	<b>103</b>
<b>Presupuesto por Transferencia de funciones en materia de Defensa Civil. ....</b>	<b>108</b>
<b>Proyectos de inversión Publica, año 2010 al 2015 .....</b>	<b>109</b>
<b>Apoyo a la Compañía de Bomberos Voluntarios de Ayacucho N° 63 .....</b>	<b>112</b>
<b>Evaluación presupuestal .....</b>	<b>116</b>
<b>Análisis e interpretación de las encuestas realizadas.....</b>	<b>120</b>
<b>Encuesta realizada a la sub gerencia de defensa civil del gobierno regional de ayacucho.....</b>	<b>120</b>

## CAPÍTULO IV

### DISCUSIÓN

<b>Contrastación de Hipótesis.....</b>	<b>138</b>
Programación presupuestal ( $x_1$ ) y Desarrollo institucional ( $y_1$ ) .....	139
Ejecución presupuestal ( $x_2$ ) y cumplimiento de metas físicas programadas anualmente ( $y_2$ ) .....	145
Evaluación presupuestal ( $x_3$ ) y cobertura de inversión programada ( $y_3$ ).....	150
<b>Propuesta básica para mejorar la asignación presupuestal con fines de cumplir adecuadamente las funciones y competencias transferidas a la sub gerencia de defensa civil del gobierno regional de ayacucho 2010 - 2015. ....</b>	<b>156</b>
<b>Propuesta de Formato de Alineamiento.....</b>	<b>157</b>
CONCLUSIONES.....	158
RECOMENDACIONES .....	160
REFERENCIAS .....	161
ANEXO.....	164

## Lista de Tablas

Tabla 1. Operacionalización de variables e indicadores.....	xx
Tabla 2. Evolución del proceso: Reforma institucional para una gestión descentralizada.....	9
Tabla 3. Evolución del proceso: Reforma institucional para una gestión descentralizada.....	10
Tabla 4. Descripción de la población.....	54
Tabla 5. Técnicas y procedimiento de la investigación .....	55
Tabla 6. Presupuesto asignado a la sub gerencia de defensa civil, periodo 2010- 2015 .....	56
Tabla 7. Presupuesto asignado a la meta N° 23: “Acciones de defensa civil”, año 2010.....	57
Tabla 8. Presupuesto y ejecución según categorías y específicas de gasto, año 2010.....	58
Tabla 9. Presupuesto asignado a la metas N°18: “Acciones de defenas civil”, año 2011 por toda fuente de financiamiento.....	60
Tabla 10. Programación de actividades de la meta N° 18, año 2011 .....	61
Tabla 11. Presupuesto y ejecución según categorías y específicas de gastos, año 2011 .....	63
Tabla 12. Presupuesto asignado, año 2012 por toda fuente de financiamiento .....	65
Tabla 13. Presupuesto asignado a la meta N° 63: “Acciones de defensa civil”, año 2012 .....	66
Tabla 14. Ejecución presupuestal de la meta "Fortalecimiento de capacidades en gestión de riesgos de desastre", año 2012 .....	67
Tabla 15. Ejecución presupuestal de la meta "Desarrollo de los centros de operación de emergencias ", año 2012 .....	68
Tabla 16. Presupuesto y ejecución según categorías y específicas de gastos de las metas "Defensa Civil", año 2012 .....	69
Tabla 17. Resumen de ejecución presupuestal año 2012, por toda fuente de financiamiento....	69
Tabla 18. Presupuesto asignado año 2013, por toda fuente de financiamiento .....	70
Tabla 19. Programación de actividades de la meta N° 25: Desarrollo de los centros de operación de emergencias.....	72
Tabla 20. Presupuesto asignado de la meta N° 71: Acciones de defensa civil, año 2013 .....	74
Tabla 21. Presupuesto ejecutado de la meta N° 23 "Fortalecimiento de capacidades en gestión de riesgos de desastre", año 2013.....	75
Tabla 22. Presupuesto ejecutado de la meta N° 24: "Entrega adecuada y oportuna de ayuda humanitaria", año 2013.....	75
Tabla 23. Presupuesto ejecutado de la meta N° 25 "Desarrollo de los centros de operación de emergencias", año 2013 .....	76
Tabla 24. Presupuesto ejecutado de la meta "Acciones de defensa civil", año 2013 .....	77
Tabla 25. Resumen de ejecución año 2013, por toda fuente de financiamiento.....	77
Tabla 26. Presupuesto asignado de metas, año 2014.....	78
Tabla 27. Presupuesto asignado de la meta N° 22: “Fortalecimiento de la capacidad en gestión del riesgo de desastres”, año 2014.....	80
Tabla 28. Presupuesto asignado de la meta N°23: “Desarrollo de los centros de operación de emergencias”, año 2014.....	82
Tabla 29. Presupuesto asignado de la meta N° 72: “Acciones de defensa civil”, año 2014.....	84
Tabla 30. Presupuesto ejecutado de la meta N° 22 "Fortalecimiento de la capacidad en gestión del riesgo de desastres", año 2014 .....	85
Tabla 31. Presupuesto ejecutado de la meta N° 23"Desarrollo de los centros de operación de emergencias", año 2014 .....	86

Tabla 32. Presupuesto ejecutado de la meta N° 24: "Entrega adecuada y oportuna de bienes de ayuda humanitaria por parte de las entidades gubernamentales", año 2014.....	86
Tabla 33. Presupuesto ejecutado de la meta N° 72: "Acciones de defensa civil", año 2014.....	87
Tabla 34. Resumen de ejecución año 2014, por toda fuente de financiamiento.....	88
Tabla 35. Presupuesto según fuente de financiamiento y metas, año 2015.....	89
Tabla 36. Programación de actividades de la meta N° 13: "Fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres" .....	90
Tabla 37. Programación de actividades de la meta N°14: "Conformación e implementación de brigadas para la atención de emergencias" .....	91
Tabla 38. Programación de actividades de la meta N° 15: "Desarrollo de los centros de operación de emergencias" .....	91
Tabla 39. Programación de actividades de la meta N° 16: "Desarrollo de campañas y simulacros en gestión reactiva" .....	92
Tabla 40. Programación de actividades de la meta N° 17: "Desarrollo de capacidades y asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres" .....	92
Tabla 41. Programación de actividades de la meta N° 18: "Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres" .....	92
Tabla 42. Programación de actividades de la meta N° 19: "Recopilación, procesamiento y difusión de información geoespacial y registros administrativos referentes al riesgo de desastres" .....	93
Tabla 43. Programación de actividades de la meta N° 20: "Entrega adecuada y oportuna de bienes de ayuda humanitaria por parte de las entidades gubernamentales" .....	93
Tabla 44. Programación de actividades de la meta N° 84: "Acciones de defensa civil" .....	94
Tabla 45. Presupuesto ejecutado de la meta "Fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres", año 2015 .....	95
Tabla 46. Presupuesto ejecutado de la meta N° 14"Conformación e implementación de brigadas para la atención de emergencias", año 2015 .....	96
Tabla 47. Presupuesto ejecutado de la meta N° 15: "Desarrollo de los centros de operación de emergencias", año 2015 .....	97
Tabla 48. Presupuesto ejecutado de la meta N° 16: "Desarrollo de campañas y simulacros en gestión reactiva", año 2015 .....	98
Tabla 49. Presupuesto ejecutado de la meta N° 17 "Desarrollo de capacidades y asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres", año 2015.....	98
Tabla 50. Presupuesto ejecutado de la meta N° 18:"Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres", año 2015.....	99
Tabla 51. Presupuesto ejecutado de la meta N° 19: "Recopilación, procesamiento y difusión de información geoespacial y registros administrativos referentes al riesgo de desastres", Año 2015.....	100
Tabla 52. Presupuesto ejecutado de la meta N°20 "Entrega adecuada y oportuna de ayuda humanitaria por parte de las entidades gubernamentales",2015 .....	100
Tabla 53. Presupuesto ejecutado de la meta N° 84: "Acciones de defensa civil", año 2015.....	101
Tabla 54. Resumen de ejecución por toda fuente de financiamiento.....	102
Tabla 55. Presupuesto asignado al Gobierno Regional de Ayacucho por Transferencia de Funciones.....	103
Tabla 56. Distribución presupuestal entre órganos responsables de funciones transferidas, Gobierno Regional de Ayacucho, año 2011 .....	104

Tabla 57. Distribución presupuestal entre órganos responsables de funciones transferidas, Gobierno Regional de Ayacucho, año 2012.....	105
Tabla 58. Distribución presupuestal entre órganos responsables de funciones transferidas, Gobierno Regional de Ayacucho, año 2013.....	106
Tabla 59. Distribución presupuestal entre órganos responsables de funciones transferidas, Gobierno Regional de Ayacucho, año 2014.....	107
Tabla 60. Distribución presupuestal entre órganos responsables de funciones transferidas, Gobierno Regional de Ayacucho, año 2015.....	108
Tabla 61. Presupuesto asignado por transferencia de funciones en materia de defensa civil.....	108
Tabla 62. Proyectos de inversión pública en materia de defensa civil.....	111
Tabla 63. Evolución del presupuesto de apoyo del Gobierno Regional.....	112
Tabla 64. Entrega de Bienes al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios de Ayacucho 2010	113
Tabla 65. Adquisición de Ambulancia para el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios de Ayacucho, 2012.....	114
Tabla 66. Entrega de bienes al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios de Ayacucho N° 63, 2013.....	115
Tabla 67. Entrega de bienes al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios de Ayacucho N° 63, 2014.....	115
Tabla 68. Resumen del avance presupuestal periodo 2010-2015.....	116
Tabla 69. Resumen de la programación presupuestal por meta periodo 2010-2015.....	118
Tabla 70. Resumen general de la programación y ejecución presupuestal 2010 - 2015.....	119
Tabla 71. Calificación de la asignación presupuestal.....	121
Tabla 72. Funciones transferidas según requerimiento de RE, PH, L.....	122
Tabla 73. ¿En qué función transferida se requiere de un aumento considerable de presupuesto para dar cumplimiento a las acciones de la SGDC?.....	124
Tabla 74. ¿Cómo calificaría la programación presupuestal de la Sub Gerencia de Defensa Civil en el cumplimiento de las funciones transferidas?.....	126
Tabla 75. ¿Cómo calificaría la cantidad de presupuesto asignado a su sector del presupuesto total del Gobierno Regional?.....	127
Tabla 76. ¿Cómo calificaría el avance físico y financiero de la Sub Gerencia de Defensa Civil en la actualidad con respecto al cumplimiento de los objetivos?.....	129
Tabla 77. ¿Qué tipo de inconveniente ha tenido para la ejecución del presupuesto desde su área de trabajo?.....	130
Tabla 78. ¿Cómo calificaría el desempeño de la Sub Gerencia de Defensa Civil con su presupuesto asignado en el cumplimiento de las funciones transferidas?.....	132
Tabla 79. ¿Tiene a su cargo alguna función transferida, si la respuesta es SI, marcar que función está cumpliendo?.....	133
Tabla 80. ¿Cree usted que la inversión presupuestal en la Región Ayacucho con respecto a la Gestión de Riesgo de Desastres es?.....	135
Tabla 81. Frecuencias observadas.....	139
Tabla 82. Consolidado de respuestas.....	139
Tabla 83. Resumen de datos observados.....	141
Tabla 84. Valores esperados.....	141
Tabla 85. Estimación del Valor chi-Cuadrado.....	141
Tabla 86. Frecuencias observadas.....	144



Tabla 87. Consolidado de respuestas .....	144
Tabla 88. Resumen de datos observados .....	146
Tabla 89. Valores esperados .....	146
Tabla 90. Estimación del Valor chi-Cuadrado.....	146
Tabla 91. Frecuencias observadas.....	149
Tabla 92. Consolidado de respuestas .....	149
Tabla 93. Valores esperados .....	150
Tabla 94. Estimación del Valor chi-Cuadrado.....	151
Tabla 95 .Propuesta de mejora para la Sub Gerencia de Defensa Civil.....	153
Tabla 96 Propuesta de Formato de Alineamiento.....	154
Tabla 97. Matriz de Consistencia.....	161
Tabla 98. Matriz de relación entre la variable independiente, indicadores y preguntas de la encuesta.....	162
Tabla 99. Matriz de relación entre la variable dependiente, indicadores y preguntas de la encuesta.....	163

### Lista de Figuras

Figura 1. Etapas del proceso presupuestario.....	27
Figura 2. Proceso de programación .....	28
Figura 3. Proceso de aprobación Presupuestaria.....	29
Figura 4. Pasos de la ejecución del gasto Público .....	30
Figura 5. Explicación del Proceso de Transferencia y Competencias .....	41
Figura 6. Evolución de la asignación presupuestal por transferencia de funciones en materia de defensa civil.....	109
Figura 7. Evolución del presupuesto de apoyo del Gobierno Regional.....	113
Figura 8. Calificación de la asignación Presupuestal.....	12121
Figura 9. ¿En qué función transferida se requiere más recursos económicos, potencial humano y logístico? .....	1222
Figura 10. ¿En qué función transferida se requiere más recursos económicos, potencial humano y logístico? .....	1233
Figura 11. ¿En qué función transferida se requiere de un aumento considerable de presupuesto para dar cumplimiento a las acciones de la SGDC?.....	1255
Figura 12. ¿Cómo calificaría la programación presupuestal de la Sub Gerencia de Defensa Civil en el cumplimiento de las funciones transferidas?.....	1266
Figura 13. ¿Cómo calificaría la cantidad de presupuesto asignado a su sector del presupuesto total del Gobierno Regional?.....	1288
Figura 14. ¿Cómo calificaría el avance físico y financiero de la Sub Gerencia de Defensa Civil en la actualidad con respecto al cumplimiento de los objetivos?.....	1299
Figura 15. ¿Qué tipo de inconveniente ha tenido para la ejecución del presupuesto desde su área de trabajo? .....	13131
Figura 16. ¿Cómo calificaría el desempeño de la Sub Gerencia de Defensa Civil con su presupuesto asignado en el cumplimiento de las funciones transferidas?.....	13232
Figura 17. ¿Tiene a su cargo alguna función transferida, si la respuesta es SI, marcar que función está cumpliendo? .....	1344

Figura 18. ¿Tiene a su cargo alguna función transferida, si la respuesta es SI, marcar que función está cumpliendo? .....	1344
Figura 19. ¿Cree usted que la inversión presupuestal en la Región Ayacucho con respecto a la Gestión de Riesgo de Desastres es? .....	1366
Figura 20. Tabla de distribución chi Cuadrado.....	140
Figura 21. Distribución chi- cuadrado .....	14441
Figura 22. Distribución Chi- Cuadrado .....	143
Figura 23. Distribución chi cuadrado.....	1546

## Resumen

En nuestro país existe escasa investigación, sobre la asignación presupuestal como factor determinante para el desarrollo de los pueblos del Perú a través del cumplimiento de las funciones y competencias transferidas a los Gobiernos Regionales

A partir de estas premisas, el investigador, se propuso determinar como la asignación Presupuestal influye en el Cumplimiento de Funciones y Competencias Transferidas en Materia de Defensa Civil de la Sub Gerencia de Defensa Civil del Gobierno Regional de Ayacucho: 2010 – 2015 dado su importancia, prioridad y participación en los Programas Estratégicos de desarrollo de una Región.

Deriva de una investigación concluida de tipo Aplicada de nivel descriptivo en la cual se ha recopilado información presupuestal de las etapas de programación, ejecución y evaluación. El estudio tiene un enfoque metodológico descriptivo, cuantitativo, deductivo. Por su finalidad, corresponde al tipo de investigación aplicada. Acorde a su profundidad y alcance, es ubica en el nivel Descriptivo. La población estuvo constituida por 22 trabajadores de la Sub Gerencia de Defensa Civil del Gobierno Regional de Ayacucho; a quienes se aplicó un cuestionario.

De los datos presentados se pudo observar información importante que nos permite analizar que comportamiento ha tenido el desarrollo de las actividades programadas y su ejecución financiera.

Con los resultados de los cuestionarios se realizó la contratación de las variables de la hipótesis, debidamente contrastados a través de las pruebas de hipótesis revelan, entre otros, que la asignación presupuestal, influye significativamente en el desarrollo institucional - regional y

mejora la cobertura de la inversión programada en Materia de Defensa Civil en el ámbito de toda la Región, por lo cual se concluyó a que la asignación presupuestal influye en el cumplimiento de las funciones y competencias transferidas a la Sub Gerencia de Defensa Civil.

En este contexto la investigación pretende aportar conocimiento y sugerir recomendaciones, a la problemática que se percibe en el cumplimiento de las funciones y competencias transferidas en materia de defensa Civil del Gobierno Regional de Ayacucho, y que se encuentra a responsabilidad a la Sub Gerencia de Defensa Civil.

*Palabras clave: asignación presupuestal, funciones transferidas, defensa civil*

## Abstract

In our country, there is little research on budgetary allocation as a determining factor for the development of the peoples of Peru through the fulfillment of the functions and competencies transferred through the Regional Governments.

Based on these premises, the researcher, it was proposed to determine how the Budget allocation influences the Fulfillment of Functions and Competences Transferred in Matters of Civil Defense of the Civil Defense Sub - Management of the Regional Government of Ayacucho: 2010-2015 given its importance and Participation in the Strategic Development Programs of a Region.

It derives from a completed Applied research of descriptive level in which has been compiled budgetary information of the stages of programming, execution and evaluation. The study has a methodological approach descriptive, quantitative, deductive. For its purpose, corresponds to the type of applied research. According to its depth and scope, it is located at the Descriptive level. The population was constituted by 22 workers of the Sub Management of Civil Defense of the Regional Government of Ayacucho; To whom a questionnaire was applied.

From the presented data it was possible to observe important information that allows us to analyze which behavior has had the development of the programmed activities and their financial execution.

With the results of the questionnaires, the contracting of the variables of the hypothesis, duly verified through the hypothesis tests, revealed, among others, that the budgetary allocation significantly influences the institutional - regional development and improves the coverage of the

Investment programmed in Civil Defense Matters throughout the Region, so it was concluded that the budget allocation influences the fulfillment of the functions and competencies transferred to the Civil Defense Sub-Management.

In this context, the research aims to contribute knowledge and suggest recommendations, to the problems that are perceived in the fulfillment of the functions and competences transferred in the matter of Civil Defense of the Regional Government of Ayacucho, and that is to the responsibility to the Sub-Management of Defense Civil.

Key words: budget allocation, transferred functions, civil defense

## **Introducción**

La presente tesis, en observancia al esquema del Trabajo de Investigación de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, está organizada en cuatro capítulos, distribuidos coherentemente.

**EL CAPITULO I: MARCO TEORICO**, está constituido por tres importantes partes (Antecedentes de la investigación, bases teóricas y sistema conceptual de términos), los cuales se basan en estudios y es de mucha importancia porque engloba todos los aspectos relacionados con las variables de estudio.

**EL CAPITULO II: MATERIALES Y METODOS DE LA INVESTIGACIÓN**, describe en forma completa la metodología seguida en las operaciones básicas de la investigación, permitiendo así a otros investigadores entender la naturaleza del estudio, interpretar los resultados y replicar la investigación siguiendo los mismos procedimientos.

**EL CAPITULO III: ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS**, revela la presentación sistemática de los datos obtenidos; así como, el análisis estadístico descriptivo.

**EL CAPITULO IV: DISCUSIÓN**, como lo revela su propio título, constituye el debate sostenido de los resultados obtenidos a través de las técnicas de investigación utilizada, el cual comprende el análisis del contexto actual del problema.

El trabajo de investigación concluye con la determinación de conclusiones y en la ejecución de recomendaciones para cada una de ellas. Sin Obviar las correspondientes referencias bibliográficas y los anexos.

## **Justificación**

Esta investigación nos permitió determinar cómo es que la asignación presupuestal influye en el cumplimiento de las funciones y competencias transferidas. El poco conocimiento en la programación presupuestal, la falta de criterios en la asignación de recursos y la mala ejecución presupuestal nos limita en el cumplimiento de determinadas acciones que tiene por objetivo la prevención y atención ante situaciones de emergencia o de desastres, que a su vez tiene sus lineamientos en la búsqueda del desarrollo de la población. Las acciones de defensa civil tienen participación directa de cualquier suceso de orden natural o antrópicos que interrumpen la vida cotidiana de las personas, se actúa teniendo en cuenta una serie de herramientas o conocimientos preventivos de acción inmediata para la seguridad de la población.

Para crear instituciones más serias y comprometidas que cumplan con los objetivos establecidos, pero además se requiere el esfuerzo, compromiso y sensibilización de las personas que tienen a su cargo determinadas responsabilidades. Se necesita nuevos criterios en la asignación de presupuestos así como una buena ejecución para el cumplimiento de los objetivos planteados.

Esta investigación está dirigida para funcionarios, servidores públicos, trabajadores y público en general que quiera profundizar en la investigación y análisis de cómo el presupuesto público influye en las actividades que tienen que ver directamente con la preservación de la vida humana.

## **Importancia**

La presente investigación es importante por las siguientes razones:



- a. Identificó los diferentes factores que determinan la asignación de presupuesto para una determinada acción o actividad en el cumplimiento de funciones y competencias transferidas.
- b. Propone mejoras en la asignación presupuestal con fines de cumplir adecuadamente las funciones y competencias transferidas.
- c. Plantea formas de identificar la planificación presupuestal con la finalidad de que se gestione las acciones de una manera inmediata y rápida.

### **Planteamiento del problema**

El Perú, está permanentemente expuesto a los efectos de los fenómenos de origen natural y antrópicos. El cinturón de fuego del pacífico (región sísmica) y la Cordillera de los Andes, influyen en los cambios climatológicos en nuestro territorio. Es por ello que nos vemos constantemente afectados por fenómenos naturales como terremotos, deslizamientos de tierra, huaycos, inundaciones, sequías, heladas, incendios, vientos fuertes, a estas amenazas se suman los ocasionados por los seres humanos (antrópicos), por una inadecuada ocupación del territorio, como la contaminación ambiental, la deforestación, incendios forestales y urbanos y derrames de sustancias químicas peligrosas, entre otros eventos que afectan el aire, el suelo, las aguas agravando los efectos de los desastres de origen natural. Éstos afectan la estabilidad social y económica de nuestras comunidades en todo el país y en especial en nuestra Región.

La población presenta estructuras sociales diferentes, existiendo mayor vulnerabilidad en los de pobreza y extrema pobreza, todo desastre natural pone en riesgo vidas humanas, la economía, el ambiente y el patrimonio.

Nuestra Región debe asumir necesariamente el reto de la organizar, planificación, coordinación, ejecutar y evaluar acciones con recursos económicos que permitan prevenir e intervenir oportunamente para hacer frente ante estas amenazas.

Es importante resaltar que uno de las debilidades del Sistema Nacional de Defensa Civil es la poca asignación presupuestal que se le transfiere a este sector para el cumplimiento de las funciones y competencias transferidas a las regiones. La Sub Gerencia de Defensa Civil en el Gobierno Regional de Ayacucho, tiene a su cargo la responsabilidad del cumplimiento de 04 funciones transferidas (a, b, c, d) del Art. 61, de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, las cuales son las siguientes:

- a. Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia de Defensa Civil, en concordancia con la política general del gobierno y los planes sectoriales.
- b. Dirigir el Sistema Regional de Defensa Civil.
- c. Organizar y ejecutar acciones de prevención de desastres y brindar ayuda directa e inmediata a los damnificados y la rehabilitación de las poblaciones afectadas.
- d. Promover y facilitar la formación y equipamiento de Compañías de Bomberos Voluntarios en la región.

Para el cumplimiento de los objetivos hace falta crear las condiciones necesarias que permitan una buena programación, ejecución, articulación y colaboración, entre las instancias correspondientes (Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales). Las funciones transferidas en materia de defensa civil, son un tanto complejas por su dimensión e intervención en el ámbito de la Región Ayacucho.

La Sub Gerencia de Defensa Civil tiene como finalidad programar acciones de preparación y prevenir para hacer frente a las situaciones de emergencia, estas acciones no puede ser afrontada ni asumida por un grupo determinado de personas y menos puede ser responsabilidad exclusiva de una organización o entidad en particular, pues sería materialmente imposible. Por lo que se hace necesaria la asignación de recursos económicos suficientes para que el Gobierno Regional a través de la Sub Gerencia de Defensa Civil de cumplimiento a los objetivos institucionales y las funciones transferidas, que es fundamentalmente proteger la vida humana. Es por ello que se necesita planificar y ejecutar adecuadamente las actividades y acciones con presupuestos que permitan su cumplimiento.

## **Formulación del problema**

### **Problema General**

¿Cómo la asignación presupuestal influye en el cumplimiento de las funciones y competencias transferidas en materia de Defensa Civil de la Sub Gerencia de Defensa Civil del GRA: 2010-2015?

### **Problemas Específicos**

- a. ¿En qué medida la programación presupuestal influye en el desarrollo institucional?
- b. ¿En qué medida la ejecución presupuestal influye en el cumplimiento de metas físicas programadas anualmente?
- c. ¿De qué manera la evaluación presupuestal influye en la cobertura de la inversión programada?

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Determinar la influencia de la asignación presupuestal en el cumplimiento de las funciones y competencias transferidas en materia de Defensa Civil de la Sub Gerencia de Defensa Civil del GRA: 2010 - 2015.

### **Objetivos Específicos**

- a. Analizar en qué medida la programación presupuestal influye en el desarrollo institucional.
- b. Interpretar en qué medida la ejecución presupuestal influye en el cumplimiento de metas físicas programadas anualmente.
- c. Explicar de qué manera la evaluación presupuestal influye en la cobertura de la inversión programada.

## **Hipótesis**

### **Hipótesis General**

La asignación presupuestal influye significativamente en el cumplimiento de las funciones y competencias transferidas en materia de Defensa Civil de la Sub Gerencia de Defensa Civil del GRA: 2010 - 2015.

### **Hipótesis Específicas**

- a. La programación presupuestal influye significativamente a mejorar el desarrollo institucional.

- b. La ejecución presupuestal influye significativamente a mejorar el cumplimiento de metas físicas programadas anualmente.
- c. La evaluación presupuestal influye significativamente a mejorar la cobertura de la inversión programada.

## **Variables e indicadores**

*Tabla N° 1*  
*Operacionalización de variables e indicadores*

<b>Variables</b>	<b>Asignación presupuestal</b>	<b>Cumplimiento de funciones y competencias transferidas</b>
<b>Indicadores</b>	Programación presupuestal	Desarrollo institucional
	Ejecución presupuestal	Cumplimiento de metas físicas programadas anualmente
	Evaluación presupuestal	Cobertura de la Inversión programada

*Fuente: Elaboración propia*

## **Capítulo I**

### **Marco Teórico**

#### **Antecedentes de la Investigación**

##### **Orígenes y Evolución del Presupuesto.**

El concepto de presupuesto ha estado implícito en actividades humanas desde la época de las primeras civilizaciones. Burbano (2005) nos dice:

Los imperios, babilónico, egipcio y romano se debían planear las actividades de manera acorde con los cambios climáticos para aprovechar las épocas de lluvias y asegurar la producción de alimentos. Sin embargo, una noticia relativamente reciente de los fundamentos teóricos y prácticos del presupuesto como herramienta de planificación y control tuvo su origen en el sector gubernamental a finales del siglo XVIII cuando se presentaban al Parlamento británico los planes de gastos del reino y se daban pautas sobre su posible ejecución y control.(pg. 3).

En 1820, Francia y otros países europeos adoptan un procedimiento de presupuesto para la base gubernamental.

De 1912 a 1925 en Estados Unidos experimenta una evolución y madurez del Presupuesto, ya que la iniciativa privada comienza a aplicarlos para controlar mejor sus gastos debido al rápido crecimiento económico y las nuevas formas de organización, propias de la creciente industria; aprobándose la Nueva Ley del Presupuesto Nacional y estableciéndose como nuevo instrumento de la Administración Oficial. Se inicia un buen método de planeación empresarial que con el tiempo se integra al Control Presupuestal, el cual se exportó en esta época a Europa, básicamente a Francia y Alemania.

En 1930, Ginebra, Suiza; se lleva a efecto el primer Simposio Internacional del Control Presupuestal, integrado por representantes de veinticinco países en donde se estructuran sus principios, para tener así un rango internacional.

En 1948 en Estados Unidos, el Departamento de Marina presentó el Presupuesto por Programas y Actividades; en 1961, el Departamento de Defensa, elaboró un Sistema de Planeación por Programas y Presupuestos; luego en 1964, el Departamento de Agricultura de intenta el Presupuesto de Base Cero, el original, siendo un fracaso; y en 1965, el presidente introdujo oficialmente a su Gobierno, el Sistema de planeación por Programas y Presupuestos, creándose el Departamento del Presupuesto.

Actualmente, el rápido crecimiento de las economías a escala mundial, los nuevos paradigmas de la globalización, tecnología y cultura ha incidido directa o indirectamente en los enfoques de las organizaciones y/o sistemas presupuestales en los distintos gobiernos nacionales.

### **Épocas del Presupuesto Público en el Perú.**

En 1848 el Congreso aprobó por primera vez un presupuesto, que tuvo vigencia el bienio (1848 – 1849).

En 1874, La Ley Orgánica del 16 Setiembre constituye el primer régimen legal para regular el presupuesto. Romero (2006) menciona:

El primer paso en favor de una organización presupuestaria del siglo XX en el Perú fue la ley Orgánica de presupuesto que establecía dos divisiones importantes dentro del presupuesto del Perú: una correspondía a las entradas y gastos ordinarios y la otra a las entradas y gastos extraordinarios. El presupuesto ordinario era sostenido por ingresos ordinarios; es decir, fuentes tributarias normales de la nación. Su destino era el pago de gastos generales administrativos y materiales. Las rentas extraordinarias provenían de

empréstitos y adelantos sobre el guano, las nuevas contribuciones especiales. Tales rentas estarían destinadas en principio a obras públicas y demás del plan constructivo del gobierno. (pg. 353)

En 1893, se establece La ley de 06 Diciembre que establece el principio de la especialidad de los gastos.

En Diciembre 1922 se establece la Ley N 4598 “Ley Orgánica del Presupuesto”, y se creó la Dirección General del Presupuesto Público en el Ministerio de Hacienda, que consagró el principio de unidad presupuestaria.

La Constitución de 1933 a través de su artículo 10, establece la creación de un “Departamento Especial” encargado del Control de la Ejecución del Presupuesto General de la República y la gestión de las entidades que recauden o administren rentas o bienes del Estado, Peñaranda (2015), menciona acerca de la contraloría como representante lo siguiente:

La Contraloría General de la República, adquiere si bien no con dicho “nomen juris”, el rango constitucional. Ya el año de 1964, a través del Capítulo IX de la Ley N° 14816, Orgánica del Presupuesto Funcional de la República, llamada la ley Arca Parró por tratarse del legislador que entonces presentara y sustentara el proyecto, se le confiere el rango constitucional con nombre propio, estableciendo además su independencia administrativa y funcional.(pg. 11)

En 1962, el Decreto Ley N° 14260 aprobó el Presupuesto Funcional o Presupuesto por Programas, siendo esta clasificación funcional la que muestra las grandes líneas de acción que la entidad desarrolla en el *cumplimiento de las funciones* primordiales del Estado y en el logro de sus objetivos y metas contemplados en sus respectivos planes operativos institucionales y



presupuestos institucionales durante el año fiscal. Asimismo, el 16 de Enero de 1964, se emite la Ley N° 14816 - Ley Orgánica del Presupuesto del Sector Público.

Gutiérrez M. (2014), nos señala que en el año 1982 el gobierno implementa una nueva metodología presupuestaria, identificada como el Presupuesto Base Cero, incluye la Unidad Presupuestaria como categoría programática, y en 1986 se regresa al Presupuesto por Programas y se ajustan los presupuestos de acuerdo a la inflación.

En 1999, la Ley N° 27209 aprobó la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, que establece que el Presupuesto Público debe estar equilibrado entre sus ingresos y egresos, estando prohibido incluir autorizaciones de gastos sin el financiamiento correspondiente.

En el marco del actual sistema presupuestal en Diciembre de 2004 se emite la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, que establece los principios regulatorios del sistema, el presupuesto del sector público y su contenido, y las disposiciones complementarias.

Desde el año 2007, en base a lo descrito por la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto hasta la actualidad se viene implementando y mejorando la Reforma en el Sistema Nacional de Presupuesto: El Presupuesto por Resultados con la finalidad de asegurar que la población reciba los bienes y servicios que requieren, en las condiciones deseadas a fin de favorecer la calidad de vida. En este contexto, el Presupuesto por Resultados se define como una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles en favor de la población.

Santa María, Saavedra , & Burga (2009), paralelamente con lo descrito anteriormente en cuanto al ámbito económico y fiscal nos menciona lo siguiente:

Entre los años 2002 y 2009 durante el gobierno de Alejandro Toledo, el presupuesto creció considerablemente se produjo un cambio estructural en la composición de ingresos y gastos. Esto permitió que paulatinamente el Gobierno realice cambios claves a favor de la sostenibilidad fiscal y la reinserción de Perú al mercado internacional. La SUNAT implementó una serie de medidas administrativas que tuvieron un impacto importante en la recaudación, En el 2008 el Perú creció 11%; la cifra más alta de los últimos 14 años. El crecimiento del PBI peruano se desaceleró considerablemente en el cuarto trimestre 2008 y cayó ligeramente en el segundo trimestre del 2009, siendo la primera caída observada desde el año 2001. (pg. 181)

Rosilla (2013) Nos menciona acerca de la situación económica y presupuestal entre los años 2010 al 2014 lo siguiente:

La economía peruana y su presupuesto público alcanzaron un crecimiento de 5.02% en 2013, su menor tasa de expansión en cuatro años, según INEI. La Inflación del Perú fue de 2.86% al cierre del 2013, cifra que se sitúa dentro del rango meta del Banco Central de Reserva de entre 1% y 3%. En el 2014 el Perú creció en 4,91% en marzo del presente año, con una variación acumulada en los primeros tres meses de 4,76%.(pg. 12).

### **Antecedentes de la transferencia de funciones y competencias en América Latina.**

German Agency for Technical Cooperation. NU. CEPAL (2001), nos menciona que en América Latina la cuestión de la descentralización y la transferencia de funciones y competencias estuvo asociada a los procesos políticos de transición y democratización que terminaron con los regímenes cívico-militares instaurados en las décadas de los setenta y ochenta, con la crisis fiscal que vivieron los países latinoamericanos producto de la crisis de la

deuda externa; y con aspectos relacionados a los problemas de gobernabilidad y gobernación democrática de estos

### **Antecedentes de la transferencia de funciones y competencias en el Perú**

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. Perú ProDescentralización (2011) menciona que en el Perú, a lo largo de su historia, se han dado diversos intentos de organizar y gestionar el Estado de manera descentralizada y se han adoptado políticas tendientes a superar la visión departamental y construir regiones.

El punto de partida de la descentralización se dio a inicios del año 2002. En julio del 2002 se aprueba la Ley N° 27783 de Bases de la Descentralización, estableciendo que el Proceso de Descentralización debe desarrollarse por etapas, en forma progresiva y ordenada, sobre la base de los Planes Anuales de Transferencias.

En julio del año 2004 se aprobó, con retraso, la Ley del Sistema de Acreditación y, más tarde, su Reglamento. Vigentes estas normas, se despejaba el camino para elaborar. En el año 2005 la transferencia continuó en función de lo que dispuso el Plan Anual, siempre utilizando mecanismos de verificación para los programas y proyectos y el Sistema de Acreditación para las funciones.

En el año 2006, la transferencia estuvo virtualmente suspendida, principalmente por el cambio de gobierno y lo más relevante fueron las 20 medidas descentralistas anunciadas por el nuevo gobierno en el mes de octubre, muchas de ellas referidas a la transferencia de responsabilidades, más conocido como el shock descentralizador. En el 2007 la Secretaría de Descentralización buscó concretar la transferencia de las 185 funciones a los Gobiernos

Regionales, la que tenía como plazo diciembre de 2007 y luego diciembre de 2008. Según el Informe Anual de la Secretaría de Descentralización, se proyectaba efectivizar el 87.2% de lo programado (meta de 4,500 funciones, correspondientes a 185 funciones para cada gobierno regional).

En mayo del 2011, se dictó el Decreto Supremo N° 044-2011-PCM, estableciendo medidas para culminar en un plazo de 45 días las transferencias pendientes de competencias y funciones a los gobiernos regionales y locales; plazo que no fue cumplido. Según la Oficina de Transferencia, Monitoreo y Evaluación de Competencias de la SD-PCM. A mayo 2012, el Gobierno Nacional había transferido a los Gobiernos Regionales 92.6% de las funciones que les corresponden. En el 2014 la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaria de Descentralización, emite la Resolución N° 039 – 2014-PCM/SD, donde aprueba la elaboración del plan anual del proceso de descentralización 2014, de las entidades públicas.

#### **Antecedente Regional de la transferencia de funciones y competencias en materia de Defensa civil.**

- Según: EL INFORME SITUACIONAL DEL SECTOR PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS – 27 de Julio de 2007. Transferencia de la función Art.61 inc. b) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales: “Dirigir el Sistema Regional de Defensa Civil”.
- EL INFORME SITUACIONAL DEL SECTOR PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS – 27 Julio de 2007. Transferencia de la función Art.61 inc. d) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales: “Promover y Facilitar la Formación y Equipamiento de Compañías de Bomberos Voluntarios en la Región”.

- CONVENIO MARCO INTERGUBERNAMENTAL ENTRE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS Y EL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO, 21 de Noviembre del 2007. Documento por el cual se da la certificación del Gobierno Regional y efectivizar el proceso de transferencia de funciones y facultades, dando cumplimiento a los requisitos específicos mínimos concordados para las materias de defensa civil y de la disponibilidad presupuestal”.
- El INFORME DE CONCORDANCIA N° 039-2007-PCM/SD–OTME. Donde se hace la Transferencia en Funciones Específicas en Defensa Civil, que incluye la Función d) del artículo 61° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, a cargo del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
- RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN N° 044 – 2007 - PCM/SD. EL 04 DE DICIEMBRE DEL 2007, Art. 1.- Acreditación de Funciones en Materia Ambiental y de Ordenamiento territorial; y, Defensa Civil, que incluye la función d), a cargo del cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

### **Evolución del proceso de transferencia de funciones y competencias en el marco de la descentralización**

(Red Académica Iberoamericana Local Global, 2002) Menciona que la iniciativa de descentralización tiene sus orígenes en la Ley de Reforma Constitucional, en la que se estipula que “la descentralización es una forma de organización democrática y constituye una política permanente del Estado, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país.

En las tablas siguientes se muestra el resumen de la Evolución del proceso de descentralización y los principales hitos durante el período 2002 – 2011.

**Tabla N° 2**  
***Evolución del proceso: Reforma institucional para una gestión descentralizada***

Periodo	Sucesos
2002	<p>Ley de Reforma Constitucional que estableció el esquema de estado unitario y descentralizado, y la descentralización como una política permanente del estado.</p> <p>Primeras elecciones de presidentes regionales e integrantes de los Consejos Regionales y elección de alcaldes e integrantes del consejo municipal en el nuevo esquema constitucional.</p> <p>Ley Bases de la Descentralización –LBD con los principales lineamientos del proceso.</p> <p>Ley Orgánica de Gobiernos Regionales- LOGR que detalla las funciones y otros aspectos para la gestión de este nivel de gobierno.</p>
2003	<p>Instalación de los primeros Gobiernos Regionales elegidos</p> <p>Ley Orgánica de las Municipalidades – LOM</p> <p>Inicio del proceso de transferencia de programas sociales a los gobiernos locales.</p>
2004	<p>Ley del Sistema Nacional de Acreditación y su Reglamento, con mecanismos que enfatizaban aspectos formales y no medición de capacidades.</p> <p>Inicio de transferencia de funciones sectoriales a los gobiernos regionales.</p>
2006	<p>Hasta julio se verifico la transferencia de capacidades de 91 de las 185 funciones sectoriales previstas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales a los 25 Gobiernos Regionales.</p> <p>Los gobiernos descentralizados cuestionaron el proceso de transferencia por no ir acompañado de fortalecimiento de recursos humanos y financieras y por su complejidad y lentitud.</p>

***Fuente: (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. Perú ProDescentralización, 2011, pág. 26)***

**Tabla N° 3**  
***Evolución del proceso: Reforma institucional para una gestión descentralizada***

Periodo	Sucesos
2006	<p>“Shock de la descentralización”, medidas para acelerar la transferencia de funciones y activos hacia los gobiernos regionales y locales.</p> <p>Primeras elecciones de presidentes regionales e integrantes de los consejos regionales y elección de alcaldes e integrantes del consejo municipal en el nuevo esquema constitucional.</p> <p>Segunda elección de autoridades regionales y elección de autoridades locales.</p>
2007	<p>Ley Orgánica del Poder Ejecutivo - LOPE</p> <p>Plan Anual de transferencia dispuso de todas las competencias previstas en la LOGR a los 25 Gobiernos Regionales y el inicio de los planes piloto de municipalización de la gestión educativa y la prestación de los servicios básicos de salud.</p> <p>Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.</p>
2008	<p>Ley del Sistema Nacional de Acreditación y su Reglamento, con mecanismos que enfatizaban aspectos formales y no medición de capacidades.</p> <p>Inicio de transferencia de funciones sectoriales a los gobiernos regionales.</p>
2009	<p>Hasta julio se verificó la transferencia de capacidades de 91 de las 185 funciones sectoriales previstas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales a los 25 Gobiernos Regionales.</p> <p>Los gobiernos descentralizados cuestionaron el proceso de transferencias por no ir acompañado de fortalecimiento de recursos humanos y financieras y por su complejidad y lentitud.</p>

Tercera elección de autoridades regionales y autoridades locales

Comisiones intergubernamentales, inician definición de elementos del rol rector que deben cumplir los sectores en las gestiones descentralizadas.

2010

Inicio de transferencias administrativas del programa de alimentación complementaria –PCA a municipios distritales y el proceso de transferencia de las sociedades de Beneficencia pública a las Municipalidades provinciales.

Matriz de delimitación de competencias y distribución de funciones de MTPE.

90.3% de las funciones sectoriales han sido transferidas a los Gobiernos Regionales y la Municipalidad Metropolitana de Lima, aun que subsisten brechas en la transferencia de recursos.

Sectores deben de adoptar medidas necesarias para concluir con transferencia de funciones, programas y proyectos a los Gobiernos Regionales y Locales.

Ley Anual del Presupuesto Público para el año fiscal 2011 ha detenido el plan piloto de Municipalización de la Gestión Educativa hasta que sea auditado por una entidad independiente.

2011

Matriz de delimitación de competencias y distribución de funciones del MTC

Once ministerios con competencias compartidas han conformado comisiones intergubernamentales solo falta constituir la del Ministerio de Cultura. Estas comisiones vienen trabajando sus lineamientos de gestión descentralizada, destacándose las correspondientes a MTPE, MINDES Y SALUD.

Siete LOF de Ministerios con competencias compartidas han sido aprobadas y tres LOF de los Ministerios con competencias exclusivas.

*Fuente: (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. Perú ProDescentralización, 2011)*



## **Antecedentes de Tesis de la Investigación**

Se ha indagado antecedentes en el tema de estudio, a nivel internacional, nacional y local, y no se ha encontrado información que corresponda al análisis de las variables determinadas en este estudio. Se ha considerado investigaciones con al menos una de las variables de estudio que ofrezcan información importante para el presente estudio.

### **Tesis Internacionales.**

#### *De la variable: asignación presupuestal*

##### *Chile*

Un Primer trabajo corresponde a **Caballero, Galache, Gómez, Molina & Torrico (2004)**, quienes realizaron el trabajo: “Asignaciones presupuestarias y eficiencia en la política de recursos humanos de una universidad bajo criterios múltiples” en el cual el objetivo fue de encontrar los efectos de una mayor transparencia en la asignación de recursos financieros así como un seguimiento racional de las asignaciones realizadas en la eficiencia media de la universidad para ello se usó una metodología que se apoya en el uso de dos importantes técnicas cuantitativas : el Análisis Envolvente de Datos (Data Envelopment Analysis, DEA) y la Toma de Decisiones Multicriterio (Multicriteria Decisión Making, MCDM). Además, vincularon ambas técnicas de tal manera que se pueda trasvasar información de una a otra. Como conclusiones se encuentra que para mejorar la eficiencia interna del sistema universitario es necesario una adaptación de decisores presupuestales entre el equipo rectoral y departamentos y profesores.

*Ecuador*

**Gancino Vega (2010)**, realizó la investigación: “La Planificación presupuestaria y su incidencia en la información financiera de la fundación Pastaza en el periodo 2009” en el cual estableció el objetivo de estudiar la incidencia de la planificación presupuestaria en la información financiera de Fundación Pastaza, con la finalidad de mejorar el manejo de los recursos financieros, esta tesis se basa en la recolección de información presupuestaria, contable y sistema de control, a través de varios métodos como: la observación y encuestas con la finalidad de definir áreas críticas y que se pueda ejecutar una evaluación especial que permitan dar soluciones prácticas y oportunas para la administración, encontrándose la conclusión siguiente: el personal de Fundación Pastaza no posee la suficiente experiencia en la elaboración de presupuestos, puesto que los mismos son asignados por la administración en base a sus criterios, lo que ocasiona que dichos recursos no satisfaga las necesidades de cada departamento. Así mismo la Fundación Pastaza, no posee un sistema de control de presupuestos que faciliten y ayuden a la gestión de la planificación presupuestaria, provocando que los procesos en cada departamento, se realicen de manera empírica y tratando de ajustarse a las necesidades que se presentan. Esto, burocratiza las actividades a ejecutarse por falta de compromiso de los responsables a las disposiciones emitidas.

**Galarza Delgado & Galarza Delgado, (2010)**, realizaron la tesis: “Evaluación presupuestaria del ilustre municipio del cantón Sígfig, período 2009”. La investigación se respalda en referentes teóricos y conceptos claros, necesarios y aplicables a la práctica, con definiciones y clasificaciones de Evaluación, Presupuesto, Estados Financieros, así como los métodos, Índices Financieros. La metodología utilizada, se enfoca en el método científico,

inductivo, analítico, matemático y estadístico; las técnicas: de la observación, encuesta y recopilación bibliográfica. Las Conclusiones de la evaluación presupuestaria del Municipio de Sígsig es que tiene una alta dependencia de las transferencias del Gobierno Central y hace falta generación de ingresos propios que impide un mejor desarrollo administrativo y financiero.

### *España*

**Cantos Cantos, García Rico, & Lagos Rodríguez** (1998), realizaron el trabajo: “La descentralización de las funciones y competencias de gasto entre el Estado y las Comunidades Autónomas”, con los objetivos de conocer el grado de adecuación del proceso descentralizador que ha experimentado el Estado español en cuanto a la distribución de funciones económicas respecto a los criterios teóricos que se han señalado como parámetros de “deber ser”, y evaluar la adecuación de la descentralización real de competencias y funciones en relación a lo dispuesto en esta materia por la Constitución de 1978. Usando en el análisis el repaso de los aspectos teóricos y normativos se llegó a la conclusión que el reparto de funciones económicas descrito en la Constitución se ajusta a priori a las proposiciones del modelo tradicional de la Teoría del Federalismo Fiscal: “el Estado es el encargado de asumir las tareas fundamentales en el ámbito económico, desempeña la función redistributiva y de estabilización y comparte con los niveles subcentrales la provisión de los bienes sociales”. En ese marco la planificación global de la economía y la uniformidad del sistema financiero estatal español origina imposición sobre decisiones no acordes a las necesidades individuales de cada Comunidad Autónomas. Es así, una Autonomía no podría tomar una medida favorecedora del desarrollo de su territorio si ésta fuese contraria a las directrices señaladas al respecto por la autoridad central.

*Chile*

**Hernández Olmedo** (1996), realizó la investigación: “Convenios administrativos de transferencia de competencias a los Gobiernos Regionales”, el objetivo del estudio fue encontrar aspectos centrales en los convenios de traspaso (transferencia) de competencias mediante un análisis Teórico, legal. Las conclusiones fueron las siguientes: De las 23 atribuciones de los Gobiernos Regionales, menos de un tercio corresponden a atribuciones ejercidas plenamente. Además la realidad de la administración pública regional, sugiere que la transferencia de atribuciones debe realizarse de aquellos servicios que realizan actividades ejecutivas, reservando las atribuciones de carácter normativo a los ministerios (administración central) y a las Secretarías Regionales Ministeriales (administración desconcentrada). Los recursos económicos para el ejercicio de la nueva atribución deben quedar explícitamente establecidos en el mismo convenio de transferencia y asegurar el personal necesario para el ejercicio de nuevas atribuciones por el Gobierno Regional.

**German Agency for Technical Cooperation NU. CEPAL** (1998), realizó el documento: “Descentralización fiscal y transferencia de competencias: aproximación general y propuestas para fortalecer los gobiernos regionales en Chile”, con el objetivo de analizar los antecedentes y las alternativas existentes en Chile, para profundizar el proceso de descentralización a través de un esfuerzo de transferencia de competencias desde los organismos sectoriales centralizados en beneficio de los gobiernos regionales, emergentes estructuras intermedias de administración territorial. Mediante el uso de antecedentes teóricos y conceptuales, se llega a la conclusión siguiente: La insuficiente desconcentración existente tanto en materias referidas a cuestiones administrativas como sustantivas, situación que se ha visto confirmada recientemente con el

ejercicio de formulación de metas o compromisos de gestión para los años 1995 y 1996, que todos los servicios públicos debieron realizar en cada una de las regiones. Sin embargo, la desconcentración es un esfuerzo que es simultáneo al de descentralización, por ello existe complejidades asociados a este proceso, y que deben distinguir mejor para los avances en uno u otros sentido.

**Cárcamo Barrientos** (2008), desarrolló el trabajo: “La Transferencia de Competencias del Gobierno Central a los Gobiernos Regionales 2008”. El objetivo de la investigación fue de realizar un análisis del mecanismo de transferencia de competencias establecido en la Constitución Política de la República de Chile y de la Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional.; el trabajo intenta justificar las acciones de las instituciones públicas con las atribuciones que le fueron dadas, pues existen confusiones. Además indica las acciones y roles de cada nivel de gobierno en el proceso de la transferencia de funciones y competencias, da a conocer algunos mecanismos de transferencia de funciones del gobierno central a los gobiernos regionales.

En las conclusiones se determinó que la naturaleza del Gobierno Regional es de un órgano descentralizado territorialmente ya que cumple con todos los requisitos y, en cuanto a sus objetivos la Constitución y la Ley Orgánica son claros en establecer que no es más que una Administración Superior de la Región. Así mismo, existe una enorme confusión entre las funciones y atribuciones entregadas a los Gobiernos Regionales, dado que el legislador entregó como funciones potestades que son atribuciones y viceversa. Finalmente dichas normas han sido objeto de las más diversas interpretaciones por parte de la Doctrina, quienes no se han puesto de acuerdo aún en una fórmula que permita una adecuación del sistema de distribución territorial, existiendo algunos que abogan por el establecimiento de un Estado Regional que respondería de

manera más eficiente a los requerimientos locales, tal como se ha efectuado en otros países como España, Italia y Colombia.

### *Colombia*

**García García** (2008), realizó una revisión histórica al tema: “Ordenamiento territorial y descentralización: competencias, recursos y perspectivas” con el objetivo de analizar las competencias que han tenido los diferentes niveles territoriales, y cómo se han modificado a raíz de la implementación del proceso de descentralización, analizándose también los recursos entregados, dificultades y retos que enfrentan los municipios en dicha tarea. Se concluyó que las reformas Legales en Colombia de 1997 representó un avance, por cuanto entregó al municipio la responsabilidad de formular y ejecutar un plan de ordenamiento territorial que presentara un modelo urbano determinado y permitiera el desarrollo armónico de los diversos aspectos de las ciudades y municipios, estableciendo además una amplia gama de instrumentos de gestión y financiación de las obras a realizar. Así mismo, el rol desempeñado por la Nación fue limitado, por cuanto se dedicó a esperar que los municipios, con sus mismos recursos técnicos, humanos y económicos, produjeran planes posibles de ejecutar. Finalmente la distribución de competencias que se dio de manera fragmentaria y que no tuvo una expresión legal duradera, no tuvo un esquema claro de relaciones intergubernamentales que se institucionalizaran y regularizaran. Por el contrario, lo que se produjo fue una separación entre los diferentes niveles y entre los temas que correspondían a cada nivel, sin lograr la flexibilidad esperada y necesaria para el éxito de los proyectos propuestos, y para la consolidación de un sistema de normas del juego claras, que hagan posible la cooperación entre niveles de gobierno y la concordancia de sus acciones.

*México*

**Patino Ramírez** (2006), realizó el estudio: “La Descentralización del Perú 2002 – 2005, su implementación dentro de un gobierno dividido”. El objetivo de incluir esta tesis en la investigación es porque da una referencia histórica del proceso de descentralización en el Perú y de cómo ha venido evolucionando a lo largo de los años, su objetivo es comprender el contexto en el que se implementa la actual política de descentralización partiendo de una revisión de sus antecedentes y del análisis del marco normativo en el que está fundado dicho proceso. La investigación es de carácter exploratorio y llego a las siguientes conclusiones:

La descentralización en el Perú se ha intentado varias veces desde el marco normativo: a nivel de Constitución, leyes de municipalidades, e incluso desde los gobiernos departamentales. Empero, todos los casos han terminado en mayor centralización o, simplemente, no se aplicaron. La experiencia más cercana de este tipo fue la del periodo 1989-1992, cuya característica principal fue que estuvo orientada al nivel intermedio, es decir, a la conformación de regiones. Fue una experiencia con serias deficiencias en el reconocimiento de la autonomía y en el apresuramiento de las transferencias. Por lo demás, este intento lo frenó Fujimori, cuando llega a la Presidencia y suprime la descentralización con el autogolpe de 1992, el hecho significó un retroceso para el país. Posteriormente, el gobierno de transición que sobreviene a la caída del régimen fujimorista impulsó el interés descentralizador tanto de los candidatos a la presidencia en las elecciones del 2001 como de la ciudadanía del interior.

La actual política de descentralización inició como repuesta a una promesa de campaña electoral y tiene como rasgo fundamental su orientación al nivel intermedio, es decir, al de la región. Su aplicación apresurada se debe a un error de cálculo político y se desarrolla en el

contexto de un gobierno dividido vertical. En cuanto a la forma en que se ha implementado la acreditación de los gobiernos regionales, se constata que los plazos han sido demasiado cortos; que las normas se dieron en tiempos inoportunos, y que ellas no permitieron la viabilidad de este complejo proceso.

Un hallazgo importante ha sido dejar en claro el problema al implementar la acreditación de los gobiernos regionales, en particular la contradicción entre la norma general y la específica el Plan Anual 2004, el cual no contempló los requisitos generales y específicos y dispuso que para su inicio se debería esperar la promulgación de la Ley del Sistema de Acreditación. Por otro lado, las herramientas y recursos para lograr la acreditación exigen gran capacidad administrativa y financiera de las regiones, requerimientos que aún no cumplen estas entidades. Lo anterior se evidencia en la escasa acreditación de los gobiernos regionales para obtener la transferencia de funciones en materia de administración que otrora habían sido terrenos del Estado. El problema más serio, y que puede ser crucial en el proceso, lo constituye la cesión de recursos presupuestales vinculado a las funciones transferidas por cada sector.

### **Tesis Nacionales.**

#### ***De la variable: asignación presupuestal***

**Fernández** (2011), realizó el trabajo: “Proceso de planificación presupuestaria en la alcaldía del Municipio Carache Estado Trujillo” con el objetivo general de analizar el proceso de la planificación presupuestaria en la Alcaldía del Municipio Carache, Estado Trujillo, durante el año fiscal 2009. Se planteó una investigación de tipo descriptiva con un diseño de campo, la población estuvo conformada por cinco (05) funcionarios que laboran en la Alcaldía. Como técnica de recolección de la información se utilizó la encuesta mediante un cuestionario el cual



estaba conformado con preguntas concretas a ser aplicadas a los sujetos de la población en estudio, estos instrumentos fueron validados a través del juicio de tres expertos, y como técnica del procesamiento se utilizó la estadística descriptiva, generando resultados que sirvieron sustento para llegar a la siguiente conclusión: El proceso de planificación presupuestaria de la Alcaldía del Municipio Carache, es una herramienta fundamental para el cumplimiento de los objetivos y metas; en donde se observó una disparidad de criterios en algunos aspectos relacionados con los factores externos e internos, a pesar de ello se realizó una gestión eficiente y eficaz ya que se logró cumplir con la mayoría de los objetivos programados satisfaciendo las necesidades y requerimientos más inmediatos del municipio.

**Tanaka Torres** (2011), realizó el trabajo de investigación: “Influencia del presupuesto por resultados en la Gestión Financiera Presupuestal del Ministerio de Salud” con el objetivo de identificar la influencia de la aplicación progresiva del Presupuesto por Resultados – PpR, en la gestión financiera-presupuestal del Ministerio de Salud – MINSA, dado su importante participación en los Programas Estratégicos Salud Materno Neonatal y Articulado Nutricional. Usando el método descriptivo-explicativo con fuente documental, acopiando información existente y vigente, tanto del MEF como del MINSA, y aplicando técnicas e instrumentos estadísticos se llegó a la conclusión: La asignación presupuestal es inercial, pues se repiten año a año sin relación de continuidad. Se observa una débil articulación del planeamiento con el presupuesto desde una perspectiva de resultados. La regulación de la ejecución del gasto público, no contribuye a una gestión por resultados, toda vez que se orienta a los procedimientos y cumplimiento de normas y leyes, mas no a resultados tangibles en beneficio de la población con mayores necesidades. Finalmente la Relación Planes-Presupuesto, Capacitación de los Trabajadores encargados de las fases presupuestales, Participación Ciudadana en la toma de

decisiones presupuestales y control del presupuesto, y Priorización de los resultados y efectos en lugar de insumos y gastos. En tal sentido, cada uno de estos elementos, en forma individual y conjunta, tiene un alto grado de influencia en la eficacia y la eficiencia del gasto público.

**Prieto Hormaza** (2012), realizó el trabajo de investigación: “Influencia de la Gestión del Presupuesto por resultados en la calidad del gasto en las Municipalidades del Perú (2006-2010)” en el cual el objetivo fue demostrar cómo influye la gestión del Presupuesto por Resultados en la calidad del gasto, en las Municipalidades de Lima, Junín y Ancash. La investigación es de tipo descriptivo y correlacional, porque tiene como propósito medir el grado de relación entre las variables: Gestión del presupuesto por resultados y Calidad de la inversión. Como conclusiones, se llegó a lo siguiente: La aplicación del Presupuesto por resultados en las municipalidades del Perú, mejora la calidad del gasto público ya que ellos son destinados a favorecer los niveles de vida de la población. La toma de decisiones con respecto al gasto público es considerada ineficiente, ya que generalmente éstas, se centran en los gastos de infraestructura y no en gastos que mejoren las condiciones de vida de la población.

**Sánchez Armas** (2015), realizó la investigación: “La asignación presupuestal establecida por ley y su influencia en la prestación de servicios públicos que brindan las Municipalidades de Centros Poblados”, con el objetivo de determinar de qué manera la asignación presupuestal establecida por ley influye en la prestación de servicios públicos que brindan las municipalidades de los centros poblados del Distrito de Huanchaco. El métodos utilizado, consistente en encuestas realizadas a la población que habita en los centros poblados del Distrito de Huanchaco, entrevistas a distintos profesionales especializados en materia de Gestión Pública e Informes Legales emitidos por la Municipalidad Provincial de Trujillo y Distrital de Huanchaco, con lo cual se concluyó que al no lograrse la distribución y equilibrio del financiamiento del

presupuesto de manera idónea para las municipalidades de centros poblados, la población no puede acceder a la satisfacción de las necesidades básicas indispensables para lograr la existencia digna y compatible con las mejores condiciones de la vida humana.

*De la variable: Funciones y competencias Transferidas.*

**Ciquero Ibáñez & Figueroa Bello** (2007), realizaron el estudio: “Eficiencia relativa en el gasto de los gobiernos regionales: un aporte al proceso de descentralización”, el cual tuvo el objetivo de analizar el desempeño de los gobiernos regionales desde una perspectiva económica, mediante la elaboración de varias clasificaciones de eficiencia relativa en el gasto, para seis funciones específicas. Para la elaboración de las clasificaciones se empleó la metodología no paramétrica DEA (análisis envolvente de datos), la cual calcula una frontera eficiente a partir de las mejores prácticas observadas; así, la distancia entre el punto observado y la frontera permitirá el cálculo de las medidas de eficiencia. Además, se utilizó el índice de Malmquist DEA para el análisis dinámico y desagregado de la eficiencia (durante el período 2003-2005). Como conclusión se determinó que se existe una relación positiva entre transparencia y eficiencia en la función «administración y planeamiento». Esto refleja la posibilidad de que la transparencia pueda poner a la mano de los usuarios herramientas que permitirían una mejor retroalimentación para la mejora en las cuestiones administrativas de las regiones a las cuales están expuestos. Así mismo existe abundante heterogeneidad en eficiencia del gasto entre regiones el cual merece un estudio individual de estos.

**Defensoria del Pueblo** (2011), realizó el estudio: “Estado actual del proceso de transferencia de competencias a los Gobiernos Regionales: Tareas pendientes” con el objetivo mostrar el estado actual del proceso de transferencia de competencias sectoriales a los gobiernos

regionales, sobre la base del seguimiento a las recomendaciones formuladas en el Informe Defensorial N° 141 “Hacia una descentralización al servicio de las personas: recomendaciones en torno al proceso de transferencia de competencias a los gobiernos regionales”. La metodología utilizada se basa en la información proporcionada por todos los gobiernos regionales, los Ministerios y la Secretaría de Descentralización de la PCM. Del mismo modo, esta información se complementó con la revisión y el estudio de las últimas normas publicadas para la culminación del proceso de transferencia de competencias sectoriales a los gobiernos regionales y a la Municipalidad Metropolitana de Lima, así como para la culminación de la transferencia de los programas sociales a los gobiernos locales. Se llegó a la conclusión siguiente: En la supervisión realizada entre el 2010 y julio 2011 se constató que el proceso de transferencia de competencias sectoriales a los gobiernos regionales, que quedó pendiente, se continuó realizando conforme al procedimiento que flexibilizó el proceso de acreditación. Así mismo, la aceleración de la transferencia de los programas sociales a las municipalidades provinciales no permitió realizar una adecuada identificación y cuantificación de los recursos asociados a la prestación de los servicios. En consecuencia, no se transfirió el personal necesario, en algunos casos, ni el presupuesto suficiente para la prestación de los servicios en otros casos. Se han conformado las Comisiones Intergubernamentales en todos los sectores y están trabajando con distinta intensidad. Los mayores avances en la identificación de los servicios compartidos se registran en las Comisiones Intergubernamentales de los Sectores de Producción, Comercio Exterior y Turismo, Trabajo y Promoción del Empleo, y Energía y Minas, así como en referido a Defensa Civil y al Cuerpo General de Bomberos. Finalmente, se observó que la falta de identificación y cuantificación de los recursos asociados a las funciones transferidas, sobre la base de un diagnóstico de la situación real de cada gobierno regional y las necesidades de cada

departamento, en algunos casos, como en educación o salud, ocasionó que se transfiriesen presupuestos históricos del gasto que no responden al crecimiento de la población y sus necesidades actuales, lo cual dificulta la prestación de los servicios.

**Peccio Chavesta** (2013), realizó la investigación: “Descentralización Fiscal: Sistemas de financiamiento y transferencias de presupuesto a Gobierno Regionales 1990- 2010”. El objetivo general de esta investigación fue determinar los factores políticos que influyen en la decisión de la política de transferencias presupuestales desde el gobierno nacional a los gobiernos regionales. La metodología es analizar datos cuantitativos principalmente, sobre asignación presupuestal y resultados de elecciones generales presidenciales. Como conclusiones se obtuvo lo siguiente: No existen metodologías explícitas para la asignación del presupuesto en las transferencias intergubernamentales, en lo que respecta a Recursos Ordinarios. Se han identificado factores netamente políticos como elementos condicionantes para el gasto en épocas preelectorales. Además se tiene que quien tiene las competencias y funciones para ejecutar presupuesto (sea el gobierno central o el regional) se ve fortalecido y beneficiado por el apoyo de la población que lo identifica como proveedor de bienes y servicios. Finalmente se concluye que los gobiernos regionales adquieren un gran nivel de poder y autoridad, en base a la asignación de las transferencias, se introducen presiones centrífugas dentro de la estructura de los partidos nacionales, lo cual hace a las partes nacionales y sub nacionales más independientes entre ellas, haciendo a los gobiernos sub nacionales más fuertes. Se fortalece la representación individual del político ejecutor y no necesariamente la representación partidaria, debilitando la institucionalidad de los partidos.

## **Bases Teóricas**

### **Teoría básica de la asignación presupuestal.**

La teoría básica de la asignación presupuestal en el sector Público, se encuentra en la Ley del Presupuesto Público Nacional, Ley N° 28411 que establece medidas para cada año fiscal. Esta Ley es de alcance a las del Gobierno General, comprendida por los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local.

### ***El sistema nacional de presupuesto.***

La Dirección General de Presupuesto Público (2011), define como uno de los sistemas administrativos integrantes de la Administración Financiera del Sector Público. Comprende un conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público.

### ***El presupuesto.***

Ryckman (2015), menciona que es un plan financiero para estimar los ingresos y gastos de un período específico de tiempo. Se trata de una herramienta de gestión y planificación, no sólo de un documento contable. Ayuda en la asignación de recursos. Una asignación presupuestaria es la cantidad de fondos asignados a cada línea de gastos. Designa el importe máximo que la financiación de una organización está dispuesta a gastar en un artículo o programa determinado, y es un límite que no debe ser sobrepasado por el empleado autorizado para cobrar los gastos de una partida presupuestaria determinada.

### ***El presupuesto Público.***

La Dirección General de Presupuesto Público (2011), menciona que el Presupuesto Público es un instrumento de gestión del Estado por medio del cual se asignan los recursos públicos

sobre la base de una priorización de las necesidades de la población. Estas necesidades son satisfechas a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad para la población financiados por medio del presupuesto.

### ***Importancia del Presupuesto.***

El presupuesto es una herramienta administrativa esencial. Sin un presupuesto, eres como un barco sin timón. Éste te indica cuánto dinero necesitas para llevar a cabo tus actividades.

Te obliga a pensar rigurosamente sobre las consecuencias de tu planificación de actividades. Hay momentos en los que la realidad del proceso presupuestario, te obliga a replantearte tus planes de acción.

Si se utiliza de manera correcta, el presupuesto te indica cuándo necesitarás ciertas cantidades de dinero para llevar a cabo tus actividades, permitirá controlar los ingresos y gastos; e identificar cualquier tipo de problemas.

### ***Elaboración del Presupuesto.***

La elaboración de un presupuesto es una tarea difícil y responsable, la capacidad de institución u organización para conseguir lo que había planificado y para sobrevivir económicamente, depende del proceso presupuestario; el que elabore el presupuesto debe:

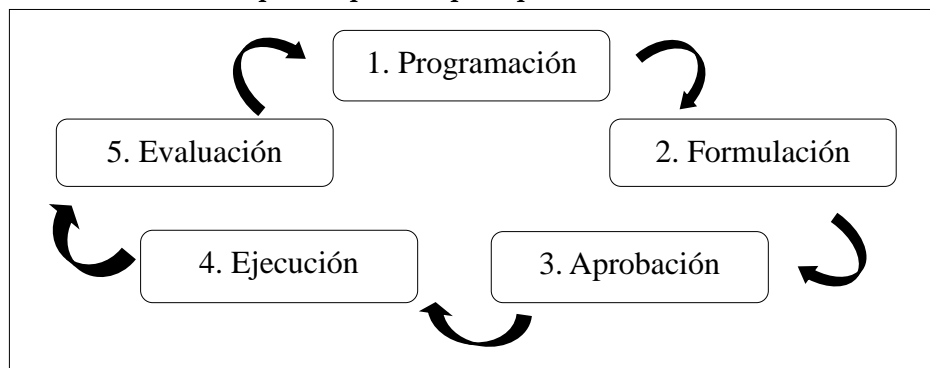
- Comprender los valores, estrategia y planes de la institución, organización o proyecto.
- Comprender el significado de inversión
- Comprender las implicaciones de generar y recaudar fondos.

El presupuesto es asunto de cada uno de los miembros de la institución (Funcionarios, servidores, trabajadores, etc).

***Etapas del proceso Presupuestario.***

La Dirección General de Presupuesto Público (2011), define cinco etapas en el proceso presupuestario como se muestra en la siguiente figura:

***Figura N° 1***  
***Etapas del proceso presupuestario.***



***Etapa de Programación.***

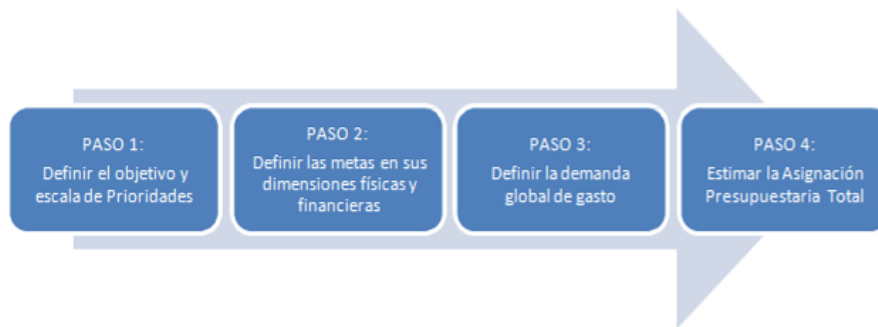
Durante esta etapa las entidades programan su propuesta de presupuesto institucional y el Ministerio de Economía y Finanzas elabora el anteproyecto de Presupuesto del Sector Público teniendo en cuenta dichas propuestas. La programación presupuestaria es la etapa inicial del Proceso Presupuestario en el que la entidad estima los gastos a ser ejecutados en el año fiscal siguiente, en función a los servicios que presta y para el logro de resultados. Dentro de dicha etapa, realiza las acciones siguientes:

- Revisar la Escala de Prioridades de la entidad.



- Determinar la Demanda Global de Gasto, considerando la cuantificación de las metas, programas y proyectos para alcanzar los objetivos institucionales de la entidad.
- Estimar los fondos públicos que se encontrarán disponibles para el financiamiento del presupuesto anual y, así, determinar el monto de la Asignación Presupuestaria a la entidad.
- Determinar el financiamiento de la Demanda Global de Gasto, en función a la Asignación Presupuestaria Total.

**Figura N° 2**  
**Proceso de programación**



*Etapa de Formulación.*

En esta fase se determina la estructura funcional programática del pliego y las metas en función de las escalas de prioridades, consignándose las cadenas de gasto y las fuentes de financiamiento. En la formulación presupuestaria los pliegos deben:

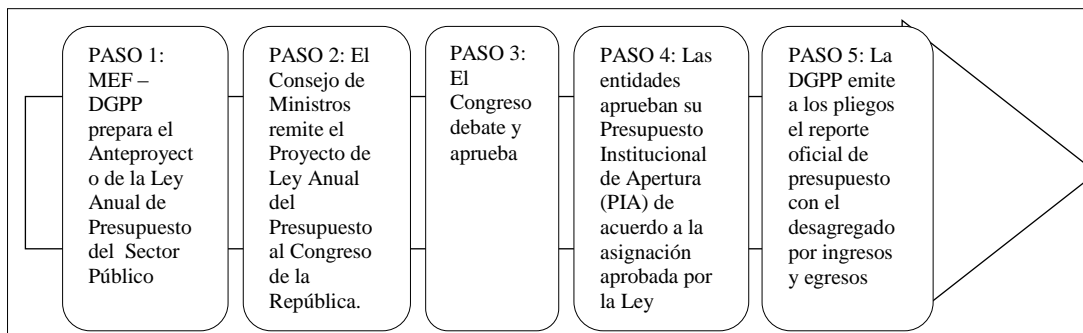
- Determinar la Estructura Funcional y la Estructura Programática del presupuesto de la entidad para las categorías presupuestarias Acciones Centrales y las Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos - APNOP. En el caso de los Programas Presupuestales, se utiliza la estructura funcional y la estructura programática establecida en el diseño de dichos programas.

- Vincular los proyectos a las categorías presupuestarias: Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos.
- Registrar la programación física y financiera de las actividades/acciones de inversión y/u obra en el Sistema de Integrado de Administración Financiera SIAF.

*Etapa de Aprobación.*

El presupuesto público se aprueba por el Congreso de la República mediante una Ley que contiene el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal.

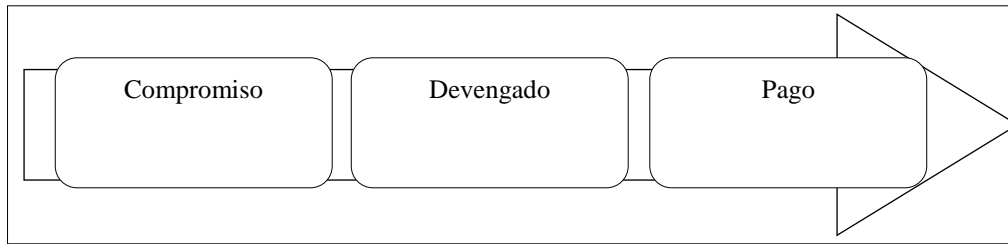
**Figura N° 3**  
**Proceso de aprobación Presupuestaria**



*Etapa de Ejecución.*

En esta etapa se atiende las obligaciones de gasto de acuerdo al presupuesto institucional aprobado para cada entidad pública, tomando en cuenta la Programación de Compromisos Anual (PCA). La Ejecución Presupuestaria está sujeta al presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley N° 28411. Se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal.

**Figura N° 4**  
**Pasos de la ejecución del gasto Público**



- **Compromiso:** Es un acuerdo de realización de gastos previamente aprobados. Se puede comprometer el presupuesto anual o por el periodo de la obligación en los casos de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, contrato de suministro de bienes, pago de servicios, entre otros.
- **Devengado:** Es la obligación de pago luego de un gasto aprobado y comprometido. Se da previa acreditación documental de la entrega del bien o servicio materia del contrato.
- **Pago:** Es el acto administrativo con el cual se concluye parcial o totalmente el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Con el pago culmina el proceso de ejecución. No se puede realizar el pago de obligaciones no devengadas.

*Etapa de Evaluación.*

Es la etapa del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público. Las evaluaciones dan información útil

para la fase de programación presupuestaria y contribuyen así a mejorar la calidad del gasto público. Hay tres tipos de evaluaciones:

- Evaluación a cargo de las entidades: Da cuenta de los resultados de la gestión presupuestaria, sobre la base del análisis y medición de la ejecución de los ingresos, gastos y metas, así como las variaciones observadas señalando sus causas, en relación con los programas, proyectos y actividades aprobados en el sector público, se efectúa semestralmente.
- Evaluación en términos financieros a cargo de la DGPP-MEF: Consiste en la medición de los resultados financieros y el análisis de agregados de las variaciones observadas respecto de los créditos presupuestarios aprobados en la ley anual de presupuesto, se efectúa dentro de los 30 días calendarios siguientes al vencimiento de cada trimestre, con la excepción de la evaluación del cuarto trimestre que se realiza dentro de los 30 días siguientes de culminado el proceso de regularización.
- Evaluación Global de la Gestión Presupuestaria: Consiste en la revisión y la verificación de los resultados obtenidos de la gestión presupuestaria, sobre la base de los indicadores de desempeño y reporte de los logros de las entidades, se efectúa anualmente y está a cargo del MEF, a través del DGPP.

### ***Asignación Presupuestal.***

#### *Asignación Presupuestaria Total.*

El Ministerio de Economía y Finanzas (2012), menciona que la asignación Presupuestaria Total de los fondos públicos es el resultado de la estimación de los ingresos que se esperan recaudar, captar u obtener. Esta Asignación se compone de la Asignación Presupuestaria del

Ministerio de Economía y Finanzas y la Asignación Presupuestaria de la Entidad, conforme a lo siguiente:

- *Asignación Presupuestaria – MEF.* Comprende los montos correspondientes a:
  - ✓ Los recursos de las fuentes de financiamiento “Recursos Ordinarios” y “Recursos Determinados” en los rubros “Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones” y “Fondo de Compensación Municipal”, comunicados a la entidad por la Dirección General de Presupuesto Público, por la Dirección General de Política Macroeconómica y por la Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales, según corresponda. Asimismo, las universidades públicas, conforme al mandato establecido por el numeral 17.2 del artículo 17° de la Ley N° 29626, para efectos de la programación presupuestaria, consideran como parte de la estimación de sus ingresos los recursos provenientes de la Fuente de Financiamiento “Recursos Determinados”, en el marco del artículo 6° de la Ley N° 27506, Ley de Canon.
  - ✓ Los recursos de las fuentes de financiamiento “Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito” comunicado por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público a las entidades con copia a las respectivas Unidades Ejecutoras, según corresponda.
- *Asignación Presupuestaria - Entidad:*
  - ✓ Comprende el monto estimado por la entidad proveniente de las Fuentes de Financiamiento: “Recursos Directamente Recaudados”, “Donaciones y Transferencias” y “Recursos Determinados” en los rubros “Contribuciones a Fondos” e “Impuestos Municipales”, según corresponda.

- ✓ Expresión usada en el contexto de la administración pública. Es un monto destinado a cubrir los gastos previstos en programas, subprogramas, proyectos y unidades presupuestarias, necesarias para el logro de los objetivos y metas programadas. Esta se divide en asignación original y asignación modificada.
- ✓ La asignación presupuestaria es una parte importante de todo negocio y también de los planes financieros de los proyectos sin fines de lucro. Los presupuestos generalmente se fijan anualmente e implican la asignación de los ingresos previstos y los recursos entre los diferentes departamentos y los participantes comerciales. La cantidad de financiamiento asignada a cada área impone restricciones en el ámbito del desarrollo de un departamento. Por ejemplo, si hay una reducción en el financiamiento, a continuación podría ocurrir que una parte de los trabajadores sea despedida por reducción de personal.

*Desarrollo de asignaciones presupuestarias.*

Ryckman (2015), señala que los presupuestos se desarrollan normalmente por períodos de 12 meses. En el desarrollo de un presupuesto, los ingresos suelen ser estimados por primera vez para determinar el nivel de recursos que estarán disponibles en el próximo ejercicio presupuestario. Basado en la estimación de recursos, los límites de gasto, también llamados asignaciones presupuestarias, son asignados a cada categoría de presupuesto. En el desarrollo de las asignaciones presupuestarias, todas las necesidades de la organización se tienen en cuenta y las decisiones se toman basadas en la mejor forma de asignar el dinero disponible

*Proceso de la asignación presupuestal.*

Dado que un presupuesto es en realidad un plan financiero en acción, las agencias gubernamentales necesitan un presupuesto para gestionar eficazmente el dinero. Hacer un presupuesto en todos los niveles de la planificación fiscal requiere dos pasos básicos, saber la cantidad de ingresos que tienes para trabajar y la cantidad de dinero que esperas gastar. La identificación de las prioridades de gasto es un paso crucial en el proceso de revisión y decisión para aprobar un presupuesto.

- *Solicitar un presupuesto:* Rachelbennett (2014) señala que hacer la solicitud de un presupuesto es el primer paso en la asignación de un presupuesto. Esta es la fase en la que alguien pide dinero. Sin una solicitud de presupuesto, la entidad y sus servicios o programas no serían capaces de continuar. La solicitud de presupuesto es la forma en que un programa, departamento o agencia obtiene los recursos financieros necesarios para llevar a cabo las operaciones. La presentación de un presupuesto implica resumir la cantidad de ingresos que espera recaudar, cuánto dinero se espera gastar y la anticipación sobre si vas a gastar todo el dinero de lo que va a ingresar.
- *Las negociaciones presupuestarias:* Las negociaciones presupuestarias son parte del proceso de asignación presupuestaria y requerirán trabajar hacia una meta común. Dependiendo de cuántas personas están pidiendo dinero para financiar los programas y servicios, los recortes presupuestarios a veces son necesarios. Un comité de presupuesto revisa cuidadosamente todas las solicitudes y luego formula recomendaciones antes de decidir cómo se asignarán los fondos. El compromiso es un esfuerzo en la elaboración de los detalles del presupuesto y resolver las diferencias encontradas. Los departamentos y las

agencias presentan documentación de respaldo y los datos que corroboran sus costos operativos proyectados para el próximo año fiscal.

- *Resolución del presupuesto:* Este paso en el proceso presupuestario define un plan de gastos para el año fiscal siguiente. A pesar de que la resolución del presupuesto no determina cuánto dinero pueden gastar los programas concretos para el año, sí establece límites para cada categoría de gasto. Antes de que se destinen recursos a programas específicos, la resolución del presupuesto determina la cantidad de ingresos que estarán disponibles. El proceso consiste en calcular la cantidad en que tributan los ingresos y otros recursos financieros que generarán para cubrir los gastos.

#### *Asignación del presupuesto.*

La asignación de fondos es a menudo la parte más difícil del proceso de elaboración del presupuesto. Es la responsabilidad del comité de apropiaciones decidir cómo el dinero será gastado. En base a la disponibilidad de fondos, el comité de apropiaciones dedica fondos para fines específicos. Una vez que se establecen las prioridades de gasto, la tarea de la Comisión de Presupuesto es aprobar fondos para la mayor cantidad posible de servicios y programas mientras que al mismo tiempo les ahorran dinero a los contribuyentes. El comité de asignaciones puede recortar gastos mediante la reducción de los programas con el fin de mantener bajos los impuestos.

#### *Categoría de las asignaciones presupuestarias.*

Ryckman, (2015) señala que los presupuestos se dividen generalmente en departamentos y unidades del programa. Esto permite una fácil identificación de los recursos asignados a los



programas y funciones específicas. Cada categoría se puede hacer de varias asignaciones presupuestarias, se hace referencia como elementos de línea, para las necesidades específicas necesarias para apoyar el funcionamiento general del departamento o programa.

*Ajuste de las asignaciones presupuestarias.*

Las asignaciones presupuestarias podrían no siempre estar estimadas suficientemente. Esto puede ocurrir cuando una financiación adecuada para los gastos previsibles o recurrentes no está incluida en el presupuesto. Esto puede requerir de la modificación del presupuesto tras la aprobación de la cuenta para el déficit. Las correcciones más comunes incluirán la transferencia de fondos de otras categorías de asignación o de los excedentes de la organización, a veces conocidos como ahorro. Del mismo modo que las estimaciones de asignación presupuestaria pueden ser insuficientes, los ingresos se pueden subestimar. Esto puede suceder si una desaceleración de la economía se produce después de aprobado un presupuesto, perjudicando así los flujos de ingresos. Los ingresos insuficientes pueden requerir la necesidad de reducir las asignaciones presupuestarias a fin de que los gastos no excedan los ingresos al final del ejercicio presupuestario.

*Monitoreo de asignaciones presupuestarias.*

Las asignaciones presupuestarias deben ser monitoreadas rutinariamente para asegurar que los montos presupuestados son suficientes para cubrir los gastos. Es importante contar con un sistema de rastreo de todas las órdenes de compra y facturas. Las órdenes de compra y facturas deben coincidir con regularidad con la asignación presupuestaria para garantizar la existencia de fondos suficientes para el resto del ejercicio presupuestario.

## **Teoría básica del cumplimiento de Funciones y Competencias Transferidas**

### ***La transferencia de funciones y competencias en el gobierno regional de Ayacucho.***

#### *Naturaleza y objetivo del gobierno regional.*

Congreso de la República del Perú (2002), mediante la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización. Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuesta.

#### *Misión del gobierno regional.*

La misión de los gobiernos regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región.

#### *Competencias del Gobierno Regional.*

Los Gobiernos Regionales definen, norman, dirigen y gestionan sus políticas regionales y ejercen sus funciones generales y específicas en concordancia con las políticas nacionales y sectoriales. Corresponde al Gobierno Nacional determinar la jerarquización de los activos, empresas y proyectos por su alcance nacional, regional o local, la que se aprobará mediante.

Decreto Supremo con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros, previa opinión técnica del Consejo Nacional de Descentralización.

*Funciones Generales del Gobierno Regional.*

Las siguientes funciones de los Gobiernos Regionales se ejercerán con sujeción al ordenamiento jurídico establecido por la Constitución, la Ley de Bases de la Descentralización y demás leyes de la República:

- a. Función normativa y reguladora.- Elaborando y aprobando normas de alcance regional y regulando los servicios de su competencia.
- b. Función de planeamiento.- Diseñando política, Prioridades, estrategias, programas y proyectos que promuevan el desarrollo regional de manera concertada y participativa, conforme a la Ley de Bases de la Descentralización y a la presente Ley.
- c. Función administrativa y ejecutora.- Organizando, dirigiendo y ejecutando los recursos financieros, bienes, activos y capacidades humanas, necesarios para la gestión regional, con arreglo a los sistemas administrativos nacionales.
- d. Función de promoción de las inversiones.-Incentivando y apoyando las actividades del sector privado nacional y extranjero, orientada a impulsar el desarrollo de los recursos regionales y creando los instrumentos necesarios para tal fin.
- e. Función de supervisión, evaluación y control. Fiscalizando la gestión administrativa regional, el cumplimiento de las normas, los planes regionales y la calidad de los servicios, fomentando la participación de la sociedad civil.”

### ***La transferencia de funciones y competencias sectoriales.***

#### *Aspectos generales.*

Defensoría del Pueblo (2009) señala en su informe N° 141: la transferencia de competencias sectoriales a los Gobiernos Regionales es uno de los componentes más importantes del proceso de descentralización. Esta etapa consiste en el traslado de competencias, funciones y responsabilidades desde el Gobierno Nacional, a través de sus sectores, hacia los Gobiernos Regionales y Locales. Una vez que se realice la transferencia de competencias, los gobiernos subnacionales podrán ejercer sus funciones y competencias adecuándolas a las necesidades y a la realidad de su población e impulsar el desarrollo de sus localidades. Con esa finalidad, la Ley de Bases de la Descentralización estableció que la asignación y transferencia de competencias a los Gobiernos Regionales y Locales se efectuaría gradualmente de acuerdo con criterios que deben orientar el proceso. Estos criterios son los siguientes:

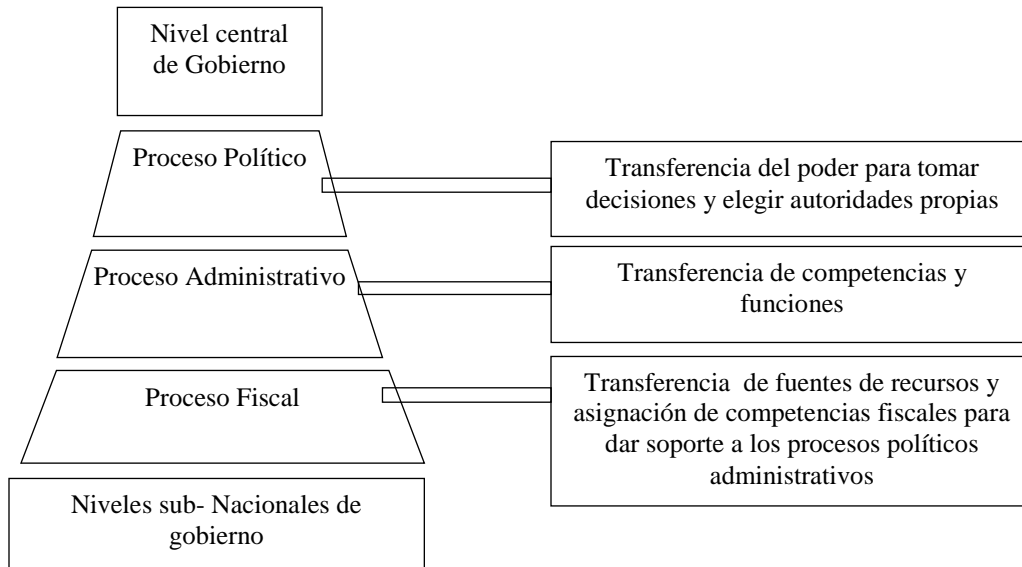
- Subsidiariedad: El gobierno más cercano a la población es el más idóneo para ejercer la competencia o función. Ningún nivel de gobierno debe asumir competencias que pueden ser cumplidas con mayor eficiencia por otro nivel de gobierno.
- Selectividad y proporcionalidad: La transferencia de competencias deberá tomar en cuenta la capacidad de gestión efectiva de los Gobiernos Regionales y Locales, la cual se acreditará conforme a lo regulado en la Ley N° 28273, Ley del Sistema de Acreditación de Gobiernos Regionales y Locales, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 080-2004-PCM.
- Provisión: Toda transferencia o delegación de competencias deberá estar acompañada necesariamente por los recursos financieros, técnicos, materiales y humanos directamente vinculados a los servicios que se transfieren, a fin de garantizar su continuidad.

- **Concurrencia:** En el ejercicio de las competencias compartidas, cada nivel de gobierno deberá actuar de manera oportuna y eficiente, cumpliendo a cabalidad las acciones que le corresponden y respetando el campo de atribución de los demás niveles de gobierno.

Asimismo, considerando que estamos ante un nuevo escenario, en el cual han de coexistir tres niveles de gobierno, y que hay competencias que deben ser asumidas por un sólo nivel de gobierno (y otras que involucrarán a dos niveles o a los tres), la Ley de Bases de la Descentralización define tres tipos de competencias:

- **Exclusivas:** Aquellas que corresponden de manera exclusiva y excluyente a cada nivel de gobierno. Por ejemplo, la competencia exclusiva del Gobierno Nacional en materia de defensa nacional.
- **Compartidas:** Aquellas en las que intervienen dos o más niveles de gobierno que comparten fases sucesivas de los procesos implicados. Se debe precisar la función específica y la responsabilidad que debe asumir cada nivel de gobierno. Por ejemplo, la adecuación de los currículos escolares en materia de educación es una competencia compartida por los tres niveles de gobierno.
- **Delegables:** Aquellas que un nivel de gobierno delega a otro de distinto nivel, quedando el primero obligado a abstenerse de tomar decisiones sobre la materia o función delegada. La entidad que delega mantiene la titularidad de la competencia y la entidad que la recibe debe ejercerla durante el período determinado de la delegación. Un ejemplo podría ser la delegación de funciones del Gobierno Nacional a un determinado Gobierno Regional respecto de la gestión de una infraestructura pública de carácter e importancia nacional, como podría ser un aeropuerto de alcance nacional.

**Figura N° 5**  
**Explicación del Proceso de Transferencia y Competencias**



### ***Cumplimiento de las funciones transferidas***

Para el cumplimiento de las funciones transferidas en materia de defensa civil, es la misma dependencia del gobierno regional la que planifica, se organiza y coordina para el cumplimiento de las funciones transferidas; para ello como institución cumple con una serie de requisitos como:

- *Elaboración del Plan Operativo Institucional (POI):* En este documento, la Sub Gerencia de Defensa Civil, sustenta las actividades, programas, estas actividades deben de guardar coherencia con los dispositivos legales y funciones específicas dispuestas estipuladas en el Art. 61 de la Ley de Gobiernos Regionales, así como los lineamientos expresados en el Plan Estratégico Institucional.
- *Establecimiento de dispositivos legales para el cumplimiento de funciones transferidas:* El Gobierno Nacional estableció una serie de dispositivos para el cumplimiento de las

funciones transferidas en diversos sectores, uno de ellos es la LEY N° 29448 – Ley que regula la transferencia de recursos a los gobiernos regionales para el fortalecimiento de las funciones transferidas en el marco de la descentralización. Este inicio garantizaría el cumplimiento de las funciones transferidas y competencias para cada uno de los sectores, porque ya no se ponía en riesgo el avance del proceso de descentralización en sus diversas formas.

### ***Transferencia de recursos a los gobiernos regionales***

Defensoría del Pueblo (2009), no menciona acerca de La Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, dicha ley consagra el criterio de provisión que debe guiar el proceso de transferencia de competencias y responsabilidades a los Gobiernos Regionales, el cual consiste en que *“Toda transferencia o delegación de competencias deberá ser necesariamente acompañada de los recursos financieros, técnicos, materiales y humanos directamente vinculados a los servicios transferidos que aseguren su continuidad y eficiencia”*.

De una adecuada transferencia de los recursos asociados a las funciones que se transfieren a los gobiernos subnacionales, así como de su capacidad de gestión, dependerá en gran medida el cumplimiento de los objetivos del proceso de descentralización, además de la mejora progresiva en la calidad de la prestación de los servicios a la población y del impulso del desarrollo regional y local articulado al desarrollo nacional. Sin embargo, a la fecha, la transferencia de recursos asociados a las funciones y competencias que se vienen trasladando desde el nivel nacional hacia los Gobiernos Regionales y Locales es uno de los puntos más críticos o débiles del proceso de descentralización.

En el mismo sentido, el Ministerio de Economía y Finanzas emitió la Resolución Ministerial N° 664-2006-EF/10 fijando los lineamientos para la identificación y cuantificación de los recursos asociados a la transferencia de funciones, fondos, programas y proyectos a los Gobiernos Regionales y Locales. Esta norma establece los criterios y procedimientos para la identificación y cuantificación de los recursos a ser transferidos, entre los cuales destacan los siguientes:

- La transferencia de funciones, fondos, programas y proyectos a los Gobiernos Regionales y Locales comprende los recursos presupuestales que se encuentren directamente vinculados al ejercicio para el desarrollo de las funciones o servicios materia de transferencia.
- Las transferencias de recursos se sujetan al principio de neutralidad fiscal.
- Las transferencias deben incluir los recursos presupuestales relacionados con personal, bienes y servicios, entre otros, que garanticen el ejercicio de las funciones y competencias, y deben guardar relación con los gastos incurridos en los últimos cinco (5) años.
- La transferencia de recursos presupuestales debe garantizar como mínimo el estándar de calidad en la provisión de los bienes y servicios previamente ofrecidos por las entidades públicas de origen.
- Las transferencias de recursos presupuestales que realicen las entidades del sector público requerirán los ajustes respectivos en sus correspondientes presupuestos, lo cual dará lugar a la modificación de los pliegos presupuestarios que tenían a su cargo para liberar recursos a favor de los Gobiernos Regionales y Locales.
- Los recursos presupuestales identificados y cuantificados deberán ser comunicados a la Secretaría de Descentralización y al Ministerio de Economía y Finanzas para su consolidación y evaluación.



- Determinado el monto presupuestal de la transferencia, ésta se materializará mediante un dispositivo legal que apruebe la transferencia de los recursos presupuestales.

***El sistema regional de defensa civil – sub gerencia de defensa civil del Gobierno Regional de Ayacucho.***

El Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI es un organismo público ejecutor que conforma el SINAGERD. Es el responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación y como institución se encuentra presente en cada una de las regiones del país, coordinando las acciones que pudieran darse en el marco de la Ley N° 29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.

Mediante la Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

## **Marco Conceptual**

### **De la asignación presupuestal**

### ***Presupuesto por programas.***

El Presupuesto por Programas, es un sistema donde se presta particular participación a las actividades y gastos que un gobierno realiza, en lugar de los bienes o servicios que adquiere y presta. Es un conjunto de técnicas y procedimientos, que sistemáticamente ordenados en forma de programas, actividades y proyectos muestran las tareas a efectuar, señalando los objetivos específicos y sus costos de ejecución. El presupuesto, es un medio para prever y decidir la producción que se va a realizar en un período determinado, así como, para asignar formalmente los recursos que esa producción exige en la praxis de una Institución, Sector o Región. Este carácter práctico del presupuesto implica que debe concebirse como un sistema administrativo que se materializa por etapas: formulación, discusión y sanción, ejecución, control y evaluación. Bajo este enfoque, el presupuesto debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. El presupuesto debe ser agregable y desagregable.
2. Las relaciones entre los recursos asignados y los productos resultantes de esa asignación, deben ser perfectamente definidas.
3. La asignación de recursos para obtener los productos, que directamente requieren los objetivos de las políticas (productos terminales) exige también de la asignación de recursos para lograr otros productos que permitan o apoyen la producción de los productos terminales (productos intermedios).
4. El presupuesto, debe expresar la red de producción donde cada producto es condicionado y, a la vez, condiciona a otros productos de la red, existiendo así unas determinadas relaciones de coherencia entre las diversas producciones que se presupuestan.

### *Presupuesto por resultados- CEPLAN.*

Tomamos el enfoque utilizado por CEPLAN porque:

Como lo menciona Ministerio de Economía y Finanzas (2014), el PpR es una estrategia de gestión pública que contribuye a la calidad del gasto público logrando una mayor eficiencia y efectividad de la asignación de los recursos del presupuesto, para lo cual utiliza cuatro instrumentos que son la base de la reforma presupuestal:

- i) Programas Presupuestales
- ii) Seguimiento
- iii) Evaluación y
- iv) Incentivos a la Gestión.

En el proceso de planificación y asignación de presupuesto, el presupuesto por resultado mejora la calidad de gasto a través del fortalecimiento de la relación entre el presupuesto y el resultado, el enfoque por resultado mejora la priorización de la asignación presupuestal, algunas características del enfoque por resultados:

- Identifica programas con bajo desempeño a fin de implementar medidas correctivas para mejorarlos (incluyendo cambios de diseño, operación, y recursos asignados)
- Comparar alternativas de intervenciones en cuanto a su Costo-efectividad, permitiendo reasignar los recursos para maximizar los beneficios que obtienen.
- Mejora la “rendición social de cuentas” sobre el uso de los recursos.

*¿Qué es lo que busca el Presupuesto por Resultados?*

- Propiciar un diseño integrado y articulado de las intervenciones del Estado, sobre la base del logro de resultados a favor de la población.
- Establecer una relación clara y verificable entre resultados que se espera obtener y los medios definidos para ello.
- Integrar el planeamiento nacional, sectorial e institucional al presupuesto anual: el presupuesto debe reflejar en cantidades de bienes y servicios definidos y su equivalente en unidades monetarias los productos a entregar que generaran los cambios y resultados en la población.
- Establecer roles y responsabilidades claras en la generación de productos y resultados, por parte de los involucrados en la gestión de las instituciones y programas del Estado, de nivel nacional, regional y local.

**De la transferencia de funciones y competencias**

La Defensoría del Pueblo (2009) señala:

La defensoría del pueblo hace los esfuerzos por la Descentralización por incluir como parte dentro de su política el nuevo enfoque de la nueva gerencia y la gestión pública. Sin embargo, estos esfuerzos deben ser fortalecidos mediante una estrecha coordinación y concertación entre los sectores y las instituciones encargadas de velar por los derechos y deberes del ciudadano, a fin de garantizar que la transferencia de recursos presupuestales, humanos y materiales permita a los Gobiernos Regionales cumplir con sus funciones y competencias transferidas.(pg. 129)

## **Definición de términos básicos**

### ***Año Fiscal***

Como señala la Dirección Nacional de Presupuesto (2011) es el período en que se ejecuta el Presupuesto del Sector Público y que coincide con el año calendario, es decir, se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre.

### ***Asignación Presupuestaria***

Son los Recursos Públicos contenidos en la Ley Anual de Presupuesto, aprobados para una determinada Entidad del Sector Público. Dichos recursos deben permitir lograr los Objetivos Institucionales del Pliego debiendo consignarse necesariamente en el Presupuesto Institucional como condición necesaria para su utilización por parte de la Entidad.

### ***Competencias***

Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (2016), lo define como el campo de acción en el cual se desempeña un determinado nivel de gobierno en ejercicio de sus funciones.

### ***Control***

Andía Valencia (2012) señala como el proceso de verificación del cumplimiento de actividades programadas, incluye dos procesos: el monitoreo y la evaluación; el primero es constante mientras que el segundo se utiliza para determinados momentos.

### ***Descentralizar***

Es la acción que consiste en trasladar ciertos servicios o funciones que desarrollaba un poder general hacia otras delegaciones. El término es frecuente dentro de la estructura del Estado.

### ***Descentralización***

En política, la descentralización supone transferir el poder de un gobierno central hacia las autoridades que no están jerárquicamente subordinadas. La relación entre entidades es siempre horizontal, no jerárquica.

### ***Desconcentración***

Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (2016) conceptualiza como la Transferencia de funciones a unidades que dependen directamente de una unidad superior, pues son una extensión de la misma. Es una relación de dependencia en todo el sentido de la palabra. Esto significa que la responsabilidad no se traslada a otro nivel de gobierno.

### ***Efectiva***

Efectiva. n.d. en Definiciónabc. Consultado (2015), señala que la palabra efectiva va se relaciona con la noción de efectividad. Esta noción supone la aplicación de ciertas acciones, actitudes o soluciones ante determinadas situaciones. Normalmente, estas acciones deben asegurar los resultados esperados a fin de ser consideradas efectivas.

### ***Eficaz***

Eficaz. n.d. en Definiciónabc. Consultado (2015), señala que es un adjetivo utilizado para señalar la capacidad o habilidad de obtener los resultados esperados en determinada situación.

### ***Eficiencia***

Eficiencia. n.d. en Significados. Consultado (2015), señala que se puede utilizar en varios contextos. La eficiencia en administración se refiere a la utilización correcta y con la menor

cantidad de recursos para conseguir un objetivo o cuando se alcanza más objetivos con los mismos o menos recursos.

### ***Ejecución***

Andía Valencia (2012), señala que se refiere a la implementación del plan según el cronograma de actividades establecido, así como la utilización de los recursos.

### ***Funciones***

Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (2016), señala que mientras las competencias hacen referencia a las responsabilidades atribuidas a cada uno de los diferentes niveles de gobierno, las funciones son responsabilidades atribuidas a las autoridades (personas) que trabajan en dichas administraciones con el fin de hacer que éstas cumplan su finalidad.

### ***Gestión del Riesgo***

Poder Legislativo. Congresos de la República (2011), define como un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastres en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de emergencia o desastres.

### ***Planeación***

Andía Valencia (2012), define como el documento base en el que se establecen los objetivos que se quieren lograr en el futuro, así también se delimitan las políticas y estrategias a implementarse; todo ello requiere el detalle de un conjunto de actividades programadas e interrelacionadas entre ellas.

### ***Planificación Estratégica***

Romero B. (2010) define como el arte y la ciencia de formular, implementar y evaluar las decisiones interfuncionales que permiten a la organización alcanzar sus objetivos.

Es un instrumento de gerencia social que sintetiza algunos principios básicos de la formulación de las políticas sociales, como la participación, la generación de consensos sociales a través de la negociación democrática de políticas del estado a largo plazo.

### ***El Presupuesto Público***

Andía Valencia (2012), señala que constituye el instrumento de gestión del estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas.

### ***Priorización de Gastos***

Morales Romero (2015), señala como el proceso de la gestión presupuestaria en base al cual se efectúa la prelación de las Metas Presupuestarias a realizar, teniendo en cuenta la Escala de Prioridades establecida por el Titular del Pliego y los factores que hagan realmente posible el cumplimiento de la totalidad de las Metas Presupuestarias señaladas para el Año Fiscal.

### ***Proyecto***

Morales Romero (2015), define como el conjunto de operaciones limitadas en el tiempo, de las cuales resulta un producto final, que concurre a la expansión de la acción de Gobierno. Representa la creación, ampliación y/o modernización de la producción de los bienes y servicios, o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la Entidad.



### *Transferencia*

Merino & Pérez (2010), mencionan que proviene del latín *transferens*, transferencia es un término vinculado al verbo transferir (trasladar o enviar una cosa desde un sitio hacia otro, conceder un dominio o un derecho).

## Capítulo II

### Materiales y Método de la Investigación

#### Tipo de investigación

El tipo de investigación es aplicada porque buscamos conocer, para hacer, para actuar y para construir. Se accedió a teorías, definiciones, relacionadas con cada una de las variables, para solucionar problemas de la asignación presupuestal y sus efectos en el cumplimiento de las funciones y competencias transferidas en materia de defensa civil del Gobierno Regional de Ayacucho.

#### Nivel de la investigación

La presente investigación, por sus propósitos, es “investigación descriptiva” ya que describe, el fenómeno estudiado y sus componentes, conceptos y definen variables por otro lado determinan las causas de los fenómenos, generan un sentido de entendimiento y son sumamente estructurados.

#### Método de la investigación

- a. **Descriptivo:** Identificamos, relacionamos, el estudio y análisis de la asignación presupuestal y la transferencia de funciones en el marco de la descentralización.
- b. **Cuantitativo:** Presentamos datos, cuadros y gráficos estadísticos de acuerdo a la recolección de datos.

- c. **Deductivo:** Inferimos conclusiones a partir de las teorías, definiciones y los hechos en el Gobierno Regional de Ayacucho, con respecto a la asignación presupuestal y la transferencia de funciones en el marco de la descentralización.

### **Diseño de la investigación**

El diseño de la investigación fue descriptivo no experimental, pues detallamos las dimensiones de las variables, así como la influencia entre ambos en cuanto al trabajo desarrollado en la institución, objeto de análisis, sin manipular las variables de investigación.

### **Universo y población**

#### ***Población***

La población estudiada engloba a 22 trabajadores del Gobierno Regional de Ayacucho de la Sub Gerencia de Defensa Civil.

**Tabla N° 4**  
**Descripción de la población**

Institución	Denominación	Población	%
SGDC	Sub gerente y personal	22	100
Total		22	100

***Fuente: Elaboración Propia***

Como la población es pequeña o finita no fue necesario determinar la muestra

### **Técnicas, instrumentos y fuente de recolección de datos**

Las principales técnicas que se utilizaran en la investigación son:

- Encuesta
- Análisis documental

**Tabla N° 5**  
**Técnicas y procedimiento de la investigación**

Técnica	Procedimiento
Encuesta	<p>Como: Método Deductivo</p> <p>A Quién: Al personal de la Sub Gerencia de Defensa Civil (Licenciados, administrativo, ingenieros, técnicos nombrado y contratado.</p> <p>Dónde: Sub Gerencia de Defensa Civil</p> <p>Cuando: Mayo 2015</p>

**Fuente: Elaboración Propia**

### Capítulo III

#### Análisis e Interpretación de Resultados

##### Análisis de la asignación presupuestal

Desde el año 2010 al 2015, la Sub Gerencia de Defensa Civil ha venido desarrollando actividades (METAS), para cada acción e intervención en la Gestión del Riesgo de Desastres, para ello el Gobierno Regional de Ayacucho, a través de la Gerencia Regional de Presupuesto, Planificación y Acondicionamiento Territorial se otorgó metas para el desarrollo de actividades. A continuación se presentan el total de presupuesto asignado para cada año fiscal, ver Tabla N° 6.

**Tabla N° 6**  
**Presupuesto asignado a la Sub gerencia de Defensa Civil periodo 2010- 2015**

Año Fiscal	Monto Asignado
2010	276,852.00
2011	236,168.95
2012	616,189.00
2013	2,056,679.00
2014	1,810,623.00
2015	3,140,866.00
<b>TOTAL</b>	<b>8,137,377.95</b>

**Fuente: Reporte presupuestal años 2010 – 2015 de la Subgerencia de Finanzas del GRA.**

De los datos se puede observar que la asignación presupuestal a la Sub Gerencia de Defensa Civil, desde el año 2010, ha venido incrementándose considerablemente desde los años 2013 al 2015 ver Tabla N° 6, sin embargo también se puede observar que entre los años 2010 al 2012, ha tenido una asignación presupuestal bajo, limitando su desarrollo como Sub Gerencia y la cantidad de acciones de prevenciones e intervenciones en la Región. De ello podemos determinar que para el cumplimiento de las funciones y competencias transferidas es necesario de una

asignación de recursos económicos considerable a las metas presupuestales para que permita el desarrollo y cumplimiento de las actividades programadas.

### **Analisis del año 2010**

#### ***Presupuesto.***

Para el año 2010, se asignó un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de s/. 100,646.00 soles y se modificó en positivo en s/.176,206.00 soles, resultando un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de s/. 276,852.00 soles a la Sub Gerencia de Defensa Civil.

En la Tabla N° 7 se observa, con fuente de financiamiento de **Recursos ordinarios** se programó la Meta: 023 “Acciones de Defensa Civil” con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de s/.70,646.00 soles con un modificado en positivo de S/. 175, 034.00 soles, resultando un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de s/. 245,680.00 soles. Asimismo, con fuente de financiamiento de **Recursos directamente recaudados** se tiene la **Meta: 023 “Acciones de Defensa Civil”** con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de s/.30,000.00 Nuevo Soles con un modificado en positivo de S/.1,172.00 Nuevo Soles, resultando un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de s/. 31,172.00 Nuevo Soles.

**Tabla N° 7**

***Presupuesto asignado a la meta N° 23: Acciones de defensa civil - año 2010***

Centro de costo	Genérica	Meta	PIA	Modificación	PIM
<b>Recursos ordinarios</b>					
Acciones de Defensa civil	23	23	70,646.00	175,034.00	245,680.00
<b>Recursos directamente recaudados</b>					
Acciones de Defensa civil	23	23	30,000.00	1,172.00	31,172.00
<b>Total</b>			<b>100,646.00</b>	<b>176,206.00</b>	<b>276,852.00</b>

***Fuente: Reporte de datos de la Subgerencia de Finanzas. Gobierno Regional de Ayacucho***

**Ejecución.**

En la Tabla N° 8 se observa la ejecución presupuestal, según genéricas de gasto clasificadas dentro de cada fuente de financiamiento. Se observa que en términos porcentuales, para el periodo 2010 se llegó a un avance del 86.24 %, es decir, de los s/. 276,852.00 soles asignados a la Sub Gerencia de Defensa Civil se gastó s/. 238,754.58 soles. Adicionalmente se observa que el mayor gasto se destinó al rubro de Bienes y Servicios, que sumados tanto de Recursos ordinarios como de los recursos directamente recaudados (s/.184,863.75 y s/.28,148.03 respectivamente) resulta un monto de s/.213,011.78 soles que representa el 89.21% del total del gasto en el año 2010.

**Tabla N° 8**  
**Presupuesto y ejecución según categorías y específicas de gasto, año 2010**

Genéricas	PIA	PIM	Ejecutado	Saldo	% Avance
<b>Recursos ordinarios</b>	<b>70,646.00</b>	<b>245,680.00</b>	<b>209,706.55</b>	<b>35,973.45</b>	<b>85.36</b>
Gastos corrientes					
2.1 Personal y Beneficios Sociales	1,000.00	0	0		0
2.3 Bienes y Servicios	69,646.00	209,432.00	184,863.75		88.27
Gastos de capital					
2.6 Adquisición de Activo no financiero	0	36,248.00	24,842.80		68.54
<b>Recursos directamente recaudados</b>	<b>30,000.00</b>	<b>31,172.00</b>	<b>29,048.03</b>	<b>2,123.97</b>	<b>93.19</b>
Gastos corrientes					
2.3 Bienes y Servicios	30,000.00	30,272.00	28,148.03		92.98
Gastos de capital					
2.6 Adquisición de Activo no financiero	0	900	900		100
<b>Total</b>	<b>100,646.00</b>	<b>276,852.00</b>	<b>238,754.58</b>	<b>38,097.42</b>	<b>86.24</b>

**Fuente: Reporte de Ejecución por Genérica de gastos de la Subgerencia de Finanzas - Gobierno Regional de Ayacucho**

De los datos observados se puede observar que la Sub Gerencia de Defensa Civil para el año 2010, tenía un presupuesto modificado (PIM) de S/. 276, 852.00 soles, contenidas en las metas presupuestales donde se programan actividades tanto físicas como financieras y que con la poca habilitación presupuestal en el año 2010 solo gasto s/. 238,754.58 soles que representa el 86. 24 % del total del presupuesto asignado por toda fuente de financiamiento, donde se puede interpretar que no se cumplieron con las actividades contenidas en las metas físicas programadas anualmente en el ejercicio presupuestal.

### **Analisis del año 2011**

#### ***Presupuesto.***

Para el año 2011, se asignó un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de s/. s/.101,300.00 soles por toda fuente de financiamiento con una modificación positiva de s/.134,868.95 soles, resultando un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de s/. 236,168.95 soles por toda fuente de financiamiento para la Sub Gerencia de Defensa Civil.

En la Tabla N° 9 se observa, con fuente de financiamiento de **Recursos ordinarios** se programó la **Meta: 18 “Acciones de Defensa Civil”** con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de s/.71,300.00 soles con un modificado en positivo de S/. 97,847.00 soles, resultando un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de s/. 169,147.00 soles. Así mismo, con fuente de financiamiento de **Recursos directamente recaudados** se tiene la Meta: 023 “Acciones de Defensa Civil” con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de s/.30,000.00



Soles con un modificado en positivo de S/.35,149.00 Soles, resultando un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de s/. 67,021.95 Soles.

**Tabla N° 9**  
**Presupuesto asignado a la meta N° 18: “Acciones de defensa civil”- año 2011, por toda fuente de financiamiento**

Centro de costo	Genérica	Meta	PIA	Modificación	PIM
<b>Recursos ordinarios</b>					
Acciones de defensa civil	23	18	71,300.00	97,847.00	169,147.00
<b>Recursos directamente recaudados</b>					
Acciones de defensa civil	23	18	30,000.00	35,149.00	67,021.95
<b>Total</b>			<b>101,300.00</b>	<b>132,996.00</b>	<b>236,168.95</b>

**Fuente: Reporte de modificación de la Subgerencia de Finanzas del Gobierno Regional de Ayacucho**

En la siguiente Tabla N° 10 se aprecia el costeo por actividades programadas de acuerdo al Plan Operativo Institucional (POI) del 2011 de la Sub Gerencia de Defensa Civil. Se observa un total de 42 actividades programadas clasificadas en 07 Áreas de trabajo con su respectivo cronograma y presupuesto que suma un total de s/.236,168.95 soles para el ejercicio del año fiscal 2011.

**Tabla N° 10**  
**Programación de actividades de la meta: 18 "Acciones de defensa civil" - año 2011**

N°	Actividad	Cant.	PPTO anual programado	Cronograma			
				I	II	III	IV
<b>1</b>	<b>Meta: Gestión y seguimiento de la sub gerencia de defensa civil</b>	<b>39</b>	<b>53,556.01</b>				
1.01	Acciones de coordinación y gestión con el INDECI en la ciudad de Lima.	8	10,985.85	2,746.46	2,746.46	2,746.46	2,746.46
1.02	Acciones de Coordinación y supervisión a los comités Locales de D.C	8	10,985.85	2,746.46	2,746.46	2,746.46	2,746.46
1.03	Supervisión de las actividades de las unidades de la SGDC	6	8,239.39	1,373.23	2,746.46	1,373.23	2,746.46
1.04	Atención de las emergencias a nivel regional	9	12,359.08	2,746.46	2,746.46	4,119.69	2,746.46
1.05	Conducción de la Gestión de Riesgo en la Región	8	10,985.85	2,746.46	2,746.46	2,746.46	2,746.46
<b>2</b>	<b>Meta: Fortalecimiento en gestión de riesgo de desastres</b>						
	<b>Área de capacitación</b>	<b>24</b>	<b>31,111.33</b>				
2.01	Actualización del Plan Regional de Educación comunitaria	1	1,296.31	1,296.31	0	0	0
2.02	Fortalecimiento del SIREDECI	7	9,074.14	2,592.61	2,592.61	2,592.61	2,592.61
2.03	Fortalecimiento de la participación comunitaria en la GRD	12	15,555.67	3,888.92	3,888.92	3,888.92	3,888.92
2.04	Fortalecimiento de la CIA de Bomberos	4	5,185.22	1,296.31	1,296.31	1,296.31	1,296.31
<b>3</b>	<b>Área logística</b>	<b>12</b>	<b>29,358.61</b>				
3.01	Formulación de Plan logístico	1	2,446.55	2,446.55	0	0	0
3.02	Inventario de almacenes adelantados	4	9,786.20	2,446.55	2,446.55	2,446.55	2,446.55
3.03	Formulación de la Directiva Regional de Ayuda Humanitaria	1	2,446.55	2,446.55	0	0	0
3.04	Sistematización de datos de entrega de Ayuda Humanitaria	2	4,893.10	0	2,446.55	0	2,446.55
3.05	Gestión para Restablecimiento de Almacenes	4	9,786.20	2,446.55	2,446.55	2,446.55	2,446.55
<b>4</b>	<b>Área de obras de prevención</b>	<b>117</b>	<b>31,218.85</b>				
4.01	Activación de la comisión de obras de prevención	1	269.13	269.13	0	0	0
4.02	Elaboración de mapa de peligro a nivel regional	11	2,960.41	0	614.77	807.38	638.26
4.03	Formulación de Directiva para la entrega de apoyo para rehabilitación	1	269.13	269.13	0	0	0
4.04	Promover la formulación de proyectos de prevención	4	1,076.51	269.13	269.13	269.13	269.13
4.05	Evaluación de fichas técnicas	40	10,765.12	2,691.28	5,382.56	2,691.28	0
4.06	Atención de emergencias	60	16,147.68	4,036.08	4,036.92	1,345.64	1,345.64
<b>5</b>	<b>Área de operaciones</b>	<b>239</b>	<b>29,943.85</b>				
5.01	Fortalecimiento del área de comisión de operaciones	9	1,127.59	125.29	501.15	375.86	125.29
5.02	Asesoramiento y promoción de la instalación del COE: Regional y Locales	10	1,252.88	250.58	375.86	375.86	250.58

5.03	Formulación de Planes Regionales de Defensa Civil	5	629.44	0	250.58	250.58	125.29
5.04	Evaluación EDAN	200	25,057.62	4,385.08	7,517.28	7,517.28	5,637.96
5.05	Coordinación para el fortalecimiento e intervención de las instituciones de primera respuesta	9	1,127.59	125.29	375.86	375.86	250.58
	Fortalecimiento de la CIA de Bomberos	1	125.29	0	125.29	0	0
	Organización y Ejecución de simulacros y evacuación	5	626.44	0	250.58	205.58	125.29
<b>6</b>	<b>Área de centro de información de emergencia</b>	<b>628</b>	<b>26,883.97</b>				
6.01	Formulación de planes y acciones de fortalecimiento del área de información y comunicación	4	164.93	41.23	41.23	82.47	0
6.02	Producción de materiales de difusión; afiches, tríptico, banner, CD, spot de TV, cuña radial, etc.	10	412.33	41.23	123.7	123.7	123.7
6.03	Organización de actividades de sensibilización: pasacalle, canto, dibujo y pintura	4	164.93	41.23	41.23	41.23	41.23
6.04	Registro, monitoreo e implementación de emergencias SINPAD	400	17,482.83	4,370.00	4,370.00	4,370.00	4,372.83
6.05	Coordinación para la implementación de un sistema de monitoreo de peligro regional	10	412.33	82.47	123.7	123.7	82.47
6.06	Recopilación, sistematización y distribución de alertas meteorológicas a nivel de los comités	200	8,246.62	2,061.65	2,061.65	2,061.65	2,061.65
<b>7</b>	<b>Área de inspecciones técnicas y estimación de riesgo</b>	<b>214</b>	<b>34,096.33</b>				
7.01	Activación de la comisión de Ley, orden e inspecciones técnicas	1	159.33	0	159.33	0	0
7.02	Inspecciones técnicas de seguridad en Defensa Civil	40	6,373.15	1,911.94	1,593.29	1,593.29	1,274.63
7.03	Inspecciones técnicas de seguridad en Defensa Civil de detalle de oficio	4	637.31	0	159.33	318.66	159.33
7.04	Estimaciones de riesgo a nivel regional	19	3,027.24	637.31	796.64	796.64	796.64
7.05	Visitas técnicas de Defensa Civil	140	22,306.01	2,389.93	3,983.22	9,559.72	6,373.15
7.06	Charlas de orientación sobre construcción de viviendas	8	1,274.63	0	318.66	477.99	477.99
7.07	Inventario de viviendas en zonas vulnerables de sismo	1	159.33	0	0	159.33	0
7.08	Elaboración de mapa de peligro	1	159.33	0	0	0	159.33
<b>TOTAL</b>		<b>1273</b>	<b>236,168.95</b>				

*Fuente: Plan Operativo Institucional 2011 – Sub Gerencia de Defensa Civil*

***Ejecución.***

En la Siguiete Tabla N° 11 se observa la asignación presupuestal y lo ejecutado, según genéricas de gasto clasificadas dentro de cada fuente de financiamiento. Se observa que en términos porcentuales, para el periodo 2011 se llegó a un avance del 94.99 %, es decir de los s/.236,168.95 soles asignados a la Sub Gerencia de Defensa Civil se gastó s/.224,342.99 soles.

Adicionalmente se observa que el mayor gasto se destinó al rubro de Bienes y Servicios, que sumados tanto de fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios como de los Recursos Directamente Recaudados (s/.148,519.28 soles y s/.55,467.71 soles respectivamente) resulta un monto de s/.203,986.99 soles del gasto en el año 2011.

***Tabla N° 11***  
***Presupuesto y ejecución según categorías y específicas de gasto, año 2011***

Genéricas	PIA	PIM	Ejecutado	Saldo	% Avance
<b>Recursos ordinarios</b>	<b>71,300.00</b>	<b>169,147.00</b>	<b>168,875.28</b>	<b>271.72</b>	<b>99.84</b>
Gastos corrientes					
2.3 Bienes y Servicios	71,300.00	148,791.00	148,519.28		99.82
Gastos de capital					
2.6 Adquisición de Activo no financiero	0.00	20,356.00	20,356.00		100.00
<b>Recursos directamente recaudados</b>	<b>30,000.00</b>	<b>67,021.95</b>	<b>55,467.71</b>	<b>11,554.24</b>	<b>85.14</b>
Gastos corrientes					
2.3 Bienes y Servicios	30,000.00	67,021.95	55,467.71		85.14
<b>Total</b>	<b>101,300.00</b>	<b>236,168.95</b>	<b>224,342.99</b>	<b>11,825.96</b>	<b>94.99</b>

***Fuente: Reporte de ejecución de gastos de la Subgerencia de Finanzas - Gobierno Regional de Ayacucho***

De los datos obtenidos se puede observar que la Sub Gerencia de Defensa Civil para el año 2011, tenía un presupuesto modificado (PIM) de S/. 236, 168.95 soles ejecutando solo s/. 224,342.99 soles que representa el 94.99 % del total del presupuesto asignado por toda fuente de financiamiento, donde se puede interpretar que no se cumplieron con la programación física como financiera limitando su accionar en la región.

### **Análisis de año 2012**

#### ***Presupuesto.***

Para el año 2012, se asignó un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de s/. 814,482.00 soles y se modificó en negativo en s/.198,293.00 soles, resultando un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de s/. 616,189.00 soles para la Sub Gerencia de Defensa Civil en recursos ordinarios.

En la Siguiete Tabla se observa, con fuente de financiamiento de **Recursos ordinarios** se otorgaron 3 Metas: la primera: ***“Fortalecimiento de la capacidad en gestión del riesgo de desastres”*** con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de s/.21,731.00 soles, el cual no se modificó, por lo tanto también se obtuvo un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de s/.21,731.00 soles. Asimismo se otorgó la **Meta *“Desarrollo de los centros de operación de emergencias”*** con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de s/.591,451.00 soles, el cual se redujo en s/.194,680.00 soles, resultando un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de s/.396,771.00 soles. Y finalmente se asignó la **Meta *“Acciones de defensa civil”*** con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de s/.171,300.00 soles, el cual se redujo en

s/.17,134.00 soles, resultando un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de s/.154,166.00 soles.

Con fuente de financiamiento de **Recursos directamente recaudados** únicamente se otorgó la **Meta: “Acciones de Defensa Civil”** con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de s/.30,000.00 soles, el cual se incrementó en S/.13,521.00 soles, resultando un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de s/. 43,521.00 Soles.

**Tabla N° 12**  
**Presupuesto asignado año 2012, por toda fuente de financiamiento**

Centro de costo	Genérica	Meta	PIA	Modificación	PIM
<b>Recursos ordinarios</b>			<b>784,482.00</b>	<b>-211,814.00</b>	<b>572,668.00</b>
Fortalecimiento de la capacidad en gestión del riesgo de desastres	23	18	21,731.00	0.00	21,731.00
Desarrollo de los centros de operación de emergencias	23	28	591,451.00	-194,680.00	396,771.00
Acciones de defensa civil	23	73	171,300.00	-17,134.00	154,166.00
<b>Recursos directamente recaudados</b>			<b>30,000.00</b>	<b>13,521.00</b>	<b>43,521.00</b>
Acciones de defensa civil	23	73	30,000.00	13,521.00	43,521.00
<b>Total</b>			<b>814,482.00</b>	<b>-198,293.00</b>	<b>616,189.00</b>

**Fuente:** Reporte de presupuesto modificado de la Subgerencia de Finanzas - Gobierno Regional de Ayacucho

En la Tabla N° 13 se observa la programación presupuestal de actividades para el año 2012 de la **Meta N° 73: “Acciones de Defensa Civil”** clasificado por fuente de financiamiento de recursos ordinarios y recursos directamente recaudados con suman un total de s/. 201,300.00 soles. Las 07 actividades programadas corresponden al Plan Operativo Institucional del 2012.

**Tabla N° 13**  
**Programación de actividades de la meta N° 73: "Acciones de defensa civil"- año 2012**

N°	Actividad	Cant. programada	Ppto anual programado	cronograma			
				I	II	III	IV
<b>Objetivo estratégico n° 01: facilitar, asesorar, coordinar y ejecutar la implementación de las políticas de gestión del riesgo de desastres</b>							
1	Asesoramiento, coordinación y monitoreo de actividades de gestión del riesgo de desastre del SIREDECI	4	6,967.00	1,746.00	1,746.00	1,746.00	1,746.00
2	Implementación de la sub gerencia de defensa civil	12	125,924.00	51,170.00	24,918.00	24,918.00	125,924.00
3	Desarrollo y participación en reunión de coordinación regional, macro-regional y nacional.	8	8,326.00	2,084.00	2,080.00	2,080.00	8,326.00
<b>Objetivo estratégico n° 02: prevenir y reducir los riesgos de desastres para contribuir al desarrollo sostenible de la región</b>							
4	Acopio y sistematización de información sobre comportamiento de microcuencas hidrográficas con fines de gestión de riesgo de desastres.	1	11,233.00	1,733.00	1,500.00	4,000.00	4,000.00
5	Monitoreo de peligro y valoración de escenario de riesgo	8	4,550.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,250.00
6	Ejecutar inspecciones técnicas de seguridad en defensa civil	50	30,000.00	6,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00
<b>Objetivo estratégico n° 03: promover el desarrollo y fortalecimiento de capacidades humanas, organizacionales, técnicas y de investigación para una respuesta eficiente y eficaz en emergencia y desastres</b>							
7	Fortalecer las capacidades técnicas	12	14,300.00	3,575.00	3,575.00	3,575.00	3,575.00
<b>Total</b>			<b>201,300.00</b>	67,408.00	42,919.00	45,419.00	152,821.00

**Fuente:** Plan Operativo Institucional 2012 – Sub Gerencia de Defensa Civil

### ***Ejecución.***

En la Siguiete Tabla N° 14 se observa la ejecución presupuestal perteneciente de la Meta N° 18: “Fortalecimiento de capacidades en gestión de riesgos de desastre”, según genéricas de gasto clasificadas dentro de la fuente de financiamiento de recursos ordinarios. Cabe destacar que se destinó recursos únicamente a la adquisición de activos no financieros, como es compra de bienes y contratación de servicios, la ejecución fue de S/. 21, 729.46 que representa el 99.99 %.

**Tabla N° 14**  
***Ejecución presupuestal de la meta "Fortalecimiento de capacidades en gestión de riesgos de desastre", año 2012***

Genéricas	PIM	Ejecutado	Saldo	Avance %
<b>Recursos ordinarios</b>	<b>21,731.00</b>	<b>21,729.46</b>	<b>1.54</b>	<b>99.99</b>
Gastos de capital				
2.6 Adquisición de Activo no financiero	21,731.00	21,729.46	1.54	
2.6.71.62 Compra de bienes	13,602.00	13,601.36	0.64	
2.6.71.63 Contratación de servicios	8,129.00	8,128.10	0.9	
<b>Total</b>	<b>21,731.00</b>	<b>21,729.46</b>	<b>1.54</b>	<b>99.99</b>

***Fuente:*** Reporte de ejecución presupuestal de la Subgerencia de Finanzas.

En la Siguiete Tabla N° 15 se observa la asignación presupuestal y el compromiso perteneciente a la **Meta N° 28: “Desarrollo de los centros de operación de emergencias”**, según genéricas de gasto clasificadas dentro de la fuente de financiamiento de recursos ordinarios. En el rubro de gastos corrientes, representada por la específica de bienes y servicios, se asignó un monto de s/.203,304.00 soles y se comprometió s/.202,093.46 soles, quedando un saldo de s/.1,211.04 soles, con un porcentaje ejecutado de 99.69 %.



Tabla N° 15

**Ejecución presupuestal de la meta "Desarrollo de los centros de operación de emergencias", año 2012**

genéricas	PIM	Ejecuto	saldo	Avance %
<b>Recursos ordinarios</b>	<b>396,771.00</b>	<b>395,559.96</b>	<b>1,211.04</b>	<b>99.69</b>
Gastos de corrientes				
2.3. Bienes y Servicios	203,304.00	202,093.46	1,210.54	
2.3.11.11 alimentos y bebidas	320.00	320.00	0.00	
2.3.11.12 vestuario, accesorios y prendas diversas	3,120.00	3,120.00	0.00	
2.3.15.12 papelería en general y útiles de oficina	5,253.00	5,252.03	0.97	
2.3.16.12 repuestos de comunicaciones.	600.00	0.00	600.00	
2.3.199.13 compra de otros bienes impresos.	6,461.00	6,461.00	0.00	
2.3.199.199 compra de otros bienes	316.00	316.00	0.00	
2.3.21.21 pasajes y gastos de transporte	2,856.00	2,856.00	0.00	
2.3.21.22 viáticos y asignaciones por comisión	17,773.00	17,164.50	608.50	
2.3.22.21 servicio de telefonía móvil	354.00	353.71	0.29	
2.3.22.22 servicio de telefonía fija	2,235.00	2,234.95	0.05	
2.3.22.41 servicio de publicidad	12,830.00	12,830.00	0.00	
2.3.22.44 servicio de impresiones, encuad.	11,306.00	11,306.00	0.00	
2.3.24.13 servicio de mantenimiento de vehículos	3,679.00	3,679.00	0.00	
2.3.25.15 servicio de mant. y rep. de maquinarias	900.00	900.00	0.00	
2.3.25.11 alquileres de edificios y estructuras	34,170.00	34,170.00	0.00	
2.3.27.1199 alquileres de otros bienes y activos	4,380.00	4,380.00	0.00	
2.3.28.11 contrato administrativo de servicios	90,642.00	90,641.27	0.73	
2.3.28.12 contribuciones a ESSALUD de C.A.S.	6,109.00	6,109.00	0.00	
Gastos de capital				
2.6 Adquisición de activo no financiero	193,467.00	193,466.50	0.50	
2.6.32.11 máquinas y equipos para oficina	36952	36952	0.00	
2.6.32.12 mobiliario para oficina	20,755.00	20,755.00	0.00	
2.6.32.21 equipos para instalaciones educativas	8,898.00	8,898.00	0.00	
2.6.32.31 equipos computacionales y periféricos	49,965.00	49,964.50	0.50	
2.6.32.33 equipos de telecomunicaciones	72,517.00	72,517.00	0.00	
2.6.32.94 maquinaria y equipo de electrónica	4,380.00	4,380.00	0.00	
<b>Total</b>	<b>396,771.00</b>	<b>395,559.96</b>	<b>1,211.04</b>	<b>99.69</b>

**Fuente:** Reporte de datos de la Subgerencia de Finanzas - Gobierno Regional de Ayacucho

En la siguiente Tabla N° 16 se observa la ejecución perteneciente a la **Meta N° 73: "Defensa Civil"**, según genéricas de gasto clasificadas dentro de cada fuente de financiamiento. Se observa, en términos porcentuales, para el periodo 2012 se llegó a un avance del 81.50 %, es

decir, de los s/.197,687.00 soles asignados a la Sub Gerencia de Defensa Civil se gastó s/.181,589.31soles.

**Tabla N° 16**  
**Presupuesto y ejecución según categorías y específicas de gasto de la meta " Acciones de defensa civil", año 2012**

Genéricas	PIA	PIM	Ejecutado	% Avance
<b>Recursos ordinarios</b>	<b>171,300.00</b>	<b>154,166.00</b>	<b>154,164.13</b>	<b>99.99</b>
Gastos corrientes				
2.3 Bienes y Servicios	171,300.00	149,880.00	149,878.13	100
Gastos de capital				
2.6 Adquisición de Activo no financiero	0	4,286.00	4,286.00	100
<b>Recursos directamente recaudados</b>	<b>30,000.00</b>	<b>43,521.00</b>	<b>27,425.18</b>	<b>63.02</b>
Gastos corrientes				
2.3 Bienes y Servicios	30,000.00	39,481.00	26,995.18	68.38
Gastos de capital				
2.6 Adquisición de Activo no financiero	0	4,040.00	430.00	10.64
<b>Total</b>	<b>201,300.00</b>	<b>197,687.00</b>	<b>181,589.31</b>	<b>81.50</b>

*Fuente: Subgerencia de Finanzas. Gobierno Regional de Ayacucho*

De los datos observados se puede decir que la Sub Gerencia de Defensa Civil para el año 2012, no ha ejecutado en su totalidad el presupuesto asignado incumpliendo con las acciones programadas tanto físicas como financieras.

**Tabla N° 17**  
**Resumen de ejecución presupuestal año 2012, por toda fuente de financiamiento**

Centro de costo	Genérica	Meta	PIM	Ejecución	Saldo	Avance %
Fortalecimiento de la capacidad en gestión del riesgo de desastres	23	18	21,731.00	21,729.46	1.54	99.99
Desarrollo de los centros de operación de emergencias	23	28	396,771.00	395,559.96	1,211.04	99.69
Acciones de defensa civil	23	73	197,687.00	181,589.31	16,097.69	81.50
<b>Total</b>			<b>616,189.00</b>	<b>598,878.73</b>	<b>17,310.27</b>	<b>93.72</b>

*Fuente: Elaboración propia*

## Análisis de año 2013

### *Presupuesto.*

Para el año 2013, se asignó un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de s/. s/.1,847,862.00 soles en recursos ordinarios y se modificó en positivo en s/.158,817.00 soles, resultando un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de s/.2,056,679.00 soles para la Sub Gerencia de Defensa Civil.

Para el ejercicio fiscal de este año se otorgaron 04 Metas: la 023, 024, 025 y 071 con un Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) de s/. 300,000.00 soles; s/.600,000.00 soles s/.876,562.00 soles, s/.121,300.00 soles respectivamente, con modificaciones presupuestales positivas, y en recursos directamente recaudados se s/. 50,000.00 soles modificado en positivos de s/. 56,774.00 soles, resultando un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) con un acumulado total de s/.2,056,679.00 soles como se describe en la Tabla N° 18.

**Tabla N° 18**  
**Presupuesto asignado año 2013, por toda fuente de financiamiento**

Centro de costo	Genérica	Meta	PIA	Modificación	PIM
<b>Recursos ordinarios</b>			<b>1,847,862.00</b>	<b>102,043.00</b>	<b>1,949,905.00</b>
Fortalecimiento de la capacidad en gestión del riesgo de desastres	26	23	300,000.00	0.00	300,000.00
Entrega adecuada y oportuna de ayuda humanitaria	23	24	600,000.00	0.00	600,000.00
Desarrollo de los centros de operación de emergencias	23	25	876,562.00	0.00	876,562.00
Acciones de defensa civil	23	71	71,300.00	102,043.00	173,343.00
<b>Recursos directamente recaudados</b>			<b>50,000.00</b>	<b>56,774.00</b>	<b>106,774.00</b>
Acciones de defensa civil	23	71	50,000.00	56,774.00	106,774.00
<b>Total</b>			<b>1,897,862.00</b>	<b>158,817.00</b>	<b>2,056,679.00</b>

*Fuente: Subgerencia de Finanzas. Gobierno Regional de Ayacucho*

En la Tabla N° 19 se aprecia la programación presupuestal para el año 2013 de la **Meta N° 25: “Desarrollo de los centros de operación de emergencias”** clasificado por fuente de financiamiento de recursos ordinarios y recursos directamente recaudados con suman un total de s/. 876,562 .00 soles.

Adicionalmente en la Tabla N° 18 se aprecia la programación presupuestal para el año 2013 de la **Meta N° 71: “Acciones de defensa civil”** clasificado por fuente de financiamiento de recursos ordinarios y recursos directamente recaudados con suman un total de s/. 121,300 soles. Las 07 actividades programadas corresponden al Plan Operativo Institucional del 2013

**Tabla N° 19**  
**Programación de actividades de la meta N° 25: “Desarrollo de los centros de operación de emergencias”**

N°	Actividad	Cant. programada	Ppto anual programado	Cronograma			
				I	II	III	IV
<b>Objetivo estratégico n° 01: funcionamiento efectivo y eficiente de la sub gerencia de defensa civil como centro de operación de emergencia, para la administración de los recursos humanos, financieros y logísticos en la gestión reactiva</b>							
1	Funcionamiento general de la sub gerencia de defensa civil como centro de operación de emergencia, para la administración de los recursos humanos, financieros y logísticos en la gestión reactiva del riesgo de desastres.	12	317,036.40	79,259.10	79,259.10	79,259.10	79,259.10
2	Evaluaciones trimestrales del avance físico y financiero de la meta	12	10,200.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00	2,550.00
3	Rendición de cuentas de giros y reembolsos (incluir todos los gastos pagados con caja chica con cargo a la meta: Courier, estibaje y gastos no previstos)	12	3,500.00	875	875	875	875
4	Fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas del personal del COER en eventos	5	44,300.00	7,383.33	14,766.67	14,766.67	7,383.33
<b>Objetivo estratégico n° 02: gestión del riesgo de desastres fortalecidos en el ámbito regional</b>							
5	Desarrollo y actualización de instrumentos de gestión para el manejo de desastres (planes, manuales, directivas)	5	5,350.00	891.67	1,783.33	1,783.33	891.67
6	Capacitación a autoridades y funcionarios en temas relacionados a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación	5	59,151.70	11,830.34	17,745.51	17,745.51	11,830.34
7	Ejecución de visitas de supervisión y monitoreo sobre avances del fortalecimiento de capacidades	7	15,950.00	2,278.57	9,114.28	4,557.14	0
<b>Objetivo estratégico n° 03: planes elaborados y actualizados</b>							
8	Implementación de herramientas y protocolos de alerta y respuesta ante emergencias	2	48,003.70	0	24,001.85	24,001.85	0
9	Elaboración y actualización de planes de contingencia y evacuación y de alerta temprana	5	10,553.70	2,345.27	2,345.27	3,517.90	2,345.27
10	Toma de inventario de la red de comunicaciones a nivel regional	1	6,000.00	0	0	6,000.00	0
11	Realización de simulacros de la activación de la red de comunicaciones	3	2,000.00	0	666.67	666.67	666.67

12	Desarrollo de actividades comunicacionales por medio de comunicaciones masivas	2	25,434.70	0	12,717.35	12,717.35	0
<b>Objetivo estratégico n° 04: implementación del COER, y población menos vulnerables a riesgo</b>							
13	Implementación del centro de operación de emergencia regional (software para monitoreo y análisis y control logístico, entre otros)	4	182,700.00	45,675.00	45,675.00	45,675.00	45,675.00
14	Coordinaciones intersectoriales para la atención de emergencia	5	15,900.00	3,180.00	3,180.00	6,360.00	3,180.00
15	Capacitación y simulacros de funcionamiento de los COE provinciales	3	42,950.00	0	14,316.67	14,316.67	14,316.67
16	Monitoreo permanente de peligro y ocurrencia a nivel regional	12	16,276.85	1,356.40	5,425.62	5,425.62	4,069.21
17	Emisión de comunicaciones para la preparación y respuesta frente a peligros	12	20,584.00	1,715.34	6,861.35	6,831.35	5,146.01
<b>Objetivo estratégico n° 05: porcentaje de gobiernos regionales y locales intervenidos</b>							
18	Formulación del plan logístico	1	1,504.05	0	0	1,504.05	0
19	Monitoreo de la entrega de ayuda humanitaria	6	30,000.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00
20	Asesoramiento técnico y monitoreo a los almacenes adelantados	5	19,166.85	0	7,666.74	7,666.74	3,833.37
<b>Total</b>		<b>119</b>	<b>876,562.00</b>	<b>166,840.02</b>	<b>256,450.40</b>	<b>263,749.94</b>	<b>189,521.64</b>

*Fuente: Plan Operativo Institucional 2013 – Sub Gerencia de Defensa Civil*

**Tabla N° 20**  
**Presupuesto asignado a la meta N° 71: “Acciones de defensa civil”, año 2013**

N°	Actividad	Unidad de medida	Ppto anual programado	Cronograma				Fuente de financiamiento	
				I	II	III	IV	R.O	R.D.R
<b>Objetivo estratégico n° 01: facilitar, asesorar, coordinar y ejecutar la implementación de las políticas de gestión del riesgo de desastres.</b>									
1	Asesoramiento, coordinación y monitoreo de actividades de gestión del riesgo de desastre del SIREDECI	Unidad	4,767.26	1,191.82	1,191.82	1,191.82	1,191.82	4,767.26	
2	Implementación de la sub gerencia de defensa civil	Unidad	23,156.34	5,789.09	5,789.09	5,789.09	23,156.34	23,156.34	
3	Desarrollo y participación en reuniones de coordinación regional, macro regional y nacional	Unidad	17,923.00	4,480.75	4,480.75	4,480.75	17,923.00	17,923.00	
<b>Objetivo estratégico n° 02: prevenir y reducir los riesgos de desastres para contribuir al desarrollo sostenible de la región.</b>									
4	Monitoreo de peligros y valoración de escenarios de riesgo	Actividad	18,346.49	4,586.62	4,586.62	4,586.62	4,586.62	18,346.49	
5	Ejecución de actas de visitas por prevención	Actas	3,620.00	905	905	905	905		3,620.00
6	Ejecución de actas de visita por fiscalización	Actas	4,919.25	1,229.81	1,229.81	1,229.81	1,229.81		4,919.25
7	Ampliación de la cobertura de visitas técnicas	Actas	7,595.84	1,938.40	1,938.40	1,938.40	1,780.64		7,595.84
8	Ejecutar inspecciones técnicas de seguridad en defensa civil	Insp. Técnicas	33,864.91	8,466.23	8,466.23	8,466.23	8,466.23		33,864.91
<b>Objetivo estratégico n° 03: promover el desarrollo y fortalecimiento de capacidades humanas, organizacionales, técnicas y de investigación para una respuesta eficiente y eficaz en emergencias y desastres.</b>									
9	Fortalecimiento de capacidades técnicas	Eventos	7,106.91	1,776.73	1,776.73	1,776.73	1,776.73	7,106.91	
<b>Total</b>			<b>121,300.00</b>					<b>71,300.00</b>	<b>50,000.00</b>

*Fuente: Plan Operativo Institucional 2013 – Sub Gerencia de Defensa Civil*

### *Ejecución.*

En la siguiente Tabla N° 21, se observa la ejecución presupuestal perteneciente a la **Meta N° 23: “Fortalecimiento de capacidades en gestión de riesgos de desastre”**, según genéricas de gasto clasificadas dentro de recursos ordinarios.

**Tabla N° 21**  
**Presupuesto ejecutado de la meta N° 23: "Fortalecimiento de capacidades en gestión de riesgo de desastre", año 2013.**

Genéricas	PIM	Ejecutado	Saldo	Avance %
<b>Recursos ordinarios</b>	<b>300,000.00</b>	<b>271,466.40</b>	<b>57,067.20</b>	<b>90.48</b>
Gastos de capital				
2.6 Adquisición de Activo no financiero	300,000.00	271,466.40	28,533.60	
2.6.71.62 Compra de bienes	186,000.00	157,466.40	28,533.60	
2.6.71.63 contratación de servicios	114,000.00	114,000.00	0.00	
<b>Total</b>	<b>300,000.00</b>	<b>271,466.40</b>	<b>57,067.20</b>	<b>90.48</b>

*Fuente:* Reporte de ejecución presupuestal de la Subgerencia de Finanzas. Gobierno Regional de Ayacucho

En la Tabla N° 22, se observa la ejecución perteneciente a la **Meta N° 24: “Entrega adecuada y oportuna de ayuda humanitaria”**, que tuvo una asignación presupuestal de s/.600,000.00 soles con fuente de financiamiento de recursos ordinarios.

**Tabla N° 22**  
**Presupuesto ejecutado de la meta N°24: "Entrega adecuada y oportuna de ayuda humanitaria", año 2013.**

Genéricas	PIM	Ejecutado	Saldo	Avance %
<b>Recursos ordinarios</b>	<b>600,000.00</b>	<b>599,995.00</b>	<b>5.00</b>	<b>99.99</b>
Gastos de corrientes				
2.3 Bienes y Servicios	600,000.00	599,995.00	5.00	
2.2.23.9999 otros bienes de asistencia social	600,000.00	599,995.00	5.00	
<b>Total</b>	<b>600,000.00</b>	<b>599,995.00</b>	<b>5.00</b>	<b>99.99</b>

*Fuente:* Subgerencia de Finanzas. Gobierno Regional de Ayacucho



En la Tabla N° 23, se observa la ejecución presupuestal perteneciente a la **Meta N°25: “Desarrollo de los centros de operación de emergencias”**, presentada según genéricas de gasto. Se observa que se asignó un monto de s/.711,062.00 soles al rubro de bienes y servicios y s/.165,500.00 soles al rubro de adquisición de activos no financieros, así mismo se observa una ejecución total de 95.88%.

**Tabla N° 23**  
**Presupuesto ejecutado de la meta N° 25: "Desarrollo de los centros de operación de emergencias", 2013**

Genéricas	PIM	Ejecutado	Saldo	Avance %
<b>Recursos ordinarios</b>	<b>876,562.00</b>	<b>840,502.91</b>	<b>36,059.09</b>	<b>95.88</b>
Gastos de corrientes				
2.3. bienes y servicios	711,062.00	684,665.47	26,396.53	
2.3.11.11 alimentos y bebidas	1,864.00	1,864.00	0.00	
2.3.12.11 vestuario, accesorios y prendas diversas	408.00	408.00	0.00	
2.3.12.12 textiles y acabados textiles	134,520.00	134,520.00	0.00	
2.3.13.11 combustibles y carburantes	26,201.00	26,200.96	0.04	
2.3.15.12 papelería en general de oficina	8,897.00	8,896.64	0.36	
2.3.15.31 aseo, limpieza y tocador	822.00	821.50	0.50	
2.3.199.13 bienes impresos	2,175.00	2,175.00	0.00	
2.3.21.21 pasajes y gastos de transporte	6,985.00	6,501.70	483.30	
2.3.21.22 viáticos y asignaciones por comisión	109,514.00	109,421.20	92.80	
2.3.22.21 servicio de telefonía móvil	5,760.00	2,594.22	3,165.78	
2.3.22.22 servicio de telefonía fija	3,000.00	2,915.35	84.65	
2.3.22.41 servicio de publicidad	28,664.00	20,940.00	7,724.00	
2.3.22.44 serv. de impresiones y encuadernación	52,890.00	46,150.00	6,740.00	
2.3.24.13 serv. de mant.y repar. de vehículos	12,334.00	12,334.00	0.00	
2.3.25.11 alquileres de edificios y estructuras	50,718.00	49,467.50	1,250.50	
2.3.25.1199 alquileres de otros bienes y activos	6,600.00	6,600.00	0.00	
2.3.27.112 transporte y traslado de carga	1,950.00	1,950.00	0.00	
2.3.27.1199 alquileres de otros bienes y activos	58,400.00	55,990.00	2,410.00	
2.3.28.11 contrato administrativo de servicios	187,955.00	183,910.10	4,044.90	
2.3.28.12 contribuciones a Essalud de C.A.S.	11,405.00	11,005.30	399.70	
Gastos de capital				
2.6 adquisición de activo no financiero	165,500.00	155,837.44	9,662.56	
2.6.31.11 adquisición de vehículo para transporte	119705	119500	205.00	
2.6.32.12 de mobiliario para oficina	5,500.00	5,500.00	0.00	
2.6.32.31 de equipos computacionales y periféricos	8,305.00	6,657.44	1,647.56	
2.6.32.33 de equipos de telecomunicaciones	26,308.00	24,000.00	2,308.00	

2.6.32.94 de maquinaria y equipo de electrónica	682.00	180.00	502.00		
2.6.61.32 de softwares	5,000.00	0.00	5,000.00		
<b>Total</b>	<b>876,562.00</b>	<b>840,502.91</b>	<b>36,059.09</b>	<b>95.88</b>	

*Fuente: Subgerencia de Finanzas. Gobierno Regional de Ayacucho*

En la Tabla N° 24, se observa la ejecución presupuestal perteneciente a la **Meta N° 71: "Acciones de defensa civil"**, presentada según genéricas de gasto y fuente de financiamiento. Se observa que en total de la presente meta se llegó a un avance del 75.78%.

**Tabla N° 2417**  
**Presupuesto ejecutado de la meta N° 71: "Acciones de defensa civil", año 2013**

Genéricas	PIA	PIM	Ejecutado	Saldo	% Avance
<b>Recursos ordinarios</b>	<b>71,300.00</b>	<b>173,343.00</b>	<b>170,578.05</b>	<b>2,764.95</b>	
Gastos corrientes					
2.3 Bienes y Servicios	71,300.00	98,893.00	96,778.05	2,114.95	
Gastos de capital					
2.6 Adquisición de Activo no financiero	0	74,450.00	73,800.00	650.00	
<b>Recursos directamente recaudados</b>	<b>50,000.00</b>	<b>106,774.00</b>	<b>41,697.85</b>	<b>65,076.15</b>	
Gastos corrientes					
2.3 Bienes y Servicios	50,000.00	106,774.00	41,697.85	65,076.15	
<b>Total</b>	<b>121,300.00</b>	<b>280,117.00</b>	<b>212,275.90</b>	<b>67,841.10</b>	<b>75.78</b>

*Fuente: Subgerencia de Finanzas-Gobierno Regional de Ayacucho*

**Tabla N° 25**  
**Resumen de ejecución año 2013, por toda fuente de financiamiento**

Centro de costo	Meta	PIM	Ejecución	Saldo	Avance %
Fortalecimiento de la capacidad en gestión del riesgo de desastres	23	300,000.00	271,466.40	57,067.20	98.48
Entrega adecuada y oportuna de ayuda humanitaria	24	600,000.00	599,995.00	5.00	99.99
Desarrollo de los centros de operación de emergencias	25	876,562.00	840,502.91	36,059.09	95.88
Acciones de defensa civil	71	280,117.00	212,275.90	67,841.10	75.78
<b>Total</b>		<b>2,056,679.00</b>	<b>1,924,240.21</b>	<b>160,972.39</b>	<b>92.53</b>

*Fuente: Elaboración propia*

De los datos observados se puede interpretar que la Sub Gerencia de Defensa Civil en el año 2013, tuvo una programación presupuestal de s/.2,056,679.00 soles en cuatro metas

presupuestales, con una ejecución de s/.1,924,240.21 soles con un saldo de s/. 160,972.39 soles que representa un 92.53% en promedio de ejecución.

## **Análisis del año 2014**

### ***Presupuesto.***

Para el año 2014, se asignó un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de s/. s/.2,397,862.00 soles y se modificó en negativo en s/.587,239.00 soles, resultando un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de s/.1,810,623.00 soles para la Sub Gerencia de Defensa Civil.

Para el ejercicio fiscal de este año se otorgaron 4 Metas, la N° 22, N° 23, N° 24 y N° 72 con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de s/. 800,000.00 soles s/. 876,562.00 soles; s/. 600,000.00 soles y s/.121,300.00 soles respectivamente, con modificaciones presupuestales positivas, resultando un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) quedo con un acumulado total de s/.2,397,862.00 soles de toda fuente de financiamiento, como se detalla en la siguiente Tabla N° 26.

***Tabla N° 26.***  
***Presupuesto asignado a metas, año 2014***

<b>Centro de costo</b>	<b>Genérica</b>	<b>Meta</b>	<b>PIA</b>	<b>Modificación</b>	<b>PIM</b>
<b>Recursos Ordinarios</b>			<b>2,347,862.00</b>	<b>-664,507.00</b>	<b>1,683,355.00</b>
Fortalecimiento de la capacidad en gestión del riesgo de desastres	26	22	800,000.00	-353,346.00	446,654.00
Desarrollo de los centros de operación de emergencias	23	23	876,562.00	-295,220.00	581,342.00
Entrega adecuada y oportuna de bienes de ayuda humanitaria por parte de las entidades gubernamentales	23	24	600,000.00	0.00	600,000.00

Acciones de defensa civil	23	72	71,300.00	-15,941.00	55,359.00
<b>Recursos directamente recaudados</b>			<b>50,000.00</b>	<b>77,268.00</b>	<b>127,268.00</b>
Acciones de defensa civil	23	72	50,000.00	77,268.00	127,268.00
<b>Total</b>			<b>2,397,862.00</b>	<b>-587,239.00</b>	<b>1,810,623.00</b>

*Fuente: Subgerencia de Finanzas - Gobierno Regional de Ayacucho*

En la Tabla 27, 28 y 29 se aprecia la programación de actividades para el año 2014 de las Metas: N° 22, N° 23 y N° 72 con un monto total de s/. 800,000.00 soles, s/. 876,562.00 soles y s/. 121,300.00 respectivamente. En la meta N° 22 se programaron 13 actividades con fuente de financiamiento de recursos ordinarios, para la meta N° 23 se programaron 18 actividades con fuente de financiamiento de recursos ordinarios, finalmente en la meta N° 72 se programaron 08 actividades con fuente tanto de Recursos Ordinarios (R.O) como de Recursos Directamente Recaudados (R.D.R).

Tabla N° 27

*Presupuesto asignado a la meta N° 22: “Fortalecimiento de la capacidad en gestión del riesgo de desastres”, año 2014*

N°	Programa de actividad/proyecto	Unidad de medida	Ppto anual programado	Cronograma				Total
				I	II	III	IV	
1	Desarrollo de metodología para el análisis de riesgos específicos en los servicios públicos básicos	Informe	30,300.00	5,850.00	8,920.00	8,920.00	6,610.00	30,300.00
2	Coordinación y ejecución de inspecciones técnicas de seguridad a recintos y eventos de carácter social	Informe	27,500.00	6,000.00	7,500.00	7,500.00	6,500.00	27,500.00
3	Desarrollo de mecanismos para la difusión del conocimiento de riesgos (Elaboración de instrumentos normativos, Planes de intervención, Planes de Contingencia, etc.)	Informe	35,500.00	7,000.00	8,500.00	12,500.00	7,500.00	35,500.00
4	Elaboración y difusión de instrumentos técnicos normativos para el desarrollo de las condiciones de seguridad en los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres.	Documentos	30,800.00	4,200.00	9,950.00	9,950.00	6,700.00	30,800.00
5	Evaluación de viviendas vulnerables y de peligros naturales	Eventos	135,000.00	10,500.00	50,000.00	60,000.00	14,500.00	135,000.00
6	Rehabilitación de vías de comunicación	Kilómetros	98,500.00	25,000.00	16,000.00	45,000.00	12,500.00	98,500.00
7	Monitoreo de planes de gestión reactiva en las entidades públicas y privadas en el marco de la SINAGERD (Ejecución del plan regional de educación comunitaria)	Acciones	16,800.00	2,150.00	3,350.00	4,850.00	6,450.00	16,800.00
8	Producción de material bibliográfico y didáctico para la GRD.	Documentos	21,300.00	0	9,100.00	6,400.00	5,800.00	21,300.00

9	Desarrollar estrategias de comunicación y difusión para que las autoridades y población implementen medidas adecuadas para una respuesta óptima.	Documentos	17,500.00	0	9,300.00	8,200.00	0	17,500.00
10	Fiscalización del uso del territorio en Gestión del Riesgo de Desastres	Informes	24,100.00	2,450.00	8,200.00	8,350.00	5,100.00	24,100.00
11	Acciones de mitigación y evaluación de cuencas	Documentos	24,000.00	6,000.00	0	9,000.00	9,000.00	24,000.00
12	Ejecución del Plan de Monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones de la GRD (D.S. N° 034-2014-PCM)	Informe	38,500.00	8,500.00	11,000.00	10,500.00	8,500.00	38,500.00
13	Fortalecer capacidades para la primera respuesta y asistencia humanitaria (Implementación del almacén regional y almacenes adelantados de ayuda humanitaria)	Acciones	300,200.00	6,000.00	216,200.00	74,000.00	4,000.00	300,200.00
<b>TOTAL</b>			<b>800,000.00</b>	83,650.00	358,020.00	265,170.00	93,160.00	<b>800,000.00</b>

*Fuente: Plan Operativo Institucional 2014 – Sub Gerencia de Defensa Civil*

Tabla N° 28

*Presupuesto asignado a la meta N° 23: “Desarrollo de los centros de operación de emergencias”, año 2014*

N°	Programa de actividad /proyecto	Unidad de medida	Ppto anual programado	Respon.	Cronograma			
					I	II	III	IV
1	Funcionamiento general de la Sub Gerencia de Defensa Civil como Centro de Operación de Emergencia, para la administración de los recursos humanos, financieros y logísticos en la gestión reactiva del riesgo de desastres.	Acciones	227,259.20	COE	33,500.00	68,235.00	38,635.00	56,889.00
2	Evaluaciones mensuales y trimestrales del avance físico y financiero de la meta	Informes	25,609.30	COE	4,250.00	8,142.20	8,567.10	4,650.00
3	Rendición de cuenta de giro y reembolsos (Incluir todos los gastos pagados con caja chica con cargo a esta meta: Courier, estibaje, y gastos no previstos)	Documentos	24,409.30	COE	4,175.00	7,484.00	7,749.90	5,000.40
4	Elaboración y actualización de instrumentos de gestión para el manejo de desastres (Planes de contingencia, manuales, directivas).	Eventos	26,601.30	COE	4,412.90	7,925.20	8,050.20	6,213.00
5	Seguimiento, registro y consolidación de fenómenos físicos, potencialmente dañinos, en le SINPAD, coordinando para la atención necesaria	Documentos	27,109.30	COE-SGDC	4,776.00	8,487.00	8,166.40	5,679.90
6	Fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas del personal del COER y pasantías a nivel nacional	Actividad	32,044.90	COE-SGDC	6,824.90	9,110.00	9,110.00	7,000.00
7	Activación y simulación del funcionamiento de los COEP y COED	Visita	19,666.90	COE-SGDC	3,345.00	6,124.90	6,342.00	3,855.00
8	Desarrollo y actualización del funcionamiento de la red de comunicaciones para la Gestión del Riesgo de Desastres.	Planes	23,909.30	COE-SGDC	4,184.40	7,200.00	7,490.00	5,034.00
9	Monitoreo y Consolidación diaria del estado situacional regional de los fenómenos físicos.	Inventario	23,176.40	COE-SGDC	4,566.00	6,938.00	6,898.00	4,774.40

10	Identificación, monitoreo y difusión de los fenómenos de origen natural potencialmente dañinos Así como de las zonas de riesgo, empleando para este caso el (Sistema de Información para la GRD -SIGRID)	Simulaciones	30,184.40	COE-SGDC	6,726.00	8,424.40	8,264.00	6,770.00
11	Determinar las zonas adecuadas para la evacuación en caso de desastres a nivel regional (Albergues, Zonas seguras, almacenes provisionales, etc.)	Actividad	20,584.40	COE-SGDC	4,175.00	5,984.00	6,249.00	4,176.40
12	Elaboración y difusión de información oficial sobre eventos adversos y actividades del GRA en materia de Gestión del Riesgo de Desastres.	Acciones	15,244.90	COE-SGDC	2,220.90	5,100.00	5,300.00	2,624.00
13	Elaboración del Plan Regional de Comunicación Social en Gestión del Riesgo de Desastres	Coordinaciones	22,284.40	COE-SGDC	4,276.00	6,987.00	6,666.40	4,355.00
14	Elaboración y difusión de información oficial, alertas para la preparación y respuesta sobre eventos adversos	Actividad	26,184.40	COE-SGDC	5,663.40	71,110.00	7,510.00	5,901.00
15	Seguimiento, registro y consolidación de la ayuda humanitaria entregada en los cinco niveles de atención	Actividad	19,784.40	COE-SGDC	3,900.00	5,500.00	5,500.00	4,884.40
16	Elaboración y actualización del inventario regional (Bienes muebles y Recursos humanos), así como del almacén regional y almacenes adelantados	Documentos	26,276.40	COE-SGDC	5,663.40	7,202.00	7,510.00	5,901.00
17	Adquisición y equipamiento de bienes para la implementación del COER (Niveles Provinciales y Distritales), en la Región Ayacucho.	Supervisión	250,874.90	COE-SGDC	8,750.00	114,854.80	114,912.10	12,358.00
18	Ejecución del Plan de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de las acciones de la Gestión de Riesgo de Desastres (D.S. N° 034-2014-PCM)	Informe	35,357.90	COE-SGDC	4,943.10	11,820.50	10,803.80	7,790.50
<b>TOTAL</b>			<b>876,562.00</b>		11,352.00	302,629.00	303,725.00	153,856.00

*Fuente: Plan Operativo Institucional 2014 – Sub Gerencia de Defensa Civil*



**Tabla N° 29**  
**Presupuesto asignado a la meta N° 72: “Acciones de defensa civil”, año 2014**

N°	Programa de actividad / proyecto	Unidad de medida	Ppto anual programado	Respons.	Cronograma				Fuente de financiamiento	
					I	II	III	IV	R.O	R.D.R
1	Inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones	Actividad	50,000	SGDC	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00		50,000.00
2	Estimación de riesgo de defensa civil	Evento	9,650	SGDC	2,412.50	2,412.50	2,412.50	2,412.50	9,650.00	
3	Emisión de normas y lineamientos para inspecciones técnicas y estimación de riesgo.	Actividad	7,450	SGDC	1,862.50	1,862.50	1,862.50	1,862.50	7,450.00	
4	Elaboración de Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres 2014.	Plan	14,450	SGDC	14,450.00	0	0	0	14,450.00	
5	Elaboración de Plan de Monitoreo y asesoramiento a los grupos de trabajo y plataformas de defensa civil regional y locales.	Plan	8,010	SGDC	8,010.00	0	0	0	8,010.00	
6	Implementación del centro de consulta bibliográfica para la Gestión del Riesgo de Desastres.	Documentos	10,080	SGDC	2,520.00	2,520.00	2,520.00	2,520.00	10,080.00	
7	Supervisión y monitoreo del Sistema Regional de Defensa Civil	Actividad	10,504.91	SGDC	2,626.23	2,626.23	2,626.23	2,626.23	10,504.91	
8	Desarrollo del Sistema de Alerta Temprana - SAT		11,155.09	SGDC	2,788.77	2,788.77	2,788.77	2,788.77	11,155.09	
<b>Total</b>			<b>121,300</b>		47,170.00	24,710.00	24,710.00	71,300.00	<b>71,300.00</b>	<b>50,000.00</b>

*Fuente: Plan Operativo Institucional 2014 – Sub Gerencia de Defensa Civil*

**Ejecución.**

En la Tabla N° 30, se observa la ejecución presupuestal perteneciente a la **Meta N° 22: “Fortalecimiento de la capacidad en gestión del riesgo de desastres”**, presentada según genéricas de gasto. La fuente de financiamiento fue únicamente de recursos ordinarios y el gasto se destinó al rubro de Adquisición de Activo no financiero que ascendió a la suma de s/.446,123.00 soles que represento un avance del 99.88%.

**Tabla N° 30**  
**Presupuesto ejecutado de la meta N° 22: "Fortalecimiento de la capacidad en gestión del riesgo de desastres", año 2014**

Genéricas	PIA	PIM	Ejecutado	Saldo S/.	% av.
<b>Recursos ordinarios</b>	<b>800,000.00</b>	<b>446,654.00</b>	<b>446,123.00</b>	<b>531.00</b>	<b>99.88</b>
Gastos de capital					
2.6 Adquisición de Activo no financiero	800,000	446,654	446,123		
2.6.71.61 gasto por la contratación de personal	0	144,172	144,172		
2.6.71.61 gasto por la compra de bienes	800,000	156,450	156,449		
2.6.71.61 gasto por la contratación de servicios	0	146,032	145,502		
<b>Total</b>	<b>800,000.00</b>	<b>446,654.00</b>	<b>446,123.00</b>	<b>531.00</b>	<b>99.88</b>

**Fuente:** consulta amigable-MEF

En la Tabla N° 31, se observa la ejecución presupuestal perteneciente a la **Meta N° 23: “Desarrollo de los centros de operación de emergencias”**, presentada según genéricas de gasto. La fuente de financiamiento fue únicamente de recursos ordinarios y el gasto se destinó al rubro de bienes y servicios y a la Adquisición de Activos no financieros que ascendieron a la suma de s/. 526,742.00 soles y s/.50,266.00 soles respectivamente, resultando un avance total del 99.25%.

**Tabla N° 31**  
**Presupuesto ejecutado de la meta N° 23 "Desarrollo de los centros de operación de emergencias", año 2014**

Genéricas	PIA	PIM	Ejecutado	Saldo	% av.
<b>Recursos ordinarios</b>	<b>876,562.00</b>	<b>581,342.00</b>	<b>577,008.00</b>	<b>4,334.00</b>	<b>99.25</b>
Gastos de corrientes					
2.3. Bienes y servicios	876,562.00	531,076.00	526,742.00		
2.3.1 compra de bienes	326,500.00	51,020.00	51,019.00		
2.3.2 contratación de servicios	550,062.00	480,056.00	475,724.00		
Gastos de capital					
2.6 adquisición de activo no financiero		0	50,266.00	50,266.00	
2.6.32 de vehículos, maquinarias y otros		0	50,266.00	50,266.00	
<b>Total</b>	<b>876,562.00</b>	<b>581,342.00</b>	<b>577,008.00</b>	<b>4,334.00</b>	<b>99.25</b>

*Fuente: consulta amigable-MEF*

En la Tabla N° 32, se observa la ejecución presupuestal perteneciente a la **Meta N° 24: “Entrega adecuada y oportuna de bienes de ayuda humanitaria por parte de las entidades gubernamentales”**, presentada según genéricas de gasto. La fuente de financiamiento fue de recursos ordinarios. Se observa que en total se llegó a un avance del 99.61 %.

**Tabla N° 32**  
**Presupuesto ejecutado de la meta N° 24 "Entrega adecuada y oportuna de bienes de ayuda humanitaria por parte de las entidades gubernamentales", año 2014**

Genéricas	PIA	PIM	Ejecutado	% av.
<b>Recursos ordinarios</b>	<b>600,000.00</b>	<b>600,000.00</b>	<b>597,660.00</b>	<b>99.61</b>
Gastos de corrientes				
2.2. Pensiones y otras prestaciones sociales				
2.2.23.99 99 otros bienes de asistencia social	600,000.00	600,000.00	597,660.00	99.6
<b>Total</b>	<b>600,000.00</b>	<b>600,000.00</b>	<b>597,660.00</b>	<b>99.61</b>

*Fuente: consulta amigable-MEF*

En la Tabla N° 33, se observa la ejecución presupuestal perteneciente a la **Meta N° 72: “Acciones de Defensa Civil”**, presentada según genéricas de gasto. La fuente de financiamiento fue únicamente de recursos ordinarios y de recursos directamente recaudados; en el cual el gasto

fue de s/.55,357.00 soles y s/.98,243.00 soles respectivamente, resultando un total de s/. 153,600.00 soles, en términos porcentuales represento un avance total del 84.10%.

**Tabla N° 33**  
**Presupuesto ejecutado de la meta N° 72 "Acciones de defensa civil", año 2014**

Genéricas	PIA	PIM	Ejecutado	% av.
<b>Recursos ordinarios</b>	<b>71,300.00</b>	<b>55,359.00</b>	<b>55,357.00</b>	<b>100.0</b>
Gastos de corrientes				
2.3. Bienes y servicios				
2.3.12.11 vestuario, accesorios y prendas	500.00	0.00	0.00	0
2.3.13.11 combustible y carburantes	500.00	0.00	0.00	0
2.3.15.12 útiles y materiales de oficina	2,300.00	913.00	913.00	100.0
2.3.21.21 pasajes y gastos de transporte	2,200.00	390.00	390.00	100.0
2.3.21.22 viáticos y asignaciones	6,500.00	3,960.00	3,960.00	100.0
2.3.22.22 servicio de telefonía fija	4,800.00	3,559.00	3,558.00	99.9
2.3.27.1199 servicios diversos	16,676.00	12,052.00	12,052.00	100.0
2.3.28.11 contrato administrativo de serv.	35,472.00	32,467.00	32,467.00	100.0
2.3.28.12 contribuciones a Essalud - C.A.S.	2,352.00	2,018.00	2,017.00	99.9
<b>Recursos directamente recaudados</b>	<b>50,000.00</b>	<b>127,268.00</b>	<b>98,243.00</b>	<b>77.1</b>
Gastos de corrientes				
2.3. Bienes y servicios				
2.3.11.11 alimentos y bebidas	0.00	20,300.00	13,300.00	65.5
2.3.12.11 vestuario, accesorios y prendas	0.00	7,880.00	2,200.00	27.9
2.3.13.11 combustible y carburantes	1,000.00	0.00	0.00	
2.3.15.12 útiles y materiales de oficina	1,283.00	5,571.00	2,274.00	40.8
2.3.21.21 pasajes y gastos de transporte	800	800	200	25.0
2.3.21.22 viáticos y asignaciones	3,500.00	3,500.00	960.00	27.4
2.3.26.33 SOAT	0.00	1,500.00	350.00	23.3
2.3.27.1199 servicios diversos	5,593.00	75,893.00	69,803.00	91.9
2.3.28.11 contrato administrativo de serv.	35,472.00	9,472.00	8,575.00	90.5
2.3.28.12 contribuciones a Essalud -C.A.S.	2,352.00	2,352.00	581.00	24.7
<b>Total</b>	<b>121,300.00</b>	<b>182,627.00</b>	<b>153,600.00</b>	<b>84.10</b>

**Fuente:** consulta amigable-MEF

**Tabla N° 34**  
**Resumen de ejecución año 2014, por toda fuente de financiamiento**

Centro de costo	Meta	PIM	Ejecución	Saldo	Avance %
Fortalecimiento de la capacidad en gestión del riesgo de desastres	22	446,654.00	446,123.00	531.00	99.88
Desarrollo de los centros de operación de emergencias	23	581,342.00	577,008.00	4,334.00	99.25
Entrega adecuada y oportuna de bienes de ayuda humanitaria por parte de las entidades gubernamentales	24	600,000.00	597,660.00	2,340.00	99.61
Acciones de defensa civil	72	182,627.00	153,600.00	29,027.00	84.10
<b>Total</b>		<b>1,810,623.00</b>	<b>1,774,391.00</b>	<b>36,232.00</b>	<b>95.71</b>

*Fuente: Elaboración propia*

De los datos observados se puede interpretar que la Sub Gerencia de Defensa Civil en el año 2014, tuvo una programación presupuestal de s/.1,810,623.00 soles en cuatro metas presupuestales, con una ejecución de s/.1,774,391.00 soles con un saldo de s/. 36,232.00 soles que representa un 95.71% en promedio de ejecución.

### **Analisis del año 2015**

#### ***Presupuesto.***

Para el año 2015, se asignó un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de s/. s/.2,097,862.00 soles, el cual por modificación se incrementó en s/.989,608.00 soles, resultando un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de s/.3,037,470.00 soles para la Sub Gerencia de Defensa Civil para la implementación de 09 metas como se detalla en la siguiente tabla.

**Tabla N° 35**  
**Presupuesto asignado según fuente de financiamiento y metas, año 2015**

Centro de costo	Genérica	Meta	PIA	Modificación	PIM
<b>Recursos ordinarios</b>			<b>2,047,862.00</b>	<b>989,608.00</b>	<b>3,037,470.00</b>
Fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres	26	13	500,000.00	1,000,000.00	1,500,000.00
Conformación e implementación de brigadas para la atención de emergencias	23	14	43,715.00	0.00	43,715.00
Desarrollo de los centros de operación de emergencias	23	15	591,451.00	0.00	591,451.00
Desarrollo de campañas y simulacros en gestión reactiva	23	16	73,400.00	0.00	73,400.00
Desarrollo de capacidades y asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres	23	17	54,800.00	0.00	54,800.00
Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres	23	18	20,000.00	0.00	20,000.00
Recopilación, procesamiento y difusión de información geoespacial y registros administrativos referentes al riesgo de desastres	23	19	64,848.00	0.00	64,848.00
Entrega adecuada y oportuna de bienes de ayuda humanitaria por parte de las entidades gubernamentales	21 23	20	600,000.00 28,348.00	0.00 0.00	600,000.00 28,348.00
Acciones de defensa civil	23	84	71,300.00	-10,392.00	60,908.00
<b>Recursos directamente recaudados</b>			<b>50,000.00</b>	<b>53,396.00</b>	<b>103,396.00</b>
Acciones de defensa civil	23	84	50,000.00	53,396.00	103,396.00
<b>Total</b>			<b>2,097,862.00</b>	<b>1,043,004.00</b>	<b>3,140,866.00</b>

**Fuente:** Subgerencia de Finanzas -Gobierno Regional de Ayacucho

Tabla N° 36

**Programación de actividades de la meta N° 13: “Fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres”**

N°	Denominación de actividades	Unidad de medida	Cant. Act.	Cronograma				Total
				I	II	III	IV	
1	Estimación de Riesgo de Desastres a nivel Regional	Informe	2	0	12,000.00	12,700.00	0	24,700.00
2	Elaboración de mapa de peligro en la Provincia de Huamanga (Cerro la Picota)	Informe	1	0	95,500.00	0	0	95,500.00
3	Reducción del Riesgo de Desastres a nivel Regional con limpieza de causas en quebradas a nivel regional	Informe	2	0	45,000.00	65,620.00	0	110,620.00
4	Capacitación a autoridades electas y funcionarios del GRA y de los Gobiernos Locales a nivel regional	Evento	9	10,000.00	12,300.00	10,000.00	0	32,300.00
5	Programa de capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres a docentes y escolares a nivel regional	Evento	15	0	18,000.00	25,500.00	0	43,500.00
6	Programa de capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres dirigido a organizaciones de base y facilitadores comunales a nivel regional	Evento	15	0	18,000.00	25,500.00	0	43,500.00
7	Mejorar la conciencia y conocimiento de la comunidad sobre prácticas de medidas preventivas en casos de desastres conformación de brigadas de D; C a nivel Regional	Evento	6	0	27,500.00	44,000.00	0	71,500.00
8	Ejecución del Plan de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación a nivel regional, de las acciones en la GRD (D.S N° 034-2014-PCM)	Informe	2	0	3,850.00	7,150.00	0	11,000.00
9	Provisión de almacén con Kits de herramientas	Kits	41	0	28,000.00	20,156.00	0	48,156.00
10	Mejorar el conocimiento sobre prácticas de medidas preventivas en casos de desastres.	Kits	1	0	19,224.00	0	0	19,224.00
<b>TOTAL</b>				10,000.00	279,374.00	210,626.00	0	<b>500,000.00</b>

**Fuente:** Plan Operativo Institucional 2015 – Sub Gerencia de Defensa Civil

**Tabla N° 37****Programación de actividades de la meta N° 14: “Conformación e implementación de brigadas para la atención de emergencias”**

N°	Denominación de actividades	Unidad de medida	Cant. Act.	Cronograma				Total
				I	II	III	IV	
1	Fortalecimiento de capacidades dirigido a brigadistas para enfrentar las emergencias a nivel regional	Acción	1	0	0	43,715.00	0	43,715.00
<b>TOTAL</b>				0	0	43,715.00	0	<b>43,715.00</b>

*Fuente: Plan Operativo Institucional 2015 – Sub Gerencia de Defensa Civil*

**Tabla N° 188****Programación de actividades de la meta N° 15: “Desarrollo de los centros de operación de emergencias”**

N°	Denominación de actividades	Unidad de medida	Cant. Act.	Cronograma				Total
				I	II	III	IV	
1	Monitoreo permanente, seguimiento y cierre de situaciones de emergencia a nivel regional	Informe	60	129,412.00	44,411.00	44,411.00	44,411.00	262,645.00
2	Monitoreo permanente de la información generada por las instituciones Técnico – Científicas incluyendo las zonas vulnerables y de peligro a nivel regional	Informe	24	20,400.00	21,400.00	21,901.00	19,900.00	83,601.00
3	Actualización permanente del inventario regional de Recursos Humanos y Recursos Materiales para la atención de Situaciones de Emergencia	Informe	2	0	43,701.00	0	46,700.00	90,401.00
4	Actualización permanente del Directorio Regional de Autoridades para la comunicación en situación de emergencia	Informe	2	0	38,700.00	0	38,702.00	77,402.00
5	Elaboración y difusión de información oficial sobre eventos adversos y actividades del GRA en Materia de Gestión del Riesgo de Desastres.	Actividad	120	19,351.00	19,350.00	19,351.00	19,350.00	77,402.00
<b>TOTAL</b>				169,163.00	167,562.00	85,663.00	169,063.00	<b>591,451.00</b>

*Fuente: Plan Operativo Institucional 2015 – Sub Gerencia de Defensa Civil*



**Tabla N° 199****Programación de actividades de la meta N° 16: “Desarrollo de campañas y simulacros en gestión reactiva”**

N°	Denominación de actividades	Unidad de medida	Cant. Act.	Responsable	Cronograma				Total
					I	II	III	IV	
1	Población debidamente preparada y sensibilizada para enfrentar los efectos de emergencias	Actividad	4	SGDC	11,250.00	20,500.00	21,505.00	20,145.00	73,400.00
<b>Total</b>					11,250.00	20,500.00	21,505.00	20,145.00	<b>73,400.00</b>

**Fuente:** Plan Operativo Institucional 2015 – Sub Gerencia de Defensa Civil

**Tabla N° 40****Programación de actividades de la meta N° 17: “Desarrollo de capacidades y asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres”**

N°	Denominación de actividades	Unidad de medida	Cant. Act.	Responsable	Cronograma				Total
					I	II	III	IV	
1	Desarrollo de capacidades y asistencia técnica en Gestión del Riesgo de Desastres	Actividad	80	SGDC	3,950.00	3,950.00	3,950.00	3,950.00	15,800.00
2	Monitoreo, supervisión y evaluación y actividades en Gestión del Riesgo de Desastres	Actividad	3	SGDC	13,000.00	13,000.00	13,000.00	0	39,000.00
<b>Total</b>					16,950.00	16,950.00	16,950.00	3,950.00	<b>54,800.00</b>

**Fuente:** Plan Operativo Institucional 2015 – Sub Gerencia de Defensa Civil

**Tabla N° 41****Programación de actividades de la meta N° 18: “Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres”**

N°	Denominación de actividades	Unidad de medida	Cant. Act.	Responsable	Cronograma				Total
					I	II	III	IV	
1	Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres	Documento	1	SGDC	0	0	20,000.00	0	20,000.00
<b>Total</b>					0	0	20,000.00	0	<b>20,000.00</b>

**Fuente:** Plan Operativo Institucional 2015 – Sub Gerencia de Defensa Civil

**Tabla N° 42**  
**Programación de actividades de la meta N° 19: “Recopilación, procesamiento y difusión de información geoespacial y registros administrativos referentes al riesgo de desastres”**

N°	Denominación de actividades	Unidad de medida	Cant. Act.	Responsable	Cronograma				Total
					I	II	III	IV	
1	Recopilación de información elaborados por entes técnicos- científicos, informes técnicos, evaluación de (riesgos, documentos técnicos normativos, entre otros)	Documentos	6	SGDC	0	3,168.00	3,167.00	0	6,335.00
2	Procesamiento y estandarización de información recopilada	Capas de información	6	SGDC	0	20,000.00	2,200.00	2,215.00	24,415.00
3	Difusión a través del SISGRID , la información recopilada y procesada	Eventos	5	SGDC	0	3,048.27	3,048.26	3,048.27	9,144.80
4	Publicación de información a través del SISGRID	Registros	6	SGDC	0	0	6,334.80	6,334.80	12,669.60
5	Capacitación y perfeccionamiento del personal en temas del SISGRID	Eventos	2	SGDC	6,141.80	6,141.80	0	0	12,283.60
<b>Total</b>					6,141.80	32,358.07	14,750.06	11,598.07	<b>64,848.00</b>

**Fuente:** Plan Operativo Institucional 2015 – Sub Gerencia de Defensa Civil

**Tabla N° 43**  
**Programación de actividades de la meta N° 20: “Entrega adecuada y oportuna de bienes de ayuda humanitaria por parte de las entidades gubernamentales”**

N°	Denominación de actividades	Unidad de medida	Cant. Act.	Respon.	Cronograma				Total
					I	II	III	IV	
1	Provisión de almacén con Kits de ayuda humanitaria	Kits de ayuda humanitaria	200	SGDC	187,320.00	60,136.00	0	0	247,456.00
2	Entrega de ayuda humanitaria a la población damnificada y afectada	Kits de ayuda humanitaria	300	SGDC	285,942.00	82,416.00	7,572.00	4,962.00	380,892.00
<b>Total</b>					473,262.00	142,552.00	7,572.00	4,962.00	<b>628,348.00</b>

**Fuente:** Plan Operativo Institucional 2015 – Sub Gerencia de Defensa Civil

**Tabla N° 44**  
**Programación de actividades de la meta N° 84: “Acciones de defensa civil”**

N°	Denominación de actividades	Unidad de medida	Cronograma				Fuente de financiamiento		Total
			I	II	III	IV	R.O	R.D.R	
1	Inspecciones de seguridad en edificaciones	Actividad	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00		50,000.00	50,000.00
2	Estimaciones de riesgos de defensa civil	Evento	2,646.50	2,646.50	2,646.50	2,646.50	10,586.00	0.00	10,586.00
3	Emisión de normas y lineamientos para inspecciones técnicas y estimación de riesgos	Actividad	2,396.50	2,396.50	2,396.50	2,396.50	9,586.00	0.00	9,586.00
4	Elaboración de plan regional de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres 2015	Plan	0.00	10,136.00	0.00	0.00	10,136.00		10,136.00
5	Elaboración del plan de monitoreo y asesoramiento a los grupos de trabajo y plataformas de defensa civil regional y locales	Plan	0.00	10,376.00	0.00	0.00	10,376.00	0.00	10,376.00
6	Compra de abrigos para atención de friaje	Documentos	2,646.50	2,646.50	2,646.50	2,646.50	10,586.00	0.00	10,586.00
7	Supervisión y monitoreo del sistema regional de defensa civil	Actividad	5,007.50	5,007.50	5,007.50	5,007.50	20,030.00		20,030.00
<b>Total</b>			<b>25,197.00</b>	<b>45,709.00</b>	<b>25,197.00</b>	<b>25,197.00</b>	<b>71,300.00</b>	<b>50,000.00</b>	<b>121,300.00</b>

**Fuente:** Plan Operativo Institucional 2015 – Sub Gerencia de Defensa Civil

**Ejecución.**

En la Tabla N° 45, se observa la ejecución presupuestal perteneciente a la **Meta N° 13: “Fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres”**, presentada según genéricas de gasto. La fuente de financiamiento fue de recursos ordinarios, asimismo el gasto se dirigió a la adquisición de activos no financieros, que en total suman un monto de s/.986,835.00 soles, en términos porcentuales represento un avance total del 65.78 %.

**Tabla N° 45**  
**Presupuesto ejecutado de la meta "Fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres",**  
**año 2015**

Genéricas	PIM	Ejecutado	Saldo	Avance %
<b>Recursos ordinarios</b>	<b>1,500,000.00</b>	<b>986,835.00</b>	<b>513,165.00</b>	<b>65.78</b>
Gastos de capital				
2.6 adquisición de activo no financiero				
2.6.32.31 de equipos computacionales y periféricos	18,925.00	16,548.00	<b>2,377.00</b>	
2.6.71.61 gastos por la contratación de personal	51,120.00	49,328.00	<b>1,792.00</b>	
2.6.71.62 gastos por la compra de bienes	1,220,058.00	739,998.00	<b>480,060.00</b>	
2.6.71.63 gastos por la contratación de servicios	209,897.00	180,961.00	<b>28,936.00</b>	
<b>Total</b>	<b>1,500,000.00</b>	<b>986,835.00</b>	<b>513,165.00</b>	<b>65.78</b>

**Fuente:** Subgerencia de Finanzas. Gobierno Regional de Ayacucho

En la Tabla N° 46 se observa la ejecución presupuestal perteneciente a la **Meta N° 14: “Conformación e implementación de brigadas para la atención de emergencias”**, presentada según específicas de gasto. La fuente de financiamiento fue únicamente de recursos ordinarios; asimismo, el gasto fue dirigido al rubro de Bienes y servicios con un monto total de s/.34,073.80 soles, en términos porcentuales represento un avance total del 77.94 %.

**Tabla N° 46**  
**Presupuesto ejecutado de la meta N° 14 "Conformación e implementación de brigadas para la atención de emergencias", año 2015**

Genéricas	PIM	Ejecutado	% av.
<b>Recursos ordinarios</b>	<b>43,715.00</b>	<b>34,073.80</b>	<b>77.94%</b>
Gastos de corrientes			
2.3. Bienes y servicios			
2.3.12.11 vestuario, accesorios y prendas diversas	5,540.00	5,520.00	99.6
2.3.12.13 calzado	0.00	0.00	0.0
2.3.15.12 útiles y materiales de oficina	2,200.00	2,200.00	100.0
2.3.16.14 de seguridad	3,515.00	2,502.50	71.2
2.3.199.11 compra de herramientas	16,500.00	9,738.80	59.0
2.3.199.199 compra de otros bienes	1,500.00	1,494.50	99.6
2.3.21.22 viáticos y asignaciones	7,500.00	6,468.00	86.2
2.3.27.1199 alquileres de otros bienes y activos	6,960.00	6,150.00	88.4
<b>Total</b>	<b>43,715.00</b>	<b>34,073.80</b>	<b>77.94%</b>

*Fuente: Subgerencia de Finanzas. Gobierno Regional de Ayacucho*

En la siguiente Tabla N° 47 se observa la ejecución presupuestal perteneciente a la **Meta N° 15: "Desarrollo de los centros de operación de emergencias"**, presentada según específicas de gasto. La fuente de financiamiento fue únicamente de recursos ordinarios; además, el gasto fue dirigido al rubro de Bienes y servicios (gastos corrientes) y a la adquisición de activos no financieros (gastos de capital) con un monto total de s/.422,398.08 soles y s/.84,214.00 soles respectivamente. En total se ejecutó un monto de s/.506,612.08 soles, que significó el 86.0 % del total del presupuesto asignado a esta meta para el año fiscal 2015.

**Tabla N° 47**  
**Presupuesto ejecutado de la meta N° 15 "Desarrollo de los centros de operación de emergencias", año 2015**

Genéricas	PIM	Ejecutado	av.	%
<b>Recursos ordinarios</b>	<b>591,451.00</b>	<b>506,612.08</b>	<b>0.86</b>	<b>86.0</b>
Gastos de corrientes				
2.3. bienes y servicios	<b>506,451.00</b>	<b>422,398.08</b>	<b>0.83</b>	
2.3.11.11 alimentos y bebidas	1,600.00	1,086.00	0.68	
2.3.13.11 combustible y carburantes	21,514.00	21,370.25	0.99	
2.3.15.11 repuesto y accesorio de oficina	165.00	165.00	1.00	
2.3.15.12 útiles y materiales de oficina	6,951.00	6,950.86	1.00	
2.3.15.31 aseo, limpieza y tocador	2,149.00	2,149.00	1.00	
2.3.15.41 electricidad, iluminación y electrónica	0.00	0.00		
2.3.16.11 repuestos de vehículos	6,335.00	4,504.00	0.71	
2.3.199.13 compra de otros bienes	960.00	960.00	1.00	
2.3.199.199 compra de otros bienes	0.00	0.00		
2.3.21.21 pasajes y gastos de transporte	5,500.00	4,026.00	0.73	
2.3.21.22 viáticos y asignaciones	49,000.00	48,846.00	1.00	
2.3.22.21 servicio de telefonía móvil	3,500.00	2,181.02	0.62	
2.3.22.22 servicio de telefonía fija	5,040.00	4,811.65	0.95	
2.3.22.31 correos y servicios de mensajería	0.00	0.00		
2.3.22.41 servicio de publicidad	27,070.00	26,940.00	1.00	
2.3.22.44 servicio de impresiones y empastado	15,775.00	15,775.00	1.00	
2.3.24.13 mantenimiento y repar. de vehículos	7,200.00	4,575.00	0.64	
2.3.25.11 alquileres de edificios y estructuras	48,000.00	48,000.00	1.00	
2.3.27.1199 alquileres de otros bienes y activos	29,500.00	28,427.00	0.96	
2.3.28.11 contrato administrativo de servicios	261,216.00	189,935.32	0.73	
2.3.28.12 contribuciones a EsSalud de C.A.S.	14,976.00	11,695.98	0.78	
Gastos de capital				
2.6 adquisición de activo no financiero				
2.6.61.32 adquisición de softwares	85,000.00	84,214.00	0.99	
<b>Total</b>	<b>591,451.00</b>	<b>506,612.08</b>	<b>0.86</b>	<b>86.0</b>

**Fuente:** Subgerencia de Finanzas. Gobierno Regional de Ayacucho

En la Tabla N° 48, se observa la ejecución presupuestal perteneciente a la **Meta N° 16: "Desarrollo de campañas y simulacros en gestión reactiva"**, presentada según específicas de gasto. La fuente de financiamiento fue únicamente de recursos ordinarios; asimismo, el gasto fue dirigido al rubro de bienes y servicios con un monto total de s/.71,357.96 soles, en términos porcentuales represento un avance total del 97.21 %.

**Tabla N° 208**  
**Presupuesto ejecutado de la meta N° 16 "Desarrollo de campañas y simulacros en gestión reactiva",**  
**año 2015**

Genéricas	PIM	Ejecutado	av.	%
<b>Recursos ordinarios</b>	<b>73,400.00</b>	<b>71,357.96</b>	<b>0.97</b>	<b>97.21</b>
Gastos de corrientes				
2.3. Bienes y servicios				
2.3.11.11 alimentos y bebidas	4,153.00	4,152.50	1.00	
2.3.15.12 útiles y materiales de oficina	7,547.00	5,505.46	0.73	
2.3.22.41 servicio de publicidad	57,100.00	57,100.00	1.00	
2.3.22.44 servicio de impresiones y empastado	4,600.00	4,600.00	1.00	
<b>Total</b>	<b>73,400.00</b>	<b>71,357.96</b>	<b>0.97</b>	<b>97.21</b>

*Fuente: Subgerencia de Finanzas. Gobierno Regional de Ayacucho*

En la Tabla N° 49, se observa la ejecución presupuestal perteneciente a la **Meta N° 17: "Desarrollo de capacidades y asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres"**, presentada según específicas de gasto. La fuente de financiamiento fue de recursos ordinarios; asimismo, el gasto fue dirigido al rubro de Bienes y servicios con un monto total de s/.53,500.88 soles, en términos porcentuales represento un avance total del 97.6 %.

**Tabla N° 49**  
**Presupuesto ejecutado de la meta N° 17 "Desarrollo de capacidades y asistencia técnica en gestión del**  
**riesgo de desastres", año 2015**

Genéricas	PIM	Ejecutado	Av.	%
<b>Recursos ordinarios</b>	<b>54,800.00</b>	<b>53,500.88</b>	<b>97.62</b>	<b>97.6</b>
Gastos de corrientes				
2.3. Bienes y servicios				
2.3.11.11 alimentos y bebidas para consumo humano	19,000.00	18,999.50	1.00	
2.3.15.12 útiles y materiales de oficina	5,000.00	4,718.38	0.94	
2.3.199.13 compra de otros bienes	1,044.00	1,044.00	1.00	
2.3.21.21 pasajes y gastos de transporte	800.00	713.00	0.89	
2.3.21.22 viáticos y asignaciones	14,000.00	13,746.00	0.98	
2.3.22.44 servicio de impresiones y empastado	12,000.00	12,000.00	1.00	
2.3.25.11 alquileres de edificios y estructuras	2,000.00	2,000.00	1.00	
2.3.27.21 consultorías	0.00	0.00		
2.3.27.101 seminarios y talleres	956.00	280.00	0.29	
<b>Total</b>	<b>54,800.00</b>	<b>53,500.88</b>	<b>97.62</b>	<b>97.6</b>

*Fuente: Subgerencia de Finanza - Gobierno Regional de Ayacucho*

En la Tabla N° 50, se observa la ejecución presupuestal perteneciente a la meta: “Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres”, presentada según específicas de gasto. La fuente de financiamiento fue únicamente de recursos ordinarios; asimismo, el gasto fue dirigido al rubro de Bienes y servicios, específicamente en la partida genérica de “consultorías” con un monto total de s/.20,000.00 soles, en términos porcentuales represento un avance total del 100 %.

**Tabla N° 50**

**Presupuesto ejecutado de la meta N° 18: "Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres", año 2015**

Genéricas	PIM	Ejecutado	% av.
<b>Recursos ordinarios</b>	<b>20,000.00</b>	<b>20,000.00</b>	<b>1.00</b>
Gastos de corrientes			
2.3. Bienes y Servicios			
2.3.27.21 consultorías	20,000.00	20,000.00	1.00
<b>Total</b>	<b>20,000.00</b>	<b>20,000.00</b>	<b>1.00</b>

**Fuente:** Subgerencia de Finanzas. Gobierno Regional de Ayacucho

En la siguiente Tabla N° 51 se observa la ejecución presupuestal perteneciente a la **Meta N° 19: “Recopilación, procesamiento y difusión de información geoespacial y registros administrativos referentes al riesgo de desastres”**, presentada según específicas de gasto. La fuente de financiamiento fue únicamente de recursos ordinarios; además, el gasto fue dirigido al rubro de bienes y servicios (gastos corrientes) y a la adquisición de activos no financieros (gastos de capital) con un monto total de s/.43,756.10 soles y s/.188,69.00 soles respectivamente. En total se ejecutó un monto de s/.62,625.10 soles, que significó el 96.6 % del total del presupuesto asignado a esta meta para el año fiscal 2015.



**Tabla N° 51**  
**Presupuesto ejecutado de la meta N° 19: "Recopilación, procesamiento y difusión de información geoespacial y registros administrativos referentes al riesgo de desastres", año 2015**

Genéricas	PIM	Ejecutado	Av.	%
<b>Recursos ordinarios</b>	<b>64,848.00</b>	<b>62,625.10</b>	<b>96.57</b>	<b>96.6</b>
Gastos de corrientes				
2.3. Bienes y servicios	<b>45,398.00</b>	<b>43,756.10</b>	<b>0.96</b>	
2.3.199.199 compra de otros bienes	19,550.00	19,085.00	0.98	
2.3.27.1199 alquileres de otros bienes y activos	0.00	0.00		
2.3.28.11 contrato administrativo de servicios	24,600.00	23,650.00	0.96	
2.3.28.12 contribuciones a Essalud de C.A.S.	1,248.00	1,021.10	0.82	
Gastos de capital				
2.6 adquisición de activo no financiero	<b>19,450.00</b>	<b>188,69.00</b>	<b>0.97</b>	
2.6.32.12 de mobiliario para oficina	1,850.00	1,850.00	1.00	
2.6.32.21 máquinas y equipos	13,000.00	12,419.00	0.96	
2.6.32.31 equipos computacionales y periféricos	4,600.00	4,600.00	1.00	
<b>Total</b>	<b>64,848.00</b>	<b>62,625.10</b>	<b>96.57</b>	<b>96.6</b>

**Fuente:** Subgerencia de Finanzas - Gobierno Regional de Ayacucho

En la Tabla N° 52, se observa la ejecución presupuestal perteneciente a la **Meta N° 20: "Entrega adecuada y oportuna de bienes de ayuda humanitaria por parte de las entidades gubernamentales"**, presentada según específicas de gasto. La fuente de financiamiento fue de recursos ordinarios; asimismo, el gasto fue de s/.624,582.37 soles que represento un 99.40% de avance.

**Tabla N° 52**  
**Presupuesto ejecutado de la meta N° 20 "Entrega adecuada y oportuna de ayuda humanitaria por parte de las entidades gubernamentales", año 2015**

Genéricas	PIM	Devengado	Av.	%
<b>Recursos ordinarios</b>	<b>628,348.00</b>	<b>624,582.37</b>	<b>99.40</b>	<b>99.40</b>
Gastos de corrientes				
2.2. Pensiones y otras prestaciones sociales	600,000.00	599,939.45	<b>1.00</b>	
2.3. Bienes y servicios				
2.3.27.112 transporte y traslado de carga	8,500.00	8,500.00	<b>1.00</b>	
2.3.28.11 contrato administrativo de servicios	18,600.00	15,046.67	<b>0.81</b>	
2.3.28.12 contribuciones a EsSalud de C.A.S.	1,248.00	1,096.25	<b>0.88</b>	
<b>Total</b>	<b>628,348.00</b>	<b>624,582.37</b>	<b>99.40</b>	<b>99.40</b>

**Fuente:** Subgerencia de Finanzas. Gobierno Regional de Ayacucho

En la Tabla N° 53 se observa la ejecución presupuestal perteneciente a la **Meta N° 84: “Acciones de Defensa Civil”**, presentada según específicas de gasto. La fuente de financiamiento fue de recursos ordinarios y de recursos directamente recaudados; con un monto total de s/.60,120.00 soles y s/.58,695.00 soles respectivamente. En total se ejecutó un monto de s/.118,815.00 soles, que significó el 72.3 % del total del presupuesto asignado a esta meta para el año fiscal 2015.

**Tabla N° 53**  
**Presupuesto ejecutado de la meta N° 84 "Acciones de defensa civil", año 2015**

Genéricas	PIM	Ejecutado	Av.	%
<b>Recursos ordinarios</b>	<b>60,908.00</b>	<b>60,120.00</b>	<b>98.70</b>	<b>98.70</b>
Gastos de corrientes				
2.3. Bienes y servicios				
2.3.11.11 alimentos y bebidas	500.00	500.00		
2.3.15.12 útiles y materiales de oficina	1,812.00	1,803.00		
2.3.21.21 pasajes y gastos de transporte	2,112.00	1,920.00		
2.3.22.41 servicio de publicidad	5,979.00	5,979.00		
2.3.24.13 mantenimiento de vehículos	6,080.00	6,079.00		
2.3.27.11 consultorías	12,194.00	12,194.00		
2.3.28.11 contrato administrativo de servicios	32,231.00	31,645.00		
<b>Recursos directamente recaudados</b>	<b>103,396.00</b>	<b>58,695.00</b>	<b>56.76</b>	<b>56.76</b>
Gastos de corrientes				
2.3. Bienes y servicios				
2.3.11.11 alimentos y bebidas	38,736.00	36,930.00		
2.3.15.12 útiles y materiales de oficina	3,511.00	0.00		
2.3.21.22 viáticos y asignaciones	147.00	147.00		
2.3.26.33 SOAT	700.00	0.00		
2.3.27.1199 servicios diversos	11,593.00	7,711.00		
2.3.28.11 contrato administrativo de servicios	48,709.00	13,907.00		
<b>Total</b>	<b>164,304.00</b>	<b>118,815.00</b>	<b>72.31</b>	<b>72.3</b>

**Fuente:** Subgerencia de Finanzas. Gobierno Regional de Ayacucho

**Tabla N° 54**  
**Resumen de ejecución año 2015, por toda fuente de financiamiento**

Centro de costo	Meta	PIM	Ejecución	Saldo	Avance %
Fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres	13	1,500,000.00	986,835.00	513,165.00	65.78
Conformación e implementación de brigadas para la atención de emergencias	14	43,715.00	34,073.80	9,641.20	77.94
Desarrollo de los centros de operación de emergencias	15	591,451.00	506,612.08	84,838.92	85.65
Desarrollo de campañas y simulacros en gestión reactiva	16	73,400.00	71,357.96	2,042.04	97.21
Desarrollo de capacidades y asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres	17	54,800.00	53,500.88	1,299.12	97.62
Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres	18	20,000.00	20,000.00	0.00	100
Recopilación, procesamiento y difusión de información geoespacial y registros administrativos referentes al riesgo de desastres	19	64,848.00	62,625.10	2,223.00	96.57
Entrega adecuada y oportuna de bienes de ayuda humanitaria por parte de las entidades gubernamentales	20	628,348.00	624,582.37	3,765.63	99.40
Acciones de defensa civil	84	60,908.00	118,815.00	45,489.00	72.21
<b>Total</b>		<b>3,140,866.00</b>	<b>2,478,402.19</b>	<b>662,463.81</b>	<b>88.05</b>

*Fuente: Elaboración propia*

De los datos observados se puede interpretar que la Sub Gerencia de Defensa Civil en el año 2015, tuvo una programación presupuestal de s/.3,140,866.00 soles en nueve metas presupuestales, con una ejecución de s/.2,478,402.19 soles con un saldo de s/. 662,463.81 soles que representa un 88.05% en promedio de ejecución.

## Presupuesto por Transferencia de funciones al Gobierno Regional de Ayacucho

El presupuesto por transferencia de funciones y competencias, es un presupuesto que el Ministerio de Economía y Finanzas ha venido asignando a los Gobiernos Regionales desde el año 2010 a la fecha, con la finalidad de dar cumplimiento a las funciones y competencias transferidas en el ámbito de cada región.

Este presupuesto que se asignó al Gobierno Regional de Ayacucho, se distribuyó priorizando a los sectores que fueron creados con funciones y competencias transferidas contenidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867. En la siguiente tabla se observa el total de recursos transferidos durante el periodo 2010 al 2015 al Gobierno Regional de Ayacucho por concepto de transferencia de funciones.

*Tabla N° 55*

***Presupuesto asignado al Gobierno Regional de Ayacucho por transferencia de funciones.***

Año fiscal	Monto Asignado
2010	2,000,000.00
2011	2,000,000.00
2012	2,250,000.00
2013	2,250,000.00
2014	2,250,000.00
2015	2,250,000.00
<b>Total</b>	<b>13,000,000.00</b>

***Fuente:*** Oficina de Transferencia y Descentralización. Gobierno Regional de Ayacucho

En el año 2010, el Ministerio de Economía y Finanzas asignó presupuesto al Gobierno Regional de Ayacucho; a la Sub Gerencia de Defensa Civil se le asignó un presupuesto de s/. 100,000.00 soles (Sub Gerencia de Defensa Civil). Sin embargo no se ha encontrado la distribución presupuestal del año 2010. La falta de información ha dificultado la revisión del cumplimiento de los objetivos estipulados en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Para el ejercicio del año fiscal 2011, El Ministerio de Economía y Finanzas entregó al Gobierno Regional de Ayacucho para que el Grupo de Trabajo Especializado en Materia de Descentralización se encargue de distribuir, priorizar y coordinar con la Sub Gerencia de Finanzas para la asignación de recursos a los sectores. El monto fue de s/. 2, 000,000.00, (Dos millones soles) para el cumplimiento de las funciones y competencias transferidas a los diversos sectores. En la Tabla N° 56 se observa la distribución presupuestal a los sectores. La Sub Gerencia de Defensa Civil recibió un presupuesto de s/. 100,000.00 soles.

**Tabla N° 56**  
**Distribución presupuestal entre órganos responsables de funciones transferidas, Gobierno Regional de Ayacucho, año 2011**

Unidad ejecutora	Ítem	Descripción	Monto Asignado
	1	Gerencia General (Actividades de la Comisión de Transferencia)	240,000.00
	2	Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto	115,000.00
	3	Gerencia Regional de Recursos Naturales (Defensa Civil)	100,000.00
	4	Gestión de la Dirección Regional de Trabajo	140,000.00
	5	Gestión de la Dirección Regional de Comercio y Turismo	190,000.00
	6	Gestión de la Dirección Regional de Producción	170,000.00
	7	Gestión de la Dirección Regional de Energía y Minas	170,000.00
	8	Gestión de la Dirección Regional de Vivienda y Saneamiento	195,000.00
100 Agricultura			170,000.00
200 Transporte			170,000.00
300 Educación			170,000.00
400 Salud			170,000.00
<b>Total de Presupuesto Asignado</b>			<b>2,000,000.00</b>

**Fuente:** Oficina de Transferencia y Descentralización. Gobierno Regional de Ayacucho

Para el ejercicio del año fiscal 2012, El Ministerio de Economía y Finanzas entregó al Gobierno Regional de Ayacucho, y para que el Grupo de Trabajo Especializado en Materia de Descentralización realice la distribución entre los diferentes órganos responsables, con un monto de s/. 2, 250,000.00, (Dos millones Dos ciento Cincuenta mil soles) para el cumplimiento de las

funciones y competencias transferidas a los diversos sectores. En la Tabla N° 57 se observa la distribución presupuestal a los sectores. A la Sub Gerencia de Defensa Civil se asignó un presupuesto de s/. 100,000.00 soles.

**Tabla N° 217**  
**Distribución presupuestal entre órganos responsables de funciones transferidas, Gobierno Regional de Ayacucho, año 2012**

Unidad ejecutora	ítem	Descripción	Monto Asignado
	1	Gerencia General (Actividades de la Comisión de Transferencia)	490,000.00
	2	Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto	115,000.00
	3	Gerencia Regional de Recursos Naturales (Defensa Civil)	100,000.00
	4	Gestión de La Dirección Regional de Trabajo	140,000.00
	5	Gestión de La Dirección Regional de Comercio y Turismo	190,000.00
	6	Gestión de La Dirección Regional de Producción	170,000.00
	7	Gestión de La Dirección Regional de Energía y Minas	170,000.00
	8	Gestión de La Dirección Regional de Vivienda y Saneamiento	195,000.00
100		Agricultura	170,000.00
200		Transporte	170,000.00
300		Educación	170,000.00
400		Salud	170,000.00
<b>Total de presupuesto asignado</b>			<b>2,250,000.00</b>

**Fuente:** Oficina de Transferencia y Descentralización. Gobierno Regional de Ayacucho

Para el ejercicio del año fiscal 2013, El Ministerio de Economía y Finanzas entregó al Gobierno Regional de Ayacucho, y para que el Grupo de Trabajo Especializado en Materia de Descentralización realice la distribución, con un monto de s/. 2, 250,000.00, (Dos millones Dos ciento Cincuenta mil Soles) para el cumplimiento de las funciones y competencias transferidas a los diversos sectores. En la Tabla N° 58 se observa la distribución presupuestal a los sectores; la Sub Gerencia de Defensa Civil recibió un presupuesto de s/. 150,000.00 soles para el cumplimiento de las funciones y competencias transferidas en su materia.

**Tabla N° 58**  
**Distribución presupuestal entre órganos responsables de funciones transferidas, Gobierno Regional de Ayacucho, año 2013**

Unidad Ejecutora	Ítem	Descripción	Monto Asignado
	1	Gerencia General (Actividades de la Comisión de Transferencia)	445,000.00
	2	Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto	150,000.00
	3	Acciones de Defensa Civil	150,000.00
	4	Gestión de la Dirección Regional de Trabajo	100,000.00
	5	Gestión de la Dirección Regional de Comercio y Turismo	150,000.00
	6	Gestión de la Dirección Regional de Producción	100,000.00
	7	Gestión de la Dirección Regional de Energía y Minas	80,000.00
	8	Gestión de la Dirección Regional de Vivienda y Saneamiento	150,000.00
100		Agricultura	175,000.00
200		Transporte	145,000.00
300		Educación	170,000.00
400		Salud	170,000.00
500		DREA	165,000.00
		Gerencia de Desarrollo Social(mejora de la calidad de vida)	100,000.00
<b>Total De Presupuesto Asignado</b>			<b>2,250,000.00</b>

**Fuente:** Oficina de Transferencia y Descentralización. Gobierno Regional de Ayacucho

Para el ejercicio del año fiscal 2014, El Ministerio de Economía y Finanzas entregó al Gobierno Regional de Ayacucho para que el Grupo de Trabajo Especializado en Materia de Descentralización realice la distribución, con un monto de s/. 2, 250,000.00, (Dos millones Dos ciento Cincuenta mil Soles) para el cumplimiento de las funciones y competencias transferidas a los diversos sectores. En la Tabla N° 59 se observa la distribución presupuestal a los sectores. La Sub Gerencia de Defensa Civil no recibió presupuesto por este concepto.

**Tabla N° 229**  
**Distribución presupuestal entre órganos responsables de funciones transferidas, Gobierno Regional de Ayacucho, año 2014**

Unidad Ejecutora	Ítem	Descripción	Monto Asignado
	1	Vice Presidencia (Actividades de La Comisión de Transferencia)	350,000.00
	2	Diagnóstico y Zonificación Territorial	150,000.00
	3	Gerencia de Recursos Naturales (Ambiente y Ordenamiento)	100,000.00
	4	Gestión de La Dirección Regional de Trabajo	200,000.00
	5	Gestión de La Dirección Regional de Comercio y Turismo	150,000.00
	6	Gestión de La Dirección Regional de Producción	140,000.00
	7	Gestión de La Dirección Regional de Energía y Minas	170,000.00
	8	Gestión de La Dirección Regional de Vivienda y Saneamiento	230,000.00
100		Agricultura	175,000.00
200		Transporte	170,000.00
300		Educación	210,000.00
400		Salud	170,000.00
		Contingencia Sub Gerencia de Finanzas	35,000.00
<b>Total de Presupuesto Asignado</b>			<b>2,250,000.00</b>

**Fuente:** Oficina de Transferencia y Descentralización - Gobierno Regional de Ayacucho

Para el ejercicio del año fiscal 2015, El Ministerio de Economía y Finanzas entregó al Gobierno Regional de Ayacucho para que el Grupo de Trabajo Especializado en Materia de Descentralización realice la distribución, con un monto de s/. 2, 250,000.00, (Dos millones Dos ciento Cincuenta mil Soles) para el cumplimiento de las funciones y competencias transferidas a los diversos sectores. La Tabla N° 60 se observa la distribución presupuestal a los sectores. La Sub Gerencia de Defensa Civil recibió un presupuesto de s/. 100,000.00 Soles para el cumplimiento de las funciones y competencias transferidas.



**Tabla N° 60**  
**Distribución presupuestal entre órganos responsables de funciones transferidas, Gobierno Regional de Ayacucho, año 2015**

Unidad Ejecutora	Meta	Descripción	Monto Asignado
	48	Gerencia General (Grupo De Trabajo Especializado)	350,000.00
	233	Diagnóstico y Zonificación Territorial	120,000.00
	228	Acciones de Defensa Civil	100,000.00
	226	Gestión de La Dirección Regional de Trabajo	140,000.00
	234	Gestión de La Dirección Regional de Comercio y Turismo	170,000.00
	229	Gestión de La Dirección Regional de Producción	150,000.00
	227	Gestión de La Dirección Regional de Energía y Minas	80,000.00
	231	Gerencia de Recursos Naturales	130,000.00
	230	Gestión de la Dirección Regional de Vivienda y Saneamiento	300,000.00
Agricultura	51		200,000.00
Transporte	22-25		100,000.00
Educación	80		100,000.00
Salud			150,000.00
Gerén. Des. Social	232		160,000.00
<b>Total De Presupuesto Asignado</b>			<b>2,250,000.00</b>

*Fuente: Oficina de Transferencia y Descentralización. Gobierno Regional de Ayacucho*

### **Presupuesto por Transferencia de funciones en materia de Defensa Civil.**

La Sub Gerencia de Defensa Civil ha recibido desde el año 2010 al 2015, la suma de s/. 600,000.00 Nuevo Soles por concepto de transferencia de funciones y competencias, como se detalla en la Tabla N° 61.

**Tabla N° 61**  
**Presupuesto asignado por transferencia de funciones en materia de defensa civil, Año 2010 - 2015**

Año fiscal	Monto Asignado
2010	100,000.00
2011	100,000.00
2012	100,000.00
2013	150,000.00
2014	0.00
2015	100,000.00
<b>Total</b>	<b>550,000.00</b>

*Fuente: Grupo especializado en materia de descentralización - GRA*

En la figura N° 06, se observa la transferencia de recursos económicos para el cumplimiento de las funciones y competencias transferidas en materia de Defensa Civil, observando que en el año 2010 y 2014, la Sub Gerencia no recibió la transferencia presupuestal.

**Figura N° 6**

***Evolución de la asignación presupuestal por transferencia de funciones en materia de defensa civil.***



### **Proyectos de inversión Pública, año 2010 al 2015**

Desde el año 2010 al 2015, el Gobierno Regional de Ayacucho elaboró y ejecutó 3 proyectos de inversión pública en materia de Defensa Civil con sus respectivos códigos SNIP: “Ampliación y mejoramiento de las instalaciones de la Compañía de Bomberos Voluntarios de Ayacucho N° 63”, con código N° 132709; “Fortalecimiento de capacidades en gestión de riesgos de desastres en la Región Ayacucho”, con Código N° 177994; y por ultimo “Fortalecimiento de la unidad operativa del equipo móvil para mejorar la capacidad de intervenciones de emergencia de la Compañía de Bomberos Voluntarios de Ayacucho. N° 63”, con Código N° 183749.

El costo total de los proyectos en inversión fue de s/. 7, 749, 034.77 soles, de los cuales para la compañía de Bomberos Voluntarios se realizaron 02 proyectos con costo de inversión des/. 758, 756.10 soles. En la Tabla siguiente se puede observar el total de ejecución que se tiene a la fecha por los tres proyectos fue de s/. 6, 036,025.00 soles. El Proyecto de Fortalecimiento de Capacidad en Gestión de Riesgo de Desastres en la Región de Ayacucho con un saldo actual de s/. 1, 816,612.67 soles, Actualmente encontrándose en ejecución.

**Tabla N° 62**  
**Proyectos de inversión pública en materia de defensa civil**

Código	Código	Proyecto	Costo proyecto		Ejecución presupuestal				PIM 2015	Total	Saldo inversión total
			Viable	Inversión	2011	2012	2013	2014		Ejecución	
<a href="#">132709</a>	2131020	Ampliación y mejoramiento de las instalaciones de la compañía de bomberos voluntarios de Ayacucho n° 63	456,756.10	623,453.41	582,982	0	0	0	0	582,982	40,471.41
<a href="#">177994</a>	2144062	Fortalecimiento de capacidades en gestión de riesgos de desastres en la región Ayacucho	5,825,851.00	6,990,278.67	739,980	2,495,476	991,937	446,273	500,000	5,173,666	1,816,612.67
<a href="#">183749</a>	2146728	Fortalecimiento de la unidad operativa del equipo móvil para mejorar la capacidad de intervenciones de emergencia de la compañía de bomberos voluntarios de Ayacucho. N° 63	298,975.95	300,000.00	279,377	0	0	0	0	279,377	20,623.00

**Fuente:** Subgerencia de Finanzas. Gobierno Regional de Ayacucho

### **Apoyo a la Compañía de Bomberos Voluntarios de Ayacucho N° 63**

Desde que el Gobierno Regional de Ayacucho recibió las Funciones y Competencias Transferidas en Materia de Defensa Civil, en el Artículo N° 61, inciso *d*), **indica claramente que el Gobierno Regional debe Promover y facilitar la formación y equipamiento de Compañías de Bomberos Voluntarios en la Región.** Y es por ello que se recogió la información correspondiente de la Sub Gerencia de Defensa Civil para ver si el Gobierno Regional ha cumplido con lo estipulado en el Artículo aludido.

En la siguiente tabla, se observa cómo ha evolucionado el apoyo que el Gobierno Regional de Ayacucho tiene con la Compañía de Bomberos Voluntarios resumidos en montos presupuestales desde el año 2010 a la actualidad.

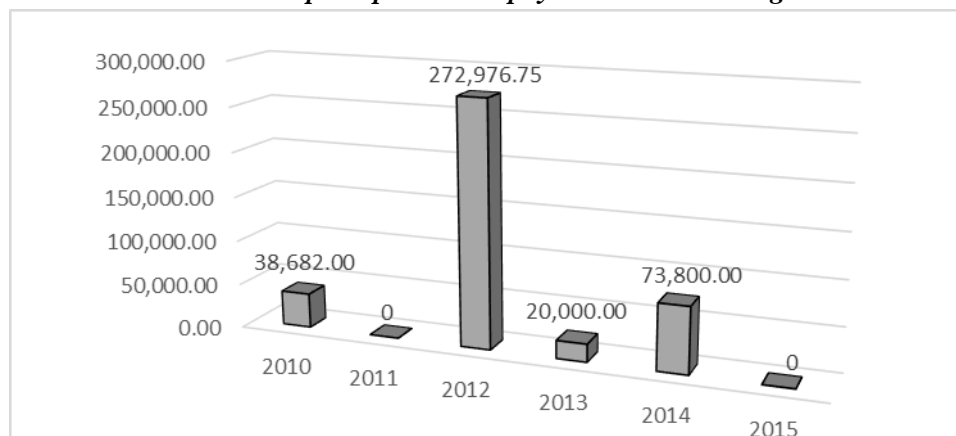
**Tabla N° 63**  
***Evolución del presupuesto de apoyo del Gobierno Regional a la Compañía de Bomberos***

<b>AÑO</b>	<b>CANTIDAD</b>
2010	38,682.00
2011	0
2012	272,976.75
2013	20,000.00
2014	73,800.00
2015	0
<b>TOTAL</b>	<b>405,458.75</b>

***Fuente:*** Subgerencia de Finanzas. Gobierno Regional de Ayacucho

En la siguiente figura, se observa la evolución del presupuesto de apoyo a la Compañía de Bomberos desde el año 2010 al 2015. Observándose que en los años 2011 no se adquirió ningún instrumento, ni se fortaleció capacidades. En el año 2015 aún no se observa el apoyo del Gobierno Regional.

**Figura N° 7**  
**Evolución del presupuesto de apoyo del Gobierno Regional**



En la Tabla N° 64, se puede observar que el Gobierno Regional adquirió en el año 2010, bienes para el equipamiento de la Compañía de Bomberos con un monto de s/. 38,682.00 Nuevo Soles.

**Tabla N° 64**  
**Entrega de Bienes al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios de Ayacucho 2010**

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	PRECIO	PARCIAL
1	Equipos de Radio (portátil tc-610 p16ch5w)	Unidad	10	782.28	7,822.00
2	Computadora PC, Monitor, Teclado, Mouse, UPS	Unidad	1	4,250.00	4,250.00
3	Zapatos Borceguies importado	Unidad	7	250	1,750.00
4	Linterna de mano recargable con Batería	Unidad	10	85	850.00
5	Linterna para casco de 6 LED	Unidad	20	60	1,200.00
6	Guantes de cuero para Bomberos de rescate	Par	2	300	600.00
7	Botas de jebe para Bomberos	Par	5	700	3,500.00
8	Equipos de protección chaqueta, pantalón de tela IGNIFUGA	Unidad	2	4,500.00	9,000.00
9	Casco de seguridad	Unidad	10	350	3,500.00
10	Uniforme grueso de 2 cuerpos	Unidad	30	100	3,000.00
11	Camilla con bastidor rodable FELL	Unidad	1	650	650.00
12	Batería de 23 placas	Unidad	4	470	1,880.00
13	Extintor de 12 Kilos	Unidad	4	170	680.00
<b>Valor total</b>					<b>38,682.00</b>

**Fuente:** Subgerencia de Defensa Civil. Gobierno Regional de Ayacucho

En el año 2011 el Gobierno Regional no entregó en bienes ni en otro concepto apoyo a la Compañía de Bomberos.

En la Tabla N° 65, se puede observar que el Gobierno Regional adquirió en el año 2012, una Ambulancia para la Compañía de Bomberos Voluntarios con un monto de s/. 272, 976.75 Nuevo Soles, en la tabla se mencionan las características del vehículo adquirido.

**Tabla N° 235**

**Adquisición de Ambulancia para el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios de Ayacucho, 2012**

<b>ITEM</b>	<b>Descripción</b>	<b>Características</b>
1	CLASE	CMTA PICKUP
2	MARCA	PEUGEOT
3	MODELO	BOXER
4	CARROCERÍA	AMBULANCIA
5	COLOR	ROJO BLANCO
6	PLACA	EUB-439
7	N° MOTOR	10TRJ70504109
8	N° SERIE	VF3YDBMFCC2058144
9	AÑO DE FABRICACIÓN	2012
10	ASIENTOS	6
11	OFICINA	COMPAÑÍA DE BOMBEROS - AYACUCHO N°63
12	CONTABLE	S/. 272,976.75
13	ESTADO	OPERATIVO NUEVO
<b>Monto</b>		<b>S/. 272,976.75</b>

**Fuente:** Subgerencia de Defensa Civil - Gobierno Regional de Ayacucho

En la Tabla N° 62, se puede observar que el Gobierno Regional adquirió en el año 2013, un Cortador Hidráulico para rescate para la Compañía de Bomberos Voluntarios con un monto de s/. 20,000.00 Nuevo Soles, en la tabla se mencionan las características de la herramienta adquirida.

Tabla N° 66

**Entrega de bienes al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios de Ayacucho N° 63, 2013**

Descripción	Unidad medida	Cantidad	Costo
Cortador hidráulico para rescate herramienta hidráulica manual SC 250M UNITOL potencia corte 261KN acero redondo hasta 26MN potencia de separación hasta 406KN recorrido de separación 308 MN dimensiones largo x ancho x alto 850x190x158 MN peso 11.9 kilogramos	UNIDAD	1	20,000.00
<b>Monto</b>			<b>S/. 20,000.00</b>

**Fuente:** Subgerencia de Defensa Civil - Gobierno Regional de Ayacucho

En la Tabla N° 67, se puede observar que el Gobierno Regional adquirió en el año 2014, un Cortador Hidráulico para rescate, y una Fuente de Poder para la Compañía de Bomberos Voluntarios con un monto de s/. 73,800.00 Nuevo Soles, en la tabla se mencionan las características de la herramienta adquirida.

Tabla N° 67

**Entrega de bienes al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios de Ayacucho N° 63, 2014**

DESCRIPCIÓN	UN. MED.	CAN.	COSTO
<b>CORTADOR HIDRÁULICO PARA RESCATE</b>			
Herramienta hidráulica manual sc 250m unitol Potencia corte 85,430 lbs /38.75t – acero redondo hasta: 38mm Potencia de separación: 8,540 a 57,330/2,86 a 26t – recorrido de separación: 430 mm Potencia de tracción hasta: 17,535 lbs /8t recorrido de tracción: 315 mm consumo de aceite: 110 cm <sup>3</sup> Dimensiones largo x ancho x alto: 850 x 280 x 190 mm – peso 19.8 kg – homologación: en 13204: nfpa 1936 Serie n° 2875554-01 Modelo: 173047000 sc 557	UNIDAD	1	28,900.00
<b>FUENTE DE PODER</b> Accionamiento: motor de gasolina - potencia: 4.2 kW – conexión dos herramientas Accionamiento: dos herramientas – función de turbo incluido – arrancador eléctrico incluido Presión máxima de servicio: 10,150 psi 700 bar caudal presión baja – presión alta: 2 x 3.1 – 2x0.9 l/ min Caudal turbo presión baja – presión alta 1x6.05 – 1x7.1min Cantidad utilc. de aceite 293 cu in / 4.8 l – dimensiones largo x ancho 810 x 440 x 590mm	UNIDAD	1	44,900.00
<b>TOTAL</b>			<b>S/. 73,800.00</b>

**Fuente:** Subgerencia de Defensa Civil-Gobierno Regional de Ayacucho



## Evaluación presupuestal

Es necesario indicar que la evaluación presupuestal mide los resultados obtenidos durante la ejecución presupuestal y a partir de estos resultados se realiza el análisis de las variables físicas y financieras de las metas presupuestales, utilizando instrumento tales como indicadores de desempeño en la ejecución de gastos.

**Tabla N° 68**  
**Resumen de la ejecución presupuestal periodo 2010 - 2015**

<b>Año</b>	<b>Meta presupuestal</b>	<b>Avance %</b>	<b>Promedio%</b>
2010	Meta N° 23	86.24	86.24
2011	Meta N° 18	94.99	94.99
2012	Meta N° 18	99.99	93.72
	Meta N° 28	99.69	
	Meta N° 73	81.50	
2013	Meta N° 23	98.48	92.53
	Meta N° 24	99.99	
	Meta N° 25	95.88	
	Meta N° 71	75.78	
2014	Meta N° 22	99.88	95.71
	Meta N° 23	99.25	
	Meta N° 24	99.61	
	Meta N° 72	84.10	
2015	Meta N° 13	65.78	88.05
	Meta N° 14	77.94	
	Meta N° 15	85.65	
	Meta N° 16	97.21	
	Meta N° 17	97.62	
	Meta N° 18	100	
	Meta N° 19	96.57	
	Meta N° 20	99.40	
Meta N° 84	72.31		

**Fuente:** Elaboración propia

Estos datos constituyen una fuente de información para la toma de decisiones en la cobertura de la inversión programada en la fase de programación presupuestal, En la Tabla N° 68, se observa en cada año el promedio de ejecución porcentual. Se puede observar una baja ejecución

presupuestal en el 2015 con 65.78% y 72.31 %, este indicador de evaluación nos ayuda a tomar decisiones claves y que acciones se deben de tomar para dar cumplimiento a las actividades programadas. Es necesario indicar que al cierre del año presupuestal las Unidades ejecutoras, Direcciones Regionales y Órganos estructurados están tratando de gastar su presupuesto al 100% sin tener en cuenta la programación anual de actividades, generando una mala ejecución en la calidad del gasto público, incumpliendo con los objetivos propuestos y limitándose en la nueva asignación presupuestal por tener consecuencia en la cobertura de la inversión sin poder generar nuevas acciones y actividades.

Tabla N° 69

## Resumen de la programación y ejecución presupuestal por meta presupuestal periodo 2010 - 2015

<i>Año</i>	<i>Meta presupuestal</i>	<i>Programación presupuestal (A)</i>	<i>Ejecución presupuestal (B)</i>	<i>Saldo (A - B)</i>	<i>Avance %</i>	<i>Promedio%</i>
2010	Meta N° 23	276,852.00	238,754.58	38,097.42	<b>86.24</b>	<b>86.24</b>
2011	Meta N° 18	236,168.95	224,342.99	11,825.96	<b>94.99</b>	<b>94.99</b>
2012	Meta N° 18	21,731.00	21,729.46	1.54	<b>99.99</b>	<b>93.72</b>
	Meta N° 28	396,771.00	395,559.96	1,211.04	<b>99.69</b>	
	Meta N° 73	197,687.00	181,589.31	16,097.69	<b>81.50</b>	
2013	Meta N° 23	300,000.00	271,466.40	57,067.20	<b>98.48</b>	<b>92.53</b>
	Meta N° 24	600,000.00	599,995.00	5.00	<b>99.99</b>	
	Meta N° 25	876,562.00	840,502.91	36,059.09	<b>95.88</b>	
	Meta N° 71	280,117.00	212,275.90	67,841.10	<b>75.78</b>	
2014	Meta N° 22	446,654.00	446,123.00	531.00	<b>99.88</b>	<b>95.71</b>
	Meta N° 23	581,342.00	577,008.00	4,334.00	<b>99.25</b>	
	Meta N° 24	600,000.00	597,660.00	2,340.00	<b>99.61</b>	
	Meta N° 72	182,627.00	153,600.00	29,027.00	<b>84.10</b>	
2015	Meta N° 13	1,500,000.00	986,835.00	513,165.00	<b>65.78</b>	<b>88.05</b>
	Meta N° 14	43,715.00	34,073.80	9,641.20	<b>77.94</b>	
	Meta N° 15	591,451.00	506,612.08	84,838.92	<b>85.65</b>	
	Meta N° 16	73,400.00	71,357.96	2,042.04	<b>97.21</b>	
	Meta N° 17	54,800.00	53,500.88	1,299.12	<b>97.62</b>	
	Meta N° 18	20,000.00	20,000.00	0.00	<b>100</b>	
	Meta N° 19	64,848.00	62,625.10	2,223.00	<b>96.57</b>	
	Meta N° 20	628,348.00	624,582.37	3,765.63	<b>99.40</b>	
Meta N° 84	60,908.00	118,815.00	45,489.00	<b>72.31</b>		

Fuente: Elaboración propia

**Tabla N° 70**  
**Resumen general de la programación y ejecución presupuestal periodo 2010 – 2015**

<b>Año</b>	<b>Programación presupuestal (A)</b>	<b>Ejecución presupuestal (B)</b>	<b>Saldo (A - B)</b>	<b>Avance % (x)</b>	<b>Diferencia (100% - x)</b>
2010	276,852.00	238,754.58	38,097.42	86.24	13.76
2011	236,168.95	224,342.99	11,825.96	94.99	5.01
2012	616,189.00	598,878.73	17,310.27	93.72	6.28
2013	2,056,679.00	1,924,240.21	160,972.39	92.53	7.47
2014	1,810,623.00	1,810,623.00	36,232.00	95.71	4.29
2015	3,140,866.00	2,478,402.19	662,463.81	88.05	11.95
<b>TOTAL</b>	<b>8,137,377.95</b>	<b>7,275,241.70</b>	<b>926,901.85</b>	<b>91.87</b>	<b>8.12</b>

*Fuente: Elaboración propia*

De las Tablas N° 69 y N° 70, se puede observar cómo es que ha venido desarrollándose la ejecución presupuestal con respecto a la ejecución presupuestal entre los años 2010 al 2015 de la Sub Gerencia de Defensa Civil, el saldo acumulado entre estos años suman s/. 926,901.85 soles, con un avance promedio de 91.87%. Con estos datos obtenidos se hace necesario replantear acciones que permitan una cobertura de la inversión programada para las acciones de la Sub Gerencia de Defensa Civil del Gobierno Regional de Ayacucho.

## **Análisis e interpretación de las encuestas realizadas**

Analizar los resultados significa: describir, interpretar y discutir los datos numéricos o gráficos que se disponen en los cuadros estadísticos resultantes del procesamiento de datos.

El análisis se realizó considerando los contenidos del marco teórico y en relación con los objetivos, las variables e indicadores de la investigación.

Dicho análisis, fue posible por la utilización del programa Microsoft Excel versión 2013, que permitió ejecutar un cuadro, con sus respectivas divisiones por cada pregunta del cuestionario aplicado; y de esta manera analizar e interpretar los resultados obtenidos.

A fin de recolectar la información necesaria para el presente trabajo de investigación, se utilizó como técnica la encuesta a través de cuestionarios; por medio de éste, se obtuvo la indagación pertinente para el análisis.

El análisis de las encuestas fueron aplicadas, a todos los que conforman el personal de la Sub Gerencia de Defensa Civil, Personal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ayacucho.

### **Encuesta realizada a la sub gerencia de defensa civil del gobierno regional de ayacucho**

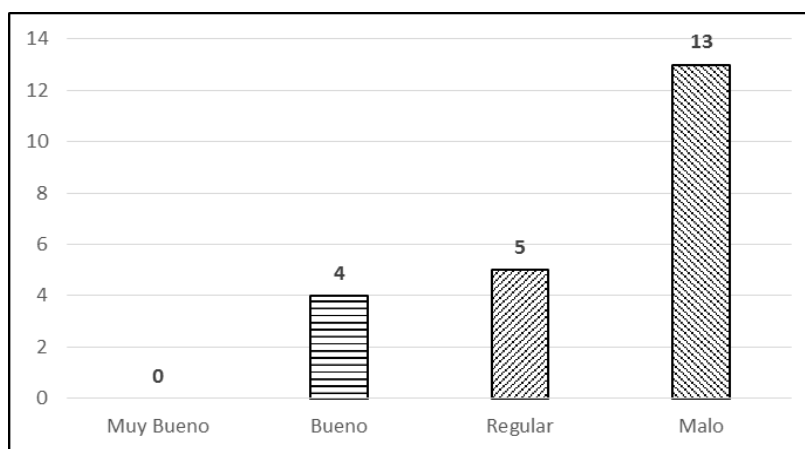
#### ***Pregunta N° 01***

¿Cómo calificaría la asignación presupuestal que actualmente recibe la Sub Gerencia de Defensa Civil para dar cumplimiento a las funciones y competencias transferidas?

**Tabla N° 71**  
**Calificación de la asignación presupuestal**

Alternativas	N° personas
Muy bueno	0
Bueno	4
Regular	5
Malo	13
<b>Total</b>	<b>22</b>

*Fuente: Elaboración Propia*



**Figura N° 8. Cómo calificaría la asignación presupuestal que actualmente recibe la Sub Gerencia de Defensa Civil para dar cumplimiento a las funciones y competencias transferidas**

*Análisis.*

Con respecto a la pregunta, 13 de cada 22 personas encuestadas responde que la Asignación Presupuestal que actualmente recibe la Sub Gerencia de Defensa Civil; es malo, mientras tanto 4 personas opina que es bueno.

*Interpretación.*

Por consiguiente, se interpreta que la Sub Gerencia de Defensa Civil tiene una asignación presupuestal malo que no da cumplimiento a las funciones y competencias transferidas.

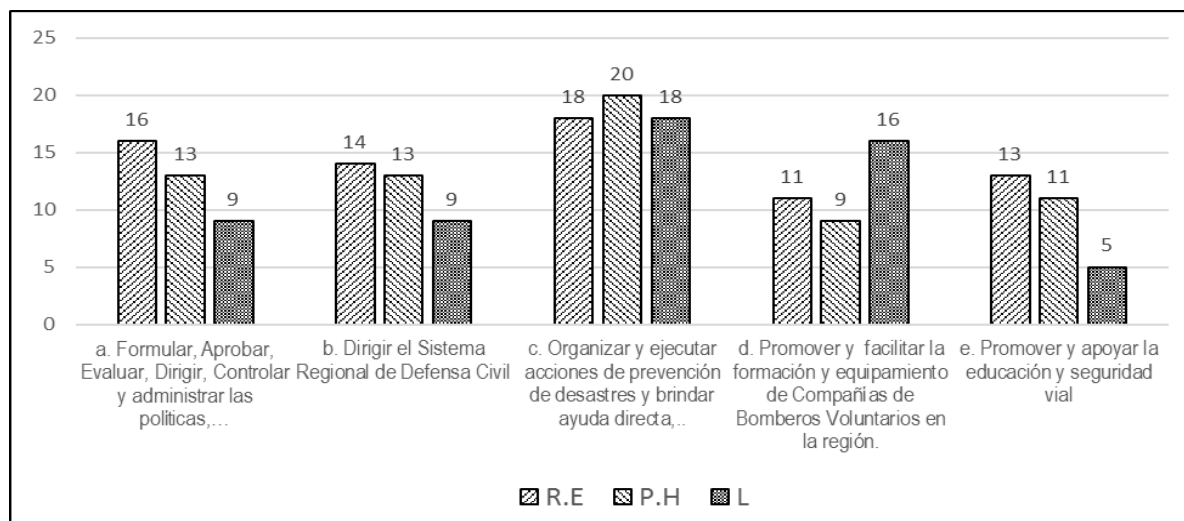
**Pregunta N° 02**

Marcar con aspa, según su opinión. ¿En qué función transferida se requiere más recursos económicos, potencial humano y logístico?

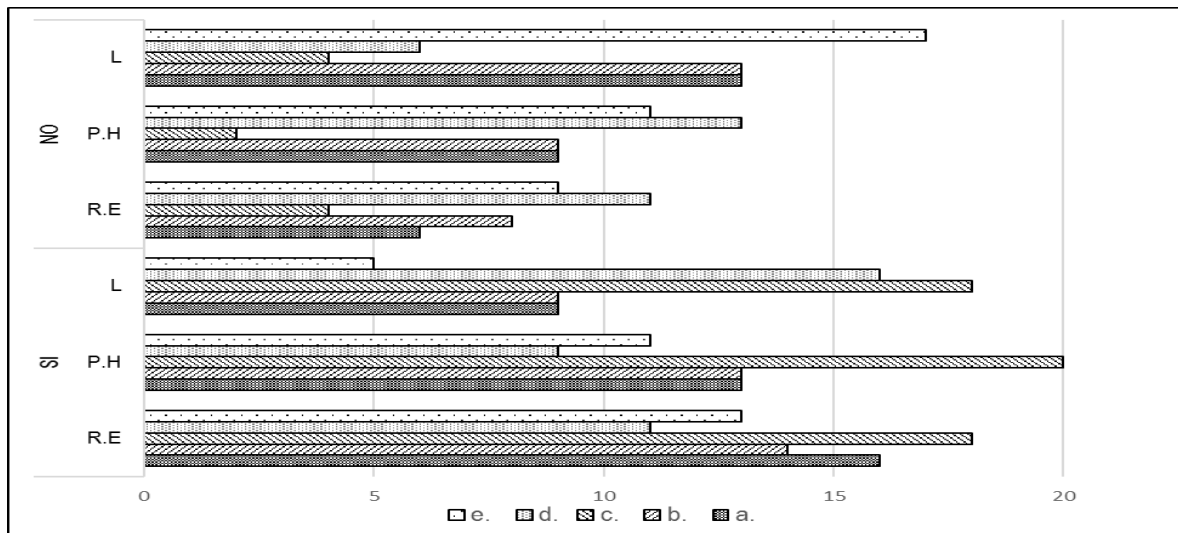
**Tabla N° 72**  
**Funciones transferidas según requerimiento de RE, PH, L**

Funciones	SI			NO		
	R.E	P.H	L	R.E	P.H	L
a. Formular, Aprobar, Evaluar, Dirigir, Controlar y administrar las políticas,...	16	13	9	6	9	13
b. Dirigir el Sistema Regional de Defensa Civil	14	13	9	8	9	13
c. Organizar y ejecutar acciones de prevención de desastres y brindar ayuda directa,...	18	20	18	4	2	4
d. Promover y facilitar la formación y equipamiento de Compañías de Bomberos Voluntarios en la región.	11	9	16	11	13	6
e. Promover y apoyar la educación y seguridad vial	13	11	5	9	11	17

**Fuente:** Elaboración Propia. R.E: Recursos Económicos; P.H: Potencial Humano; L: Logística.



**Figura N° 9.** ¿En qué función transferida se requiere más recursos económicos, potencial humano y logístico?



**Figura N° 10** ¿En qué función transferida se requiere más recursos económicos, potencial humano y logístico?

#### *Análisis.*

Con respecto a la pregunta con múltiples alternativas se resume lo siguiente: La función transferida que requiere de más recursos económicos, potencial humano y logístico opinan que es la función c, “Organizar y ejecutar acciones de prevención de desastres y brindar ayuda directa humanitaria” con 18, 20 y 18 puntos respectivamente. Sin embargo también se puede observar que para la Compañía de Bomberos de Ayacucho se obtuvo lo siguiente:

La función d, requiere de recursos económicos (9 puntos)

La función d, requiere de potencial humano (11 puntos)

La función d, requiere de logística (5 puntos)

#### *Interpretación.*

Los datos obtenidos permiten determinar que la Sub Gerencia de Defensa Civil debe de determinar que función transferida se debe de priorizar, así mismo permite determinar que necesita una mejor asignación presupuestal que le permita adquirir material logístico, contar con



potencial humano por el ámbito de intervención en toda la región. Por lo tanto es necesario que prioricen acciones en el ejercicio de la función.

***Pregunta N° 03***

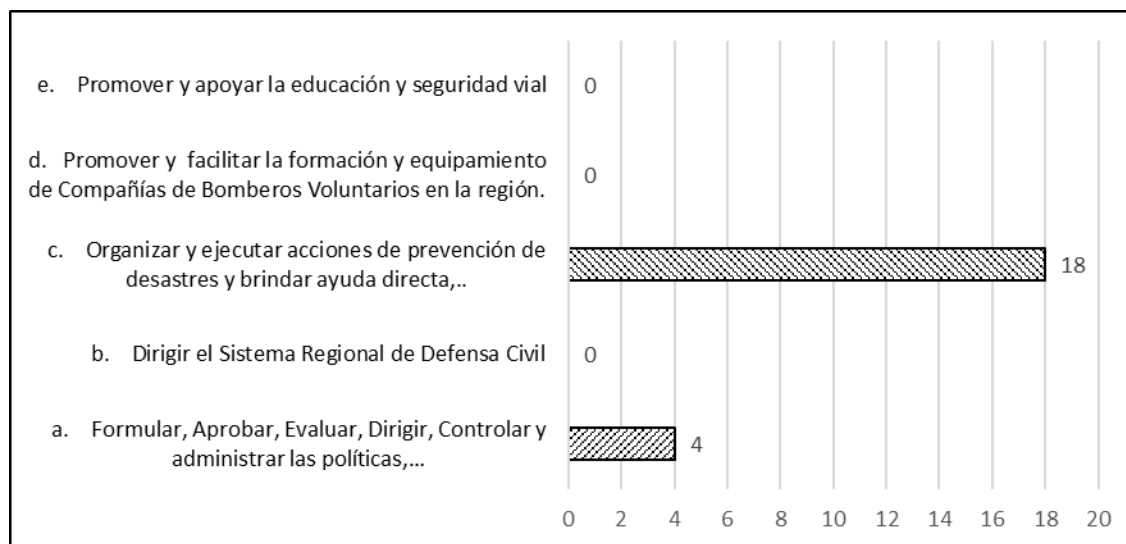
¿En qué función transferida se requiere de un aumento considerable de presupuesto para dar cumplimiento a las acciones de la SGDC?

***Tabla N° 73.***

***¿En qué función transferida se requiere de un aumento considerable de presupuesto para dar cumplimiento a las acciones de la SGDC?***

Función	Cantidad
a. Formular, Aprobar, Evaluar, Dirigir, Controlar y administrar las políticas,...	4
b. Dirigir el Sistema Regional de Defensa Civil	0
c. Organizar y ejecutar acciones de prevención de desastres y brindar ayuda directa,...	18
d. Promover y facilitar la formación y equipamiento de Compañías de Bomberos Voluntarios en la región.	0
e. Promover y apoyar la educación y seguridad vial	0
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>

***Fuente: Elaboración Propia.***



**Figura N° 11. ¿En qué función transferida se requiere de un aumento considerable de presupuesto para dar cumplimiento a las acciones de la SGDC?**

#### *Análisis.*

Con respecto a la pregunta, 18 de 22 personas encuestadas consideran que la función c, requiere de un aumento considerable de presupuesto para dar cumplimiento a las acciones de la Sub Gerencia de Defensa Civil, mientras tanto 4 de 22 estima que es la función a, es la que debe de tener un aumento considerable de presupuesto.

#### *Interpretación.*

Los datos obtenidos permiten determinar debe de aumentarse considerablemente presupuesto a la Función c “Organizar y ejecutar acciones de prevención de desastres y brindar ayuda directa Humanitaria”, por limitar la reacción inmediata, impidiendo organizar oportunamente la entrega de ayuda humanitaria en situaciones de emergencia. Por lo tanto, se puede determinar que la Sub Gerencia de Defensa Civil tiene que asignar y programar un aumento de presupuesto.

**Pregunta N° 04**

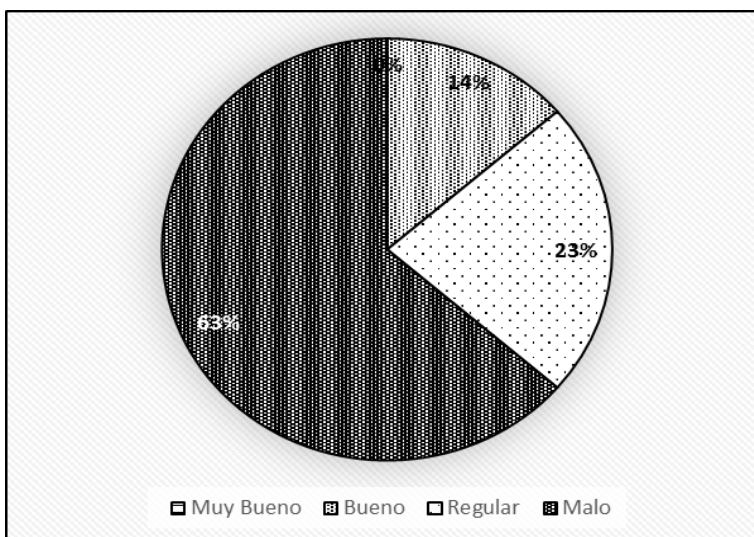
¿Cómo calificaría la programación presupuestal de la Sub Gerencia de Defensa Civil en el cumplimiento de las funciones transferidas?

**Tabla N° 74**

**¿Cómo calificaría la programación presupuestal de la Sub Gerencia de Defensa Civil en el cumplimiento de las funciones transferidas?**

Calificación	N° personas
Muy Bueno	0
Bueno	3
Regular	5
Malo	14
<b>Total</b>	<b>22</b>

*Fuente: Elaboración Propia.*



**Figura N° 12. ¿Cómo calificaría la programación presupuestal de la Sub Gerencia de Defensa Civil en el cumplimiento de las funciones transferidas?**

*Análisis.*

Con respecto a la pregunta, 14 de 22 personas encuestadas responde que la Programación Presupuestaria que realiza la Sub Gerencia de Defensa Civil; es malo, mientras tanto 3 personas opinan que es bueno y 5 estima que la programación es regular.

*Interpretación.*

De acuerdo a las encuestas realizadas se pudo determinar, que la programación presupuestaria de la Sub Gerencia y sus oficinas es insuficiente limitando desarrollarse normalmente en el ejercicio de sus funciones, llevando a tener insatisfacción de la población por no actuar inmediatamente, por ser el reflejo de la intervención en el ámbito de la región.

***Pregunta N° 05***

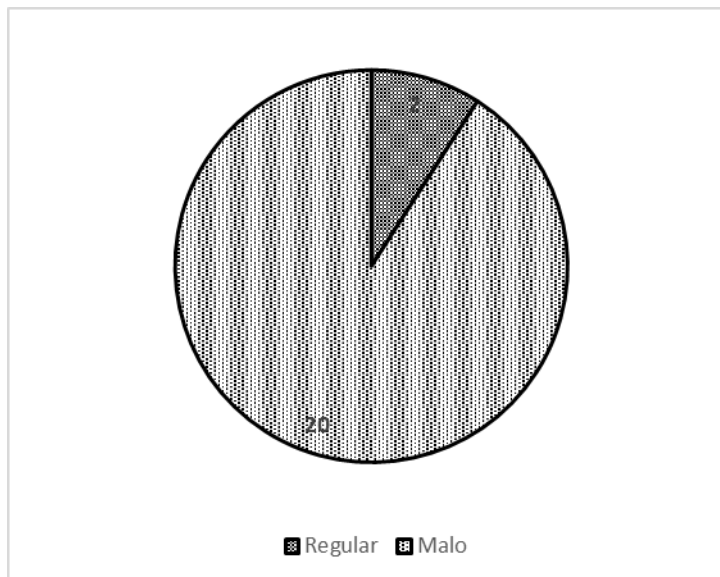
¿Cómo calificaría la cantidad de presupuesto asignado a su sector del presupuesto total del Gobierno Regional?

***Tabla N° 75***

***¿Cómo calificaría la cantidad de presupuesto asignado a su sector del presupuesto total del Gobierno Regional?***

Calificación	Nº personas
Muy bueno	0
Bueno	0
Regular	2
Malo	20
<b>Total</b>	<b>22</b>

***Fuente: Elaboración Propia.***



**Figura N° 13. ¿Cómo calificaría la cantidad de presupuesto asignado a su sector del presupuesto total del Gobierno Regional?**

*Análisis.*

Con respecto a la pregunta, 20 de 22 personas encuestadas responde que la cantidad de Presupuesto asignado a su sector en comparación de las otras Gerencias y Sub Gerencias Regionales; es malo, mientras tanto 2 personas estima que la cantidad de presupuesto asignado es bueno.

*Interpretación.*

De acuerdo a las encuestas realizadas se pudo determinar, que la cantidad de presupuesto de la Sub Gerencia de Defensa Civil recibe del total de presupuesto del Gobierno Regional es malo, ese escaso presupuesto impide que se puedan encaminar las acciones propias de la Sub Gerencia.

**Pregunta N° 06**

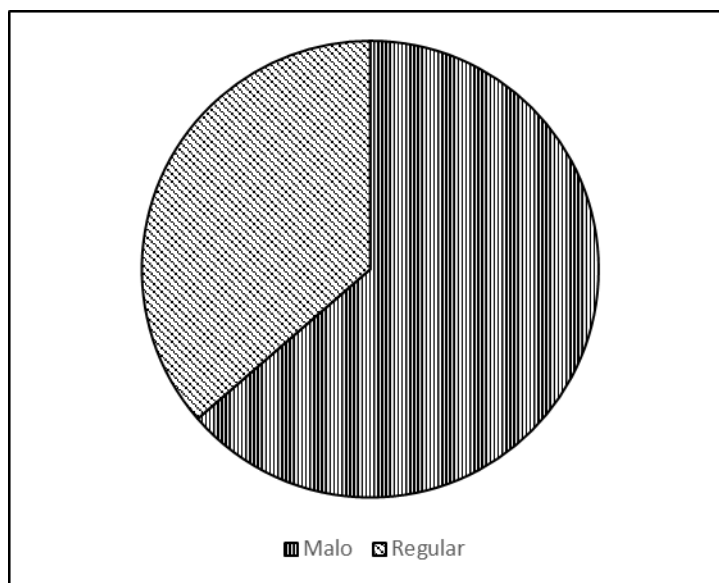
¿Cómo calificaría el avance físico y financiero de la Sub Gerencia de Defensa Civil en la actualidad con respecto al cumplimiento de los objetivos?

**Tabla N° 76**

**¿Cómo calificaría el avance físico y financiero de la Sub Gerencia de Defensa Civil en la actualidad con respecto al cumplimiento de los objetivos?**

Calificación	N° personas
Muy bueno	0
Bueno	0
Regular	8
Malo	14
<b>Total</b>	<b>22</b>

**Fuente:** Elaboración Propia.



**Figura N° 14.** ¿Cómo calificaría el avance físico y financiero de la Sub Gerencia de Defensa Civil en la actualidad con respecto al cumplimiento de los objetivos?

*Análisis*

Con respecto a la pregunta, 8 de 22 personas encuestadas consideran el avance físico y financiero de la Sub Gerencia de Defensa Civil; es regular, mientras tanto 14 de 22 estima que es malo.

*Interpretación*

Por consiguiente de los datos obtenidos permiten determinar que el avance físico y financiero con respecto a sus actividades es deficiente, impidiendo que se cumplan las acciones previstas, lo que conlleva a no contar con información real en la toma de decisiones. Por lo tanto, la Sub Gerencia de Defensa Civil refleja una realidad donde sus responsables de áreas desconocen de temas presupuestales, considerándose poco eficientes.

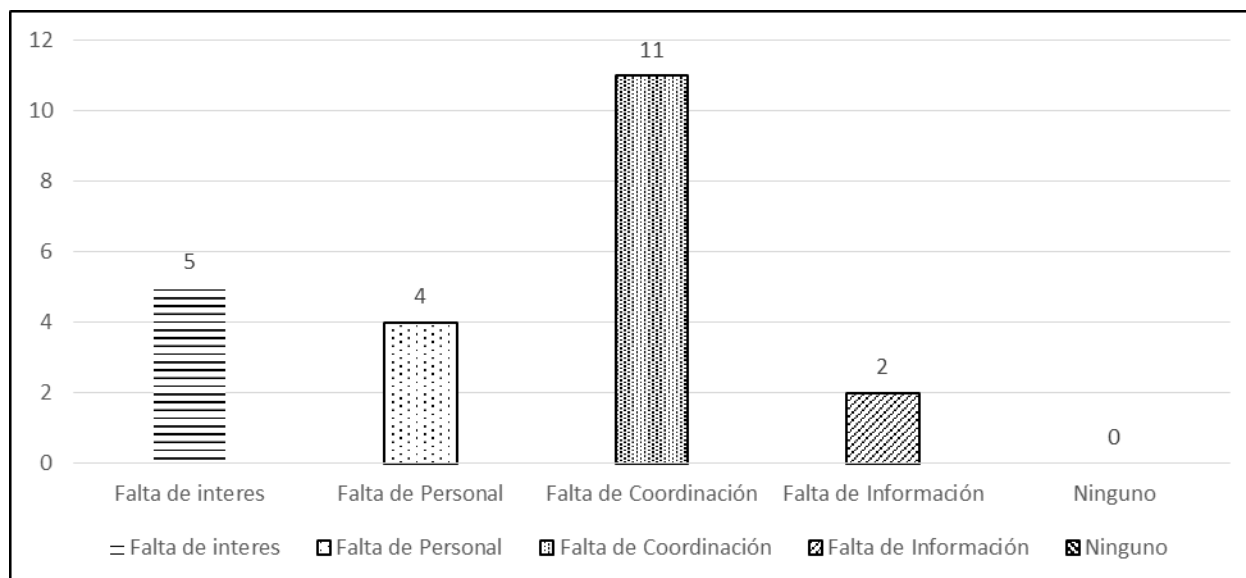
*Pregunta N° 07*

¿Qué tipo de inconveniente ha tenido para la ejecución del presupuesto desde su área de trabajo?

*Tabla N° 77**¿Qué tipo de inconveniente ha tenido para la ejecución del presupuesto desde su área de trabajo?*

Inconvenientes	N° personas
Falta de interés	5
Falta de personal	4
Falta de coordinación	11
Falta de información	2
Ninguno	0
<b>Total</b>	<b>22</b>

*Fuente: Elaboración Propia.*



**Figura N° 15. ¿Qué tipo de inconveniente ha tenido para la ejecución del presupuesto desde su área de trabajo?**

#### *Análisis*

Con respecto a la pregunta, 11 de 22 personas encuestadas consideran que por falta de coordinación entre los funcionarios y responsables de áreas han tenido muchos inconvenientes para la ejecución del presupuesto, mientras tanto 5 de 22 personas encuestadas estima que la falta de interés es un problema entre quienes tienen que desempeñan en los puestos claves de trabajo.

#### *Interpretación*

Por consiguiente, se interpreta que no hay coordinación entre los funcionarios y el personal responsable de las áreas de la Sub Gerencia dificultando el accionar y ejecución de gastos. Además se puede percibir que este problema se suma la falta de interés del personal creando problemas que se reflejan en la programación y ejecución presupuestal de la Sub Gerencia.



**Pregunta N° 8**

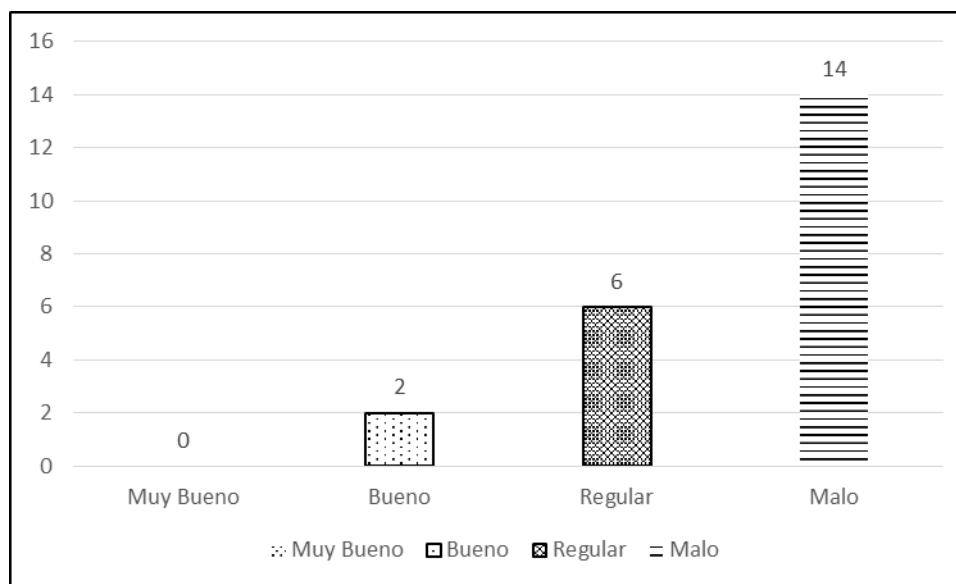
¿Cómo calificaría el desempeño de la Sub Gerencia de Defensa Civil con su presupuesto asignado en el cumplimiento de las funciones transferidas?

**Tabla N° 78**

**¿Cómo calificaría el desempeño de la Sub Gerencia de Defensa Civil con su presupuesto asignado en el cumplimiento de las funciones transferidas?**

Calificación	N° personas
Muy bueno	0
Bueno	2
Regular	6
Malo	14
<b>Total</b>	<b>22</b>

**Fuente:** Elaboración Propia.



**Figura N° 16.** ¿Cómo calificaría el desempeño de la Sub Gerencia de Defensa Civil con su presupuesto asignado en el cumplimiento de las funciones transferidas?

*Análisis*

Con respecto a la pregunta, 14 de 22 personas encuestadas consideran que el desempeño de la Sub Gerencia de Defensa Civil es malo, de otra parte 2 de 22 personas consideran que su desempeño es bueno; y 6 personas estima que es regular.

*Interpretación*

Por consiguiente, se interpreta que el desempeño de la institución con respecto a su accionar es malo, mal desempeño que podría tener como consecuencia limitaciones y debilidades al interior de la institución y por ende en toda la Región.

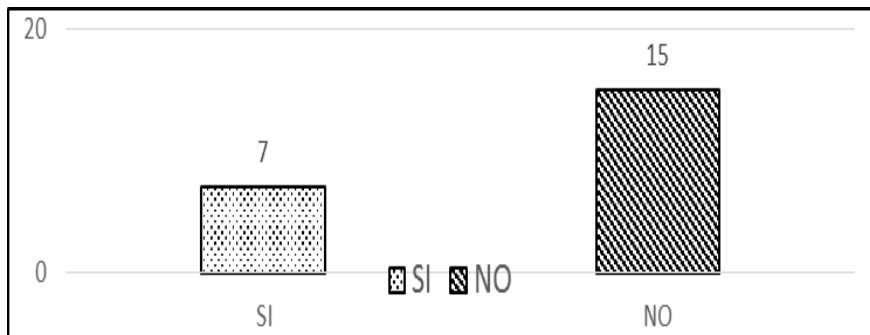
***Pregunta N° 9***

Desde su puesto de trabajo, ¿Tiene a su cargo alguna función transferida, si la respuesta es SI, marcar que función está cumpliendo?

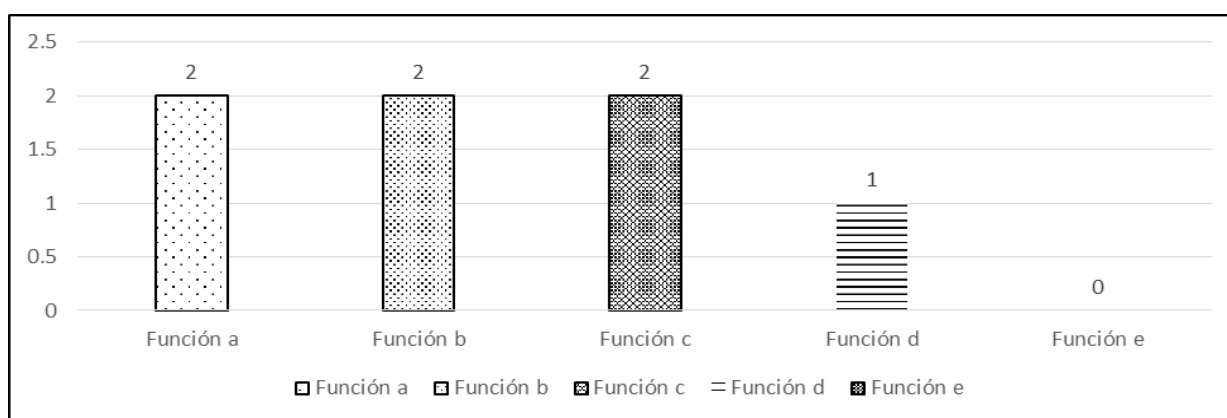
***Tabla N° 79***  
***¿Tiene a su cargo alguna función transferida, si la respuesta es SI, marcar que función está cumpliendo?***

Funciones	N° de personas que respondieron Sí
a. Formular, Aprobar, Evaluar, Dirigir, Controlar y administrar las políticas,...	2
b. Dirigir el Sistema Regional de Defensa Civil	2
c. Organizar y ejecutar acciones de prevención de d. desastres y brindar ayuda directa,..	2
d. Promover y facilitar la formación y equipamiento de Compañías de Bomberos Voluntarios en la región.	1
e. Promover y apoyar la educación y seguridad vial	0
<b>Total Sí</b>	<b>7</b>
<b>Total No</b>	<b>15</b>
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>

*Fuente: Elaboración Propia.*



**Figura N° 17.** ¿Tiene a su cargo alguna función transferida, si la respuesta es SI, marcar que función está cumpliendo?



**Figura N° 18.** ¿Tiene a su cargo alguna función transferida, si la respuesta es SI, marcar que función está cumpliendo?

#### *Análisis.*

Con respecto a la pregunta, 15 de 22 personas encuestadas responden que NO tiene a su cargo ninguna función transferida, mientras tanto 7 de 22 encuestados respondieron que SI. Además, es necesario indicar que de las personas que respondieron NO, de las alternativas se puede determinar que existe una dificultad en el quehacer por ser necesario que el personal tenga la responsabilidad en el desarrollo de sus actividades con respecto a las funciones y competencias transferidas.

*Interpretación.*

Los datos obtenidos permiten determinar que la institución NO estaría dando la importancia correspondiente al cumplimiento a las funciones y competencias transferidas, por no involucrar al personal que labora en la Sub Gerencia. Sin embargo existe un número reducido de personas que si bien no tiene la responsabilidad de tiene a su cargo una función a su cargo en las distintas áreas como apoyo o soporte.

***Pregunta N° 10***

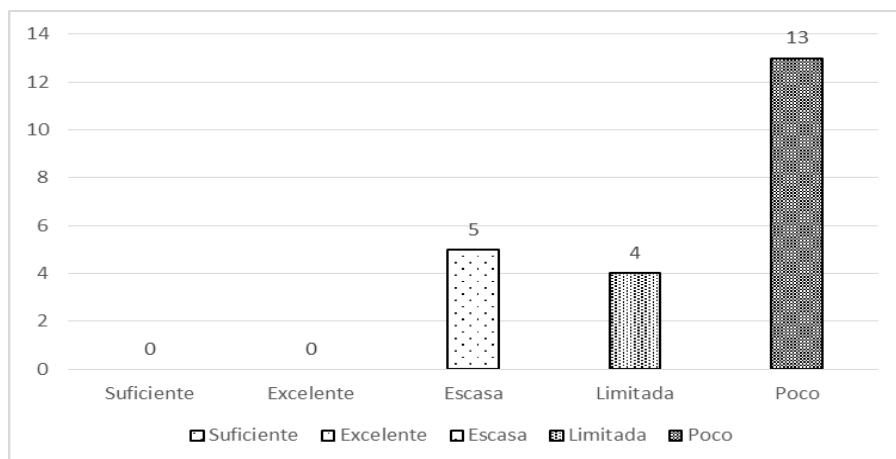
¿Cree usted que la inversión presupuestal en la Región Ayacucho con respecto a la Gestión de Riesgo de Desastres es?

***Tabla N° 80***

***¿Cree usted que la inversión presupuestal en la Región Ayacucho con respecto a la Gestión de Riesgo de Desastres es?***

Alternativas	N° personas
Suficiente	0
Excelente	0
Escasa	5
Limitada	4
Poco	13
<b>Total</b>	<b>22</b>

***Fuente: Elaboración Propia.***



**Figura N° 19. ¿Cree usted que la inversión presupuestal en la Región Ayacucho con respecto a la Gestión de Riesgo de Desastres es?**

#### *Análisis*

Con respecto a la pregunta, 13 de 22 personas encuestadas consideran que la inversión en la Región Ayacucho es poco, mientras que 5 personas estiman que la inversión es escasa.

#### *Interpretación*

De acuerdo a las encuestas realizadas se pudo determinar, que la inversión presupuestal en el cumplimiento de las funciones y competencias transferidas en la región no poco, haciendo que no llegue a tener una cobertura en toda la Región, limitándose en el accionar por carecer de recursos.

## Capítulo IV

### Discusión

El objetivo fundamental de esta investigación es identificar si es que la Asignación presupuestal influye significativamente en el cumplimiento de las funciones y competencias transferidas en materia de defensa civil del Gobierno Regional de Ayacucho, por lo cual presentare a continuación los resultados de los datos obtenidos de forma ordenada, lógica y objetiva acompañado de los instrumentos estadísticos respectivo.

Análisis y aplicaciones de  $X^2$  cuadrado (Tabla de contingencias con nivel de confianza de 95% y  $\alpha = 0.05$ )

#### Análisis estadísticos de los resultados

- 1) El Chi Cuadrado depende de sus Grados de Libertad. Grados de Libertad es el número de elementos de un conjunto que puede variar libremente. A cada valor de Chi Cuadrado en función de sus grados de libertad se le asocia un valor de probabilidad en la curva de distribución.
- 2) Si el valor de probabilidad de Chi Cuadrado es menor o igual que 0.05 ( $p > 0.05$ ) entonces se afirma que la asociación entre las dos variables es significativa. Si el valor de p es mayor que 0.05 ( $p > 0.05$ ) entonces se afirma que la asociación entre las dos variables no es significativa.
- 3) Se plantea la hipótesis nula y alternativa ( $H_0$  y  $H_1$ ) para luego realizar la prueba de hipótesis.
- 4) Se determina los grados de libertad para el siguiente estudio según la formula siguiente  $GL = (r-1)(c-1)$ , donde r representa el número de filas y c el número de columnas.

## Contrastación de Hipótesis

Análisis y aplicaciones de  $X^2$  cuadrado (Tabla de contingencias con nivel de confianza de 95% y  $\alpha = 0.05$ ) cuyo estadígrafo es:

$$\chi^2 = \sum \frac{(O - E)^2}{E}$$

### Donde:

$X^2$  : Estadístico Chi Cuadrado

O : Frecuencia observada

E : Frecuencia esperada

$\Sigma$  : Sumatoria

Para establecer si efectivamente la variable: Asignación presupuestal influye significativamente en el cumplimiento de las funciones y competencias transferidas en materia de defensa civil del Gobierno Regional de Ayacucho, hemos procedido de la siguiente manera:

**Programación presupuestal ( $x_1$ ) y Desarrollo institucional ( $y_1$ )*****Planteamiento de hipótesis:***

- $H_0$  = La programación presupuestal no influye significativamente a mejorar el desarrollo institucional.
- $H_A$  = La programación presupuestal influye significativamente a mejorar el desarrollo institucional.

**Preguntas:**

a) La programación presupuestal influye significativamente a mejorar el desarrollo institucional.

Siempre ( )    Casi siempre ( )    A veces ( )    Nunca ( )

b) La programación presupuestal no influye significativamente a mejorar el desarrollo institucional.

Siempre ( )    Casi siempre ( )    A veces ( )    Nunca ( )

***Tabulación y consolidación de datos observados:***

Consolidación de frecuencias de respuestas sobre la contribución o no de la programación presupuestal en el desarrollo institucional (Tabla de dimensiones 2 x 4):



**Tabla N° 81**  
**Frecuencias observadas**

Descripción	Siempre	Casi Siempre	A veces	Nunca	Total
Influye	1+1+1+1+1+1+1+1 = 9	1+1+1+1+1 = 6	1+1+1+1 = 5	0	20
No influye	0	1	0	1	2
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>22</b>

*Fuente: Elaboración Propia.*

**Tabla N° 82**  
**Consolidado de respuestas**

Descripción	S	CS	AV	N	Total
Influye	9	6	5	0	20
No influye	0	1	0	1	2
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>22</b>

*Fuente: Elaboración Propia.*

S : Siempre

CS : Casi siempre

AV : A veces

N : Nunca

**Cálculo de valores esperados:**

**Primera fila.**

$$Celda(1,1) = \frac{9 \times 20}{22} = 8.18$$

$$Celda(1,2) = \frac{7 \times 20}{22} = 6.36$$

$$Celda(1,3) = \frac{5 \times 20}{22} = 4.55$$

$$\text{Celda}(1,4) = \frac{1 \times 20}{22} = 0.91$$

**Segunda fila.**

$$\text{Celda}(2,1) = \frac{9 \times 2}{22} = 0.82$$

$$\text{Celda}(2,2) = \frac{7 \times 2}{22} = 0.64$$

$$\text{Celda}(2,3) = \frac{5 \times 2}{22} = 0.45$$

$$\text{Celda}(2,4) = \frac{1 \times 2}{22} = 0.09$$

Con los resultados de las frecuencias observadas se constituye un tabla de contingencia de 2 filas x 4 columnas.

**Tabla N° 83**

<i>Resumen de datos esperados</i>			
$\frac{9 \times 20}{22} = 8.18$	$\frac{7 \times 20}{22} = 6.36$	$\frac{5 \times 20}{22} = 4.55$	$\frac{1 \times 20}{22} = 0.91$
$\frac{9 \times 2}{22} = 0.82$	$\frac{7 \times 2}{22} = 0.64$	$\frac{5 \times 2}{22} = 0.45$	$\frac{1 \times 2}{22} = 0.09$

*Fuente: Elaboración Propia.*

**Tabla N° 84**  
**Valores esperados**

Descripción	S	CS	AV	N
Influye	8.18	6.36	4.55	0.91
No influye	0.82	0.64	0.45	0.09

*Fuente: Elaboración Propia.*

*Tabulación de datos observados (o) y esperados (e) para determinar ( $\chi^2$ )*

**Tabla N° 85**  
**Estimación del Valor Chi-Cuadrado**

	O	E	(O -E)	(O -E) <sup>2</sup>	(O -E) <sup>2</sup> /E
S - I	9.00	8.18	0.82	0.67	0.08
CS - I	6.00	6.36	-0.36	0.13	0.02
AV - I	5.00	4.55	0.45	0.21	0.05
N - I	0.00	0.91	-0.91	0.83	0.91
S - NI	0.00	0.82	-0.82	0.67	0.82
CS - NI	1.00	0.64	0.36	0.13	0.21
AV - NI	0.00	0.45	-0.45	0.21	0.45
N - NI	1.00	0.09	0.91	0.83	9.09
					<b>11.63</b>

*Fuente: Elaboración Propia.*

$$\chi^2 = \sum \frac{(O - E)^2}{E}$$

$$= \frac{(9-8.18)^2}{8.18} + \frac{(6-6.36)^2}{6.36} + \frac{(5-4.55)^2}{4.55} + \frac{(0-0.91)^2}{0.91} + \frac{(0-0.82)^2}{0.82} + \frac{(1-0.64)^2}{0.64} + \frac{(0-0.45)^2}{0.45} + \frac{(1-0.09)^2}{0.09}$$

$$= \frac{(0.82)^2}{8.18} + \frac{(-0.36)^2}{6.36} + \frac{(0.45)^2}{4.55} + \frac{(-0.91)^2}{0.91} + \frac{(-0.82)^2}{0.82} + \frac{(0.36)^2}{0.64} + \frac{(-0.45)^2}{0.45} + \frac{(0.91)^2}{0.09}$$

$$= \frac{0.67}{8.18} + \frac{0.13}{6.36} + \frac{0.21}{4.55} + \frac{0.83}{0.91} + \frac{0.67}{0.82} + \frac{0.13}{0.64} + \frac{0.21}{0.45} + \frac{0.83}{0.09}$$

$$= 0.08 + 0.02 + 0.05 + 0.91 + 0.82 + 0.21 + 0.45 + 9.09$$

$$= 11.63$$

$\chi^2$ : Calculada = 11.63

**Calculando  $X^2$  (tabla)**

Grado de libertad: Es una función del número de casillas en una tabla, (número de filas - 1)  
(número de columnas - 1).

$$\text{Grado de libertad} = (r = 2) (c = 4)$$

$$\text{Grado de Libertad} = (2 - 1) (4 - 1) = 3$$

En la siguiente figura N° 20 se observa la determinación del valor chi cuadrado a un nivel de significancia del 0.05 (5%).

P= Probabilidad de encontrar un valor mayor o igual que el Chi cuadrado tabulado.

V= Grados de Libertad.

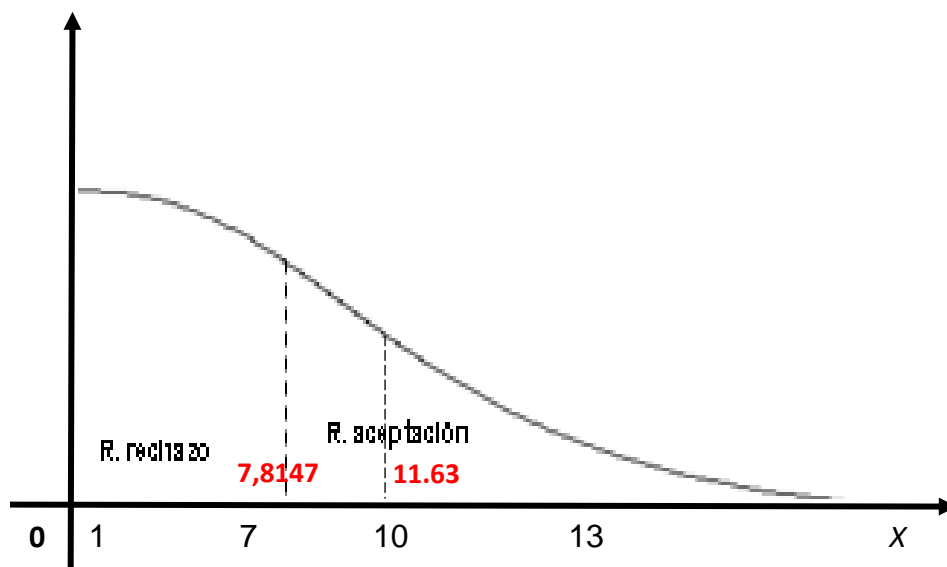
**Figura N° 20**  
**Tabla de distribución Chi Cuadrado**

v/p	0,001	0,0025	0,005	0,01	0,025	0,05	0,1	0,15	0,2	0,25
1	10,8274	9,1404	7,8794	6,6349	5,0239	3,8415	2,7055	2,0722	1,6424	1,3233
2	13,8150	11,9827	10,5965	9,2104	7,3778	5,9915	4,6052	3,7942	3,2189	2,7726
3	<del>16,2660</del>	<del>14,3202</del>	<del>12,8381</del>	<del>11,3449</del>	<del>9,3484</del>	7,8147	6,2514	5,3170	4,6416	4,1083
4	18,4662	16,4238	14,8602	13,2767	11,1433	9,4877	7,7794	6,7449	5,9886	5,3853
5	20,5147	18,3854	16,7496	15,0863	12,8325	11,0705	9,2363	8,1152	7,2893	6,6257
6	22,4575	20,2491	18,5475	16,8119	14,4494	12,5916	10,6446	9,4461	8,5581	7,8408
7	24,3213	22,0402	20,2777	18,4753	16,0128	14,0671	12,0170	10,7479	9,8032	9,0371
8	26,1239	23,7742	21,9549	20,0902	17,5345	15,5073	13,3616	12,0271	11,0301	10,2189
9	27,8767	25,4625	23,5893	21,6660	19,0228	16,9190	14,6837	13,2880	12,2421	11,3887
10	29,5879	27,1119	25,1881	23,2093	20,4832	18,3070	15,9872	14,5339	13,4420	12,5489

$$X^2 = X^2_{3, 0.05} = 7.8147$$

**Resultado y decisión:**

**Figura N° 21**  
**Distribución Chi- cuadrado**

**Decisión**

Observamos cómo ( $X_c^2$  CALCULADO = 11.63) > ( $X_t^2$  TABLA = 7.8147) cae dentro de la región de aceptación  $H_1$  (hipótesis alternativa) por lo cual rechazamos la  $H_0$  (hipótesis nula), lo cual nos refleja la influencia de las variables, se acepta la  $H_A$ ; es decir, la programación presupuestal influye en el desarrollo institucional, al nivel de significancia de 0.05.

**Interpretación:**

Los datos que examinamos con anterioridad muestran que existe influencia en las variables estudiadas; es decir en el proceso presupuestal de una entidad, la programación presupuestal influye significativamente en el desarrollo institucional, lográndose que se cumplan los objetivos y metas establecidos en casa una de sus áreas.

**Ejecución presupuestal ( $x_2$ ) y cumplimiento de metas físicas programadas anualmente ( $y_2$ )**

*Planteamiento de hipótesis:*

- $H_0$  = La ejecución presupuestal no influye significativamente a mejorar el cumplimiento de las metas físicas programadas anualmente.
- $H_A$  = La ejecución presupuestal influye significativamente a mejorar el cumplimiento de las metas físicas programadas anualmente.

Pregunta:

a) Ejecución presupuestal influye significativamente a mejorar el cumplimiento de las metas físicas programadas.

Siempre ( )    Casi siempre ( )    A veces ( )    Nunca ( )

b) Ejecución presupuestal eficaz no influye significativamente a mejorar el cumplimiento de las metas físicas programadas.

Siempre ( )    Casi siempre ( )    A veces ( )    Nunca ( )

**Tabulación y consolidación de datos observados:**

**Tabla N° 86**  
**Frecuencias observadas**

Descripción	Siempre	Casi Siempre	A veces	Nunca	Total
Influye	1+1+1+1+1+1+1 = 8	1+1+1+1+1+1+1 = 7	1+1+1+1+1 = 4	0	20
No influye	0	0	1	1	2
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>22</b>

**Tabla N° 87**  
**Consolidado de respuestas**

Descripción	S	CS	AV	N	Total
Influye	8	7	5	0	20
No influye	0	0	1	1	2
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>22</b>

*Fuente: Elaboración Propia.*

**Cálculo de valores esperados:****Primera fila.**

$$Celda(1,1) = \frac{8 \times 20}{22} = 7.27$$

$$Celda(1,2) = \frac{7 \times 20}{22} = 6.36$$

$$Celda(1,3) = \frac{6 \times 20}{22} = 5.45$$

$$Celda(1,4) = \frac{1 \times 20}{22} = 0.91$$

**Segunda fila.**

$$\text{Celda}(2,1) = \frac{8 \times 2}{22} = 0.73$$

$$\text{Celda}(2,2) = \frac{7 \times 2}{22} = 0.64$$

$$\text{Celda}(2,3) = \frac{6 \times 2}{22} = 0.55$$

$$\text{Celda}(2,4) = \frac{1 \times 2}{22} = 0.09$$

Con los resultados de las frecuencias observadas se constituye un tabla de contingencia de 2 filas x 4 columnas.

**Tabla N° 88**

<i>Resumen de datos esperados</i>			
$\frac{8 \times 20}{22} = 7.27$	$\frac{7 \times 20}{22} = 6.36$	$\frac{6 \times 20}{22} = 5.45$	$\frac{1 \times 20}{22} = 0.91$
$\frac{8 \times 2}{22} = 0.73$	$\frac{7 \times 2}{22} = 0.64$	$\frac{6 \times 2}{22} = 0.55$	$\frac{1 \times 2}{22} = 0.09$

**Tabla N° 89**  
**Valores esperados**

Descripción	S	CS	AV	N
Influye	7.27	6.36	5.45	0.91
No influye	0.73	0.64	0.55	0.09

**Fuente:** *Elaboración Propia.*



**Tabulación de datos observados (o) y esperados (e) para determinar ( $\chi^2$ )**

**Tabla N° 90**  
**Estimación del Valor Chi-Cuadrado**

	O	E	(O -E)	(O -E) <sup>2</sup>	(O -E) <sup>2</sup> /E
S - I	8.00	7.27	0.73	0.53	0.07
CS - I	7.00	6.36	0.64	0.40	0.06
AV - I	5.00	5.45	-0.45	0.21	0.04
N - I	0.00	0.91	-0.91	0.83	0.91
S - NI	0.00	0.73	-0.73	0.53	0.73
CS - NI	0.00	0.64	-0.64	0.40	0.64
AV - NI	1.00	0.55	0.45	0.21	0.38
N - NI	1.00	0.09	0.91	0.83	9.09
					11.92

**Fuente:** *Elaboración Propia.*

$$\chi^2 = \sum \frac{(O - E)^2}{E}$$

$$= \frac{(8 - 7.27)^2}{7.27} + \frac{(7 - 6.36)^2}{6.36} + \frac{(4 - 5.45)^2}{5.45} + \frac{(1 - 0.91)^2}{0.91} + \frac{(0 - 0.73)^2}{0.73} + \frac{(0 - 0.64)^2}{0.64} + \frac{(1 - 0.55)^2}{0.55} + \frac{(1 - 0.09)^2}{0.09}$$

$$= \frac{(0.73)^2}{7.27} + \frac{(0.64)^2}{6.36} + \frac{(-0.45)^2}{5.45} + \frac{(-0.91)^2}{0.91} + \frac{(-0.73)^2}{0.73} + \frac{(-0.64)^2}{0.64} + \frac{(-0.45)^2}{0.55} + \frac{(0.91)^2}{0.09}$$

$$= \frac{0.53}{7.27} + \frac{0.40}{6.36} + \frac{0.21}{5.45} + \frac{0.83}{0.91} + \frac{0.53}{0.73} + \frac{0.40}{0.64} + \frac{0.21}{0.55} + \frac{0.83}{0.09}$$

$$= 0.07 + 0.06 + 0.04 + 0.91 + 0.73 + 0.64 + 0.38 + 9.09$$

$$= 11.92$$

**$\chi^2$  : Calculada = 11.92**

**Calculando  $\chi^2$  (tabla)**

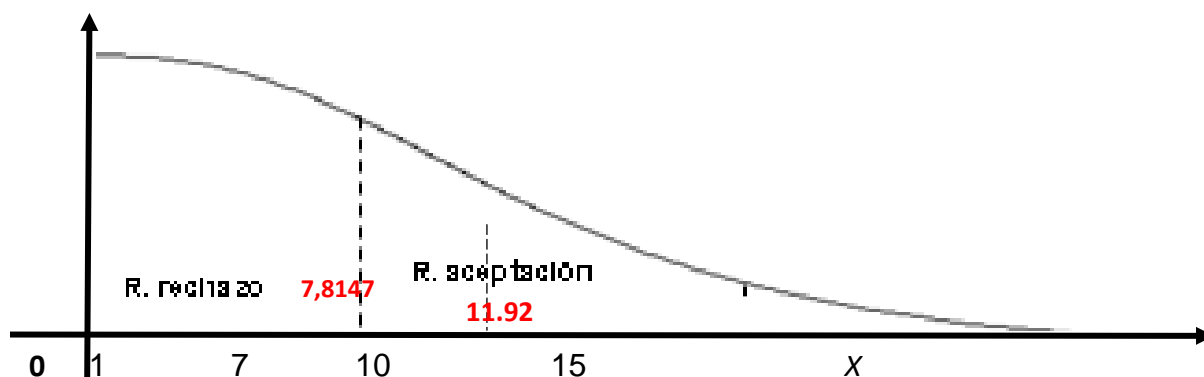
Grado de libertad =  $(r-2) (c-4)$

Grado de Libertad =  $(2 - 1) (4 -1) = 3$

Valor chi cuadrado al nivel de significancia de 5%:  $\chi^2_{3, 0.05} = \chi^2_{3, 0.05} = 7.8147$

**Resultado y decisión:**

**Figura N° 22**  
**Distribución Chi- Cuadrado**



**Decisión**

Observamos cómo  $(\chi^2_C \text{ CALCULADO} = 11.92) > (\chi^2_T \text{ TABLA} = 7.8147)$  cae dentro de la región de aceptación  $H_1$  (hipótesis alternativa) y por lo cual rechazamos la  $H_0$  (hipótesis nula), lo cual nos refleja la influencia de las variables, se acepta la  $H_A$ , es decir, la ejecución presupuestal influye en el cumplimiento de las metas físicas programadas anualmente, al nivel de significancia de 0.05.

***Interpretación:***

Los datos que examinamos con anterioridad muestran que existe influencia en las variables estudiadas, es decir, en el proceso presupuestal de una entidad, la ejecución presupuestal influye significativamente en el cumplimiento de las metas físicas programadas anualmente, teniéndose como consecuencia el cumplimiento de lo programado en sus documentos de gestión (planes operativos y otros).

**Evaluación presupuestal ( $x_3$ ) y cobertura de inversión programada ( $y_3$ )*****Planteamiento de hipótesis:***

- $H_0$  = La evaluación presupuestal no influye significativamente en mejorar la cobertura de la inversión programada.
- $H_A$  = La evaluación presupuestal influye significativamente en mejorar la cobertura de la inversión programada.

**Pregunta:**

a) La evaluación presupuestal influye significativamente a mejorar la cobertura de la inversión programada.

Siempre ( )    Casi siempre ( )    A veces ( )    Nunca ( )

b) La evaluación presupuestal no influye significativamente a mejorar la cobertura de la inversión programada.

Siempre ( )    Casi siempre ( )    A veces ( )    Nunca ( )

**Tabulación y consolidación de datos observados:**

**Tabla N° 91**  
**Frecuencias observadas**

Descripción	Siempre	Casi Siempre	A veces	Nunca	Total
Influye	1+1+1+1+1+1+1+1+1 = 9	1+1+1+1+1+1+1 = 7	1	1+1=2	19
No influye	0	0	2	1	3
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>22</b>

**Tabla N° 92**  
**Consolidado de respuestas**

Descripción	S	CS	AV	N	Total
Influye	9	7	1	2	19
No influye	0	0	2	1	3
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>22</b>

*Fuente: Elaboración Propia.*

**Cálculo de valores esperados:**

**Primera fila.**

$$\text{Celda}(1,1) = \frac{9 \times 19}{22} = 7.77$$

$$Celda(1,2) = \frac{7 \times 19}{22} = 6.05$$

$$Celda(1,3) = \frac{3 \times 19}{22} = 2.59$$

$$Celda(1,4) = \frac{3 \times 19}{22} = 2.59$$

**Segunda fila.**

$$Celda(2,1) = \frac{9 \times 3}{22} = 1.23$$

$$Celda(2,2) = \frac{7 \times 3}{22} = 0.95$$

$$Celda(2,3) = \frac{3 \times 3}{22} = 0.41$$

$$Celda(2,4) = \frac{3 \times 3}{22} = 0.41$$

**Tabla N° 93**  
**Valores esperados**

Descripción	S	CS	AV	N
Influye	7.77	6.05	2.59	2.59
No influye	1.23	0.95	0.41	0.41

**Fuente:** *Elaboración Propia.*

*Tabulación de datos observados (o) y esperados (e) para determinar ( $\chi^2$ )*

**Tabla N° 94**  
**Estimación del Valor Chi-Cuadrado**

	O	E	(O -E)	(O -E) <sup>2</sup>	(O -E) <sup>2</sup> /E
S - I	9.00	7.77	1.23	1.51	0.19
CS - I	7.00	6.05	0.95	0.91	0.15
AV - I	1.00	2.59	-1.59	2.53	0.98
N - I	2.00	2.59	-0.59	0.35	0.13
S - NI	0.00	1.23	-1.23	1.51	1.23
CS - NI	0.00	0.95	-0.95	0.91	0.95
AV - NI	2.00	0.41	1.59	2.53	6.19
N - NI	1.00	0.41	0.59	0.35	0.85

**10.68**

*Fuente: Elaboración Propia.*

$$\chi^2 = \sum \frac{(O - E)^2}{E}$$

$$= \frac{(9-7.77)^2}{7.77} + \frac{(7-6.05)^2}{6.05} + \frac{(1-2.59)^2}{2.59} + \frac{(2-2.59)^2}{2.59} + \frac{(0-1.23)^2}{1.23} + \frac{(0-0.95)^2}{0.95} + \frac{(2-0.41)^2}{0.41} + \frac{(1-0.41)^2}{0.41}$$

$$= \frac{(1.23)^2}{7.77} + \frac{(0.95)^2}{6.05} + \frac{(-1.59)^2}{2.59} + \frac{(-0.59)^2}{2.59} + \frac{(-1.23)^2}{1.23} + \frac{(-0.95)^2}{0.95} + \frac{(-1.59)^2}{0.41} + \frac{(0.59)^2}{0.41}$$

$$= \frac{1.51}{7.77} + \frac{0.91}{6.05} + \frac{2.53}{2.59} + \frac{0.35}{2.59} + \frac{1.51}{1.23} + \frac{0.91}{0.95} + \frac{2.53}{0.41} + \frac{0.35}{0.41}$$

$$= 0.19 + 0.15 + 0.98 + 0.13 + 1.23 + 0.95 + 6.19 + 0.85$$

$$= 10.68$$

$\chi^2$  : Calculada = 10.68

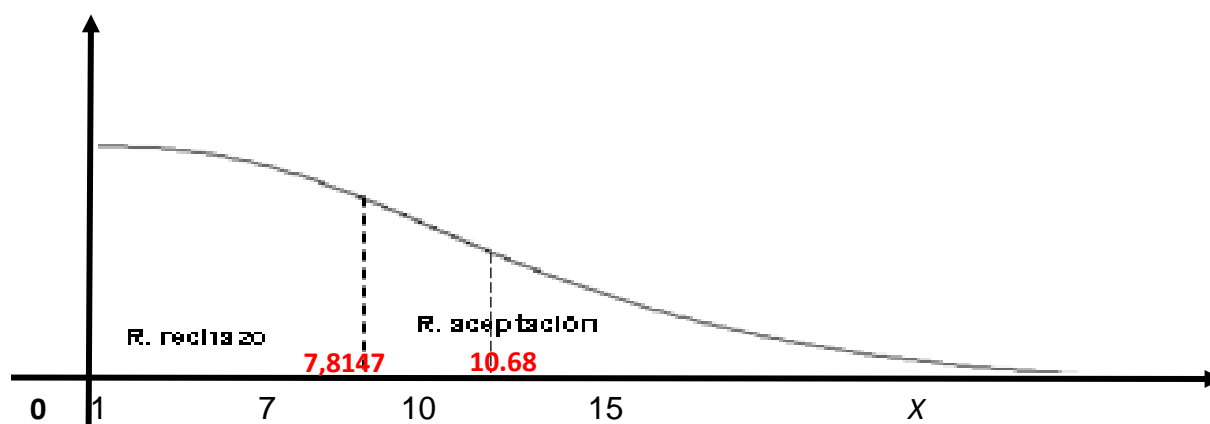
**Calculando  $X_t^2$  (tabla)**

Grado de libertad =  $(r = 2)$   $(c = 4)$

Grado de Libertad =  $(2 - 1) (4 - 1) = 3$  por lo tanto:  $X_t^2 = X_4^2, 0.05 = 7.8147$

**Resultado y decisión:**

**Figura N° 23**  
**Distribución Chi cuadrado**



**Decisión**

Observamos cómo  $(X_C^2 \text{ CALCULADO} = 10.68) > (X_t^2 \text{ TABLA} = 7.8147)$  cae dentro de la región de aceptación  $H_1$  (hipótesis alternativa) y por lo cual rechazamos la  $H_0$  (hipótesis nula), lo cual nos refleja la influencia de las variables, se acepta la  $H_A$ , es decir, la evaluación presupuestal influye a mejorar la cobertura de la inversión programada, al nivel de significancia de 0.05.

***Interpretación:***

Los datos que examinamos con anterioridad muestran que existe influencia en las variables estudiadas, es decir, en el proceso presupuestal de una entidad, la evaluación presupuestal influye significativamente a mejorar la cobertura de la inversión programada, tomándose como dato importante lo obtenido en el proceso de evaluación.



**Propuesta básica para mejorar la asignación presupuestal con fines de cumplir adecuadamente las funciones y competencias transferidas a la sub gerencia de defensa civil del gobierno regional de ayacucho 2010 - 2015.**

**Tabla N° 95**  
**Propuesta de mejora para la sub gerencia de defensa civil**

Dimensiones de asignación presupuestal	Propuesta de mejora	Dimensiones de cumplimiento de funciones y competencias transferidas	Propuesta de mejora
Programación presupuestal	<p>Programación presupuestal concertada y elaboración de directivas (lineamientos) para el cumplimiento de actividades</p> <p>La programación presupuestal de la Sub Gerencia de Defensa Civil debería responder al resultado de la socialización y concertación, esto permitiría la previsión de sus propios recursos para la Gestión del Riesgo de Desastres, así mismo se debe de establecer formatos de lineamientos claros en la programación de actividades y presupuesto. (Se adjunta propuesta de Alineamiento)</p>	Desarrollo institucional	<p>Fortalecimiento técnico institucional</p> <p>El desarrollo institucional se mejoraría a través del fortalecimiento técnico del personal que labora en las áreas administrativas que hacen posible el gasto público.</p>
Ejecución presupuestal	<p>Para la ejecución presupuestal el Gobierno Regional de Ayacucho debe de fortalecer técnicamente al personal a cargo de la ejecución a fin de cumplir con los objetivos propuestos y evitar problemas de carácter legal, el seguimiento es importante en la ejecución presupuestal por lo que es necesario establecer lineamientos que permita su monitoreo.</p>	Cumplimiento de metas programadas anualmente	<p>La Sub Gerencia de Defensa Civil debe de contar con personal y profesionales capacitados, entrenados en la Gestión del Riesgo de Desastres para dar fiel cumplimiento a las metas programadas trimestralmente.</p>
Evaluación presupuestal	<p>Es importante que el Gobierno Regional de Ayacucho a través de su sistema de evaluación pueda incorporar otras acciones e instrumentos de evaluación para verificar si se está dando fiel cumplimiento a los objetivos institucionales y a lo presupuestado para corregir posibles desfases en el sistema de control presupuestario establecido.</p>	Cobertura de inversión programada	<p>El Gobierno Regional y la Sub Gerencia de Defensa Civil deben de incluir en cada una de las Provincias y Distrito de la Región actividades y acciones propias de la GRD a fin de dar cobertura a toda la región con su presupuesto anual.</p>



## Conclusiones

El propósito de esta investigación fue determinar la incidencia de la asignación presupuestal, a través de análisis documental y de datos obtenidos por encuesta, para determinar la influencia del cumplimiento de las funciones y competencias transferidas a la Sub Gerencia de Defensa Civil 2010 - 2015. Para la contrastación de hipótesis se usó el método estadístico Chi-cuadrado ( $X^2$ ), como consecuencia de ello, se ha llegado a las siguientes conclusiones concordantes a los objetivos específicos:

1. Se ha determinado que la programación presupuestal que realiza la institución, influye en el desarrollo institucional, porque la administración asigna a las diferentes oficinas sin estudio previo de requerimientos, provocando insatisfacción por la limitación para desarrollar las actividades de manera normal. Así lo demuestra la prueba de hipótesis estadístico realizado; cómo ( $X_c^2 = 11.63$ ) > ( $X_t^2 = 7.8147$ ) se acepta la  $H_A$ ; es decir, la programación presupuestal adecuada influye en la eficiencia y desarrollo institucional, al nivel de significancia de 0.05.
2. Se ha determinado en el análisis de la información que la programación presupuestal que utiliza la institución, influyen en el desarrollo institucional, porque la administración asigna a las diferentes oficinas sin estudio previo de necesidades y requerimientos propios de cada área, provocando insatisfacción por la limitación para desarrollar las actividades de manera normal por falta de recursos económicos y humanos. Así lo demuestra la prueba de hipótesis estadístico realizado; cómo ( $X_c^2 = 11.63$ ) > ( $X_t^2 = 7.8147$ ) se acepta la  $H_A$ ; es decir, la programación presupuestal adecuada influye significativamente a mejorar el desarrollo institucional, al nivel de significancia de 0.05.

3. Se ha determinado que existe personal de la Sub Gerencia de Defensa Civil que no realiza la ejecución presupuestal de sus actividades (avance físico y financiero) adecuadamente, por lo que dificulta el incumplimiento de los objetivos institucionales. Así lo señala la prueba de hipótesis estadístico realizado; como  $(X_c^2 = 11.92) > (X_t^2 = 7.8147)$ , se acepta la  $H_A$ ; es decir, ejecución presupuestal influye significativamente a mejorar el cumplimiento de las metas físicas programadas anualmente, al nivel de significancia de 0.05.
4. Se ha determinado que el personal de la Sub Gerencia de Defensa Civil no posee la suficiente experiencia en la ejecución presupuestal, lo que no permite el cumplimiento de los objetivos institucionales, ni mucho menos el cumplimiento de las funciones y competencias transferidas en materia de Defensa Civil. Así lo señala la prueba de hipótesis estadístico realizado; como  $(X_c^2 = 11.92) > (X_t^2 = 7.8147)$ , se acepta la  $H_A$ , es decir, ejecución presupuestal eficaz influye en el cumplimiento de las metas programadas, al nivel de significancia de 0.05.
1. Se ha determinado que la Sub Gerencia de Defensa Civil, no realiza adecuadamente la evaluación presupuestal dificultando determinar los avances físicos y financieros incidiendo desfavorablemente en la cobertura de la inversión programada. Así lo demuestra la prueba de hipótesis estadístico realizado; como  $(X_c^2 \text{ CALCULADO} = 10.68) > (X_t^2 \text{ TABLA} = 7.8147)$ , se acepta la  $H_A$ , es decir, la evaluación presupuestal influye a la cobertura de la inversión programada, al nivel de significancia de 0.05.
2. Se ha determinado que en el Gobierno Regional de Ayacucho y la Sub Gerencia de Defensa Civil, no realizan la evaluación presupuestal adecuadamente, dificultando determinar los avances físicos y financieros obtenidos y su comparación con el Presupuesto Institucional

Modificado (PIM), influyendo desfavorablemente en la cobertura de la inversión programada. Así lo demuestra la prueba de hipótesis estadístico realizado; como ( $\chi^2_c = 10.68$ ) > ( $\chi^2_r = 7.8147$ ), se acepta la  $H_A$ , es decir, la evaluación presupuestal influye significativamente a mejorar la cobertura de la inversión programada, al nivel de significancia de 0.05.

Como conclusión general, señalamos que se ha logrado demostrar el objetivo general de la investigación, expresando que existe influencia significativa de la asignación presupuestal en mejorar el cumplimiento de las funciones y competencias transferidas a la Sub Gerencia de Defensa Civil 2010 - 2015.

## Recomendaciones

En base a los resultados de la investigación sobre la incidencia de la asignación presupuestal en el cumplimiento de las funciones y competencias transferidas a la Sub Gerencia de Defensa Civil 2010 - 2015, se considera plantear algunos aspectos relacionados a este tema.

1. Promover el fortalecimiento de capacidades en temas de presupuesto público para mejorar la programación presupuestal en bien del desarrollo institucional.
2. Mejorar el proceso de ejecución presupuestal en la Sub Gerencia de Defensa Civil para impulsar el cumplimiento de las metas físicas programadas.
3. Mejorar el proceso de evaluación presupuestal que permita coberturar la inversión programada en la Región de Ayacucho.

En forma general, se recomienda profundizar estudios sobre presupuesto público para que todos los funcionarios y personal de Sub Gerencia de Defensa Civil, desarrollen capacidades relacionadas a la adecuada asignación presupuestal con fines de efectivizar el cumplimiento de las funciones y competencias conferidas.

## Referencias

- Burbano Ruiz, J. (2005). *PRESUPUESTOS : Enfoque de gestión, planeación y control de recursos*. Mexico: Mc graw hill.
- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. Perú ProDescentralización. (2011). *Proceso de Descentralización. Balance y agenda a Julio del 2011*. Lima: Asociación Gráfica Educativa.
- Andía Valencia, W. (2012). *Manual de Costos y Presupuesto*. Lima: El Saber.
- Caballero, R., Galache, T., Gómez, T., Molina, J., & Torrico, A. (2004). *Asignaciones presupuestarias y eficiencia en la Política de recursos humanos de una Universidad bajo criterios múltiples*. Obtenido de Dialnet:  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3134184>
- Cantos Cantos, J. M., García Rico, A., & Lagos Rodríguez, M. G. (1998). La descentralización de las funciones y competencias de gasto entre el Estado y las Comunidades Autonomas. En *V Encuentro de Economía Pública: La Realidad de la Solidaridad en la Financiación Autonómica, 1998*. España.
- Cárcamo Barrientos, R. I. (2008). *La Transferencia de Competencias del Gobierno Central a los Gobiernos Regionales 2008*. Obtenido de cybertesis.uach.cl. Web site:  
<http://cybertesis.uach.cl/tesis/uach/2008/fjc265t/doc/fjc265t.pdf>
- Ciquero Ibáñez, V. R., & Figueroa Bello, J. P. (2007). Eficiencia relativa en el gasto de los gobiernos regionales: un aporte al proceso de descentralización. Perú.
- Congreso de la República del Perú. (2002). Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867. *El Peruano*.
- Defensoria del Pueblo. (2009). *Hacia una descentralización al servicio de las personas: recomendaciones en torno al proceso de transferencia de competencias a los Gobiernos Regionales*. Lima.
- Defensoria del Pueblo. (2011). *Estado actual del proceso de transferencia de competencias a los Gobiernos Regionales: Tareas pendientes*. Lima.
- DefiniciónABC. (2015). *DefiniciónABC* Web site. Obtenido de  
<http://www.definicionabc.com/general.php>
- Dirección General de Presupuesto Público. (julio de 2011). *El Sistema Nacional de Presupuesto. Guía Básica*. Obtenido de mef.gob.pe Web site:  
[http://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/capacita/guia\\_sistema\\_nacional\\_presupuesto.pdf](http://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf)
- Dirección Nacional de Presupuesto, Sistema Nacional de Presupuesto. (2011). *Guía Básica*. Lima.
- Fernández, G. (2011). Proceso de planificación presupuestaria en la alcaldía del Municipio Carache Estado Trujillo. Perú.
- Galarza Delgado, N. E., & Galarza Delgado, J. P. (2010). “*Evaluación presupuestaria del ilustre municipio del cantón Sigsig, período 2009*”. Obtenido de dspace.unl.edu.ec Web site:  
<http://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/1576>
- Gancino Vega, A. I. (2010). *La Planificación presupuestaria y su incidencia en la información financiera de la fundación Pastaza en el periodo 2009*. Obtenido de repo.uta.edu.ec:  
<http://repo.uta.edu.ec/bitstream/123456789/2055/1/TA0246.pdf>

- García García, D. (2008). Ordenamiento territorial y descentralización: competencias, recursos y perspectivas. Colombia.
- German Agency for Technical Cooperation NU. CEPAL. (1998). *Descentralización fiscal y transferencia de competencias: aproximación general y propuestas para fortalecer los gobiernos regionales en Chile*. CEPAL.
- German Agency for Technical Cooperation. NU. CEPAL. (2001). *Desarrollo económico local y descentralización en América Latina: análisis comparativo*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Gutiérrez M., Z. (2014). *PRESUPUESTO PÚBLICO 2014*. Lima: Gaceta Jurídica S.A.
- Hernández Olmedo, L. (1996). Convenios administrativos de transferencia de competencias a los Gobiernos Regionales. *Revista de Derecho*, Vol. VIII, 53 -74.
- La Contraloría General de la República. (2014). *Estudio del procesos de descentralización en el Perú*. Lima: Asociación Gráfica Educativa.
- Merino, M., & Pérez, J. (2010). *Definición de Web site*. Obtenido de <http://definicion.de/transferencia/>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (Junio de 2012). Obtenido de [mef.gob.pe](http://mef.gob.pe) Web site: <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/directivas/9633-directiva-n-004-2012-ef-50-01-para-la-programacion-y-formulacion-del-presupuesto-del-sector-publico/file>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2014). *Guía de Orientación al Ciudadano, Ley de Presupuesto 2014*. Lima.
- Morales Romero, J. (2015). *Rincón del Vago Web Site*. Obtenido de <http://html.rincondelvago.com/terminologia-presupuestaria.html>
- Patiño Ramírez, R. (2006). *La Descentralización del Perú 2002 – 2005, su implementación dentro de un gobierno dividido*. Obtenido de [flacso.edu.mx](http://www.flacso.edu.mx) Web site: [http://www.flacso.edu.mx/biblioiberoamericana/TEXT/MGAP\\_VII\\_promocion\\_2004-2006/Patino\\_R.pdf](http://www.flacso.edu.mx/biblioiberoamericana/TEXT/MGAP_VII_promocion_2004-2006/Patino_R.pdf)
- Peccio Chavesta, E. (2013). *Descentralización Fiscal: Sistemas de financiamiento y transferencias de presupuesto a Gobiernos Regionales 1990- 2010*. Lima, Perú.
- Peñaranda Portugal, P. (2015). EL CONTROL FISCAL Y LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. *Revista Jurídica "Docentia et Investigatio"*, 12.
- Poder Legislativo. Congresos de la República. (2011). *Ley del sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD*. *El Peruano*.
- Prieto Hormaza, M. (2012). *Influencia de la Gestión del Presupuesto por resultados en la calidad del gasto en las Municipalidades del Perú (2006-2010)*. Lima, Perú.
- Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo. (2016). *Lineamientos Básicos para la Descentralización Administrativa y Fiscal. Manual de Orientación*. Visión más EU.
- Rachelbennett. (2014). *eHow Web site*. Obtenido de [http://www.ehowenespanol.com/asignacion-presupuestaria-info\\_132382/](http://www.ehowenespanol.com/asignacion-presupuestaria-info_132382/)
- Red Académica Iberoamericana Local Global. (2002). *La Gestión Local del desarrollo. Experiencias de Panamá, España, México, Argentina y Perú*. Obtenido de [udgart](http://udgart.com) Web site: <http://udgart.com/assets/doc/libro-la-gestion-local-del-desarrollo-por-lorena-g-coria.pdf>
- Romero, B. (2010). 12 Pasos para el éxito. *Diario La República*.
- Romero, E. (2006). *Historia económica del Perú*. Lima: Fondo Editorial de la UNMSM.
- Rosilla, R. (2013). *Análisis de la economía Peruana al 2013*. s/n.



- Ryckman, M. L. (2015). *La Voz de houston Wed site*. Obtenido de <http://pyme.lavoztx.com/ques-una-asignacin-presupuestaria-12718.html>
- Sánchez Armas, T. (2015). La asignación presupuestal establecida por ley y su influencia en la prestación de servicios públicos que brindan las Municipalidades de Centros Poblados. Trujillo, Perú.
- Santa María, H., Saavedra , J. C., & Burga, L. (2009). *Historia de la politica fiscal en el Perú 1980 -2009*. Lima.
- Significados. (2015). *Significados Wed site*. Obtenido de [www.significados.com](http://www.significados.com)
- Tanaka Torres, E. (2011). Influencia del presupuesto por resultados en la Gestión Financiera Presupuestal del Ministerio de Salud. Lima, Perú.

## Anexo

**Título: “Asignación presupuestal y cumplimiento de funciones y competencias transferidas en materia de defensa civil de la sub gerencia de defensa civil del GRA: 2010 - 2015”**

*Tabla N° 97*  
*Matriz de Consistencia*

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables e indicadores	Metodología
<p><b>Problema General</b></p> <p>¿Cómo la asignación presupuestal influye en el cumplimiento de las funciones y competencias transferidas en materia de Defensa Civil de la Sub Gerencia de Defensa Civil del GRA: 2010-2015?</p> <p><b>Problemas específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿En qué medida la programación presupuestal influye en el desarrollo institucional?</li> <li>• ¿En qué medida la ejecución presupuestal influye en el cumplimiento de metas físicas programadas anualmente?</li> <li>• ¿De qué manera la evaluación presupuestal influye en la cobertura de la inversión programada?</li> </ul>	<p><b>Objetivo General</b></p> <p>Determinar la influencia de la asignación presupuestal en el cumplimiento de las funciones y competencias transferidas en materia de Defensa Civil de la Sub Gerencia de Defensa Civil del GRA: 2010 - 2015.</p> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar en qué medida la programación presupuestal influye en el desarrollo institucional.</li> <li>• Interpretar en qué medida la ejecución presupuestal influye en el cumplimiento de metas físicas programadas anualmente.</li> <li>• Explicar de qué manera la evaluación presupuestal influye en la cobertura de la inversión programada.</li> </ul>	<p><b>Hipótesis General</b></p> <p>La asignación presupuestal influye significativamente en el cumplimiento de las funciones y competencias transferidas en materia de Defensa Civil de la Sub Gerencia de Defensa Civil del GRA: 2010 - 2015.</p> <p><b>Hipótesis específicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La programación presupuestal influye significativamente a mejorar el desarrollo institucional.</li> <li>• La ejecución presupuestal influye significativamente a mejorar el cumplimiento de metas físicas programadas anualmente.</li> <li>• La evaluación presupuestal influye significativamente a mejorar la cobertura de la inversión programada.</li> </ul>	<p><b>Variable Independiente</b></p> <p>X=Asignación presupuestal</p> <p><b>Indicadores</b></p> <p>x1= Programación presupuestal x2= Ejecución presupuestal x3= Evaluación presupuestal</p> <p><b>Variable Dependiente</b></p> <p>Y= Cumplimiento de funciones y competencias transferidas</p> <p><b>Indicadores</b></p> <p>y1= Desarrollo institucional y2= Cumplimiento de Metas físicas programadas anualmente y3= Cobertura de la inversión programada.</p>	<p>En el presente trabajo utilizaremos, el método descriptivo, cuantitativo, deductivo.</p> <p>Es de tipo Aplicada</p> <p>El nivel de investigación es descriptiva.</p> <p>La población de estudio está conformada por trabajadores del Gobierno Regional de Ayacucho de la Sub Gerencia de Defensa Civil</p>

Fuente: *Elaboración Propia.*

Tabla N° 98

*Matriz de relación entre la variable independiente, indicadores y preguntas de la encuesta.*

Variable	Dimensiones	Definición	Indicadores	Ítems	Instrumento
La asignación presupuestal	Programación presupuestaria	Es la identificación y la prioridad de la inversión pública, es la herramienta utilizada de manera objetiva para ponderar los programas, proyectos de inversión que serán considerados dentro del plan operativo de la institución.	Identificación	¿Cómo calificaría la asignación presupuestal que actualmente recibe la Sub Gerencia de Defensa Civil para dar cumplimiento a las Funciones y Competencias transferidas en el marco de la Descentralización?	Cuestionario/ entrevista
			Priorización	¿Cómo calificaría la programación presupuestal de la Sub Gerencia de Defensa Civil en el cumplimiento de las funciones transferidas?	
				¿Cómo calificaría la cantidad de presupuesto asignado a su sector del presupuesto total del Gobierno Regional?	
	Ejecución presupuestal	Etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos.	Ingresos	Marcar con aspa, según su opinión. ¿En qué función transferida se requiere más recursos económicos, potencial humano y logístico?	Cuestionario/ entrevista
			Avance porcentual	¿Qué tipo de inconveniente ha tenido para la ejecución del presupuesto desde su área de trabajo?	
	Evaluación presupuestal	Realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas en relación a lo aprobado en el presupuesto del sector público, utilizando instrumento tales como indicadores de desempeño en la ejecución de gastos	Desempeño	¿Cómo calificaría el desempeño de la Sub Gerencia de Defensa Civil con su presupuesto asignado en el cumplimiento de las funciones transferidas?	

**Fuente:** Elaboración Propia.

Tabla N° 99

*Matriz de relación entre la variable dependiente, indicadores y preguntas de la encuesta.*

Variable	Dimensiones	Definición	Indicadores	Ítems	Instrumento
Cumplimiento de transferencia de funciones y competencias	Desarrollo institucional	Es saber tomar una buena decisión en determinados tipos de problemas o situación, es utilizar la estrategia más conveniente con respecto a la eficiencia y al desempeño que cumplen las instituciones.	Situación	¿En qué función transferida se requiere de un aumento considerable de presupuesto para dar cumplimiento a las acciones de la Sub Gerencia de Defensa Civil?	Cuestionario/ entrevista
	Cumplimiento de metas físicas programadas anualmente	Es el conjunto de resultados cualitativos y cuantitativos que el programa se propone alcanzar una meta a través de determinadas acciones. Un propósito en un periodo determinado	Metas	¿Cómo calificaría el avance físico y financiero de la Sub Gerencia de Defensa Civil en la actualidad con respecto al cumplimiento de los objetivos?	Cuestionario/ entrevista
		Es el conjunto de acciones que se realizan para lograr un fin.			
Cobertura de inversión programada	La cobertura de la inversión se refiere programada se refiere a la capacidad de intervención que el presupuesto puede tener en un lugar, acción o cantidad de personas atendidas, etc.	Intervención	<p>¿Cree usted que la inversión presupuestal en la Región Ayacucho con respecto a la Gestión de Riesgo de Desastres es?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Suficiente</li> <li>- Excelente</li> <li>- Escasa</li> <li>- Limitada</li> <li>- Poco</li> </ul>	Cuestionario/ entrevista	

*Fuente: Elaboración Propia.*

## ÍTEMS PARA CONTRASTE DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA

### ÍTEMS PARA CONTRASTE DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1:

a) La programación presupuestal influye significativamente a mejorar el desarrollo institucional.

Siempre ( ) Casi siempre ( ) A veces ( ) Nunca ( )

b) La programación presupuestal no influye significativamente a mejorar el desarrollo institucional.

Siempre ( ) Casi siempre ( ) A veces ( ) Nunca ( )

### PARA CONTRASTE DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2:

a) Ejecución presupuestal influye significativamente a mejorar el cumplimiento de las metas físicas programadas.

Siempre ( ) Casi siempre ( ) A veces ( ) Nunca ( )

b) Ejecución presupuestal eficaz no influye significativamente a mejorar el cumplimiento de las metas físicas programadas.

Siempre ( ) Casi siempre ( ) A veces ( ) Nunca ( )

### ÍTEMS PARA CONTRASTE DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3:

a) La evaluación presupuestal influye significativamente a mejorar la cobertura de la inversión programada.

Siempre ( ) Casi siempre ( ) A veces ( ) Nunca ( )

b) La evaluación presupuestal no influye significativamente a mejorar la cobertura de la inversión programada.

Siempre ( ) Casi siempre ( ) A veces ( ) Nunca ( )